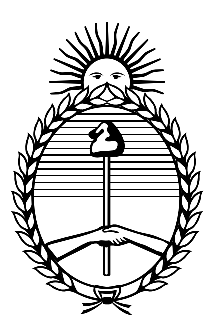
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 20 de agosto de 2008

Año CXVI
Número 31.471

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABADIR

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia N° 1.731.847. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/07/08 se aumentó capital social en $ 36.000, llevándolo de $ 12.000 a $ 48.000 y se modificó artículo Cuarto del Estatuto que quedó según sigue: ARTÍCULO CUARTO: El Capital social es de pesos Cuarenta y Ocho mil ($ 48.000) representado por cuarenta y ocho mil (48.000) acciones de UN PESO ($ 1), valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550. La misma Asamblea designó el siguiente Directorio: Presidente: Gladys Mabel Rico y Directora Suplente Adriana María Gianastasio. Ambas directoras constituyen domicilio especial en Av. Juan de Garay 811, 3 piso, Capital Federal. Duración mandato: 1 ejercicio. Adriana M. Gianastasio, autorizada por la Asamblea del 30/07/08.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2008. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 20/08/2008 N° 9022 v. 20/08/2008

AKAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de directorio del 4/4/08 y 10/7/08 y asambleas del 11/4/08 y 25/7/08: 1) Designación nuevo Directorio: PRESIDENTE: Julio Esteban KONTAROVSKY, DNI.16.894.881, DIRECTOR SUPLENTE: Karina Jesica BERGMAN, DNI.17.761.958, ambos con domicilio especial Av. del Libertador 4902 9º “A” Cap. Fed. 2) Modificación art. 3º: OBJETO: IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, en especial acumuladores eléctricos y sus componentes y materias primas y motocicletas, cuatriciclos y moto vehículos en general, sus repuestos, cubiertas, cámaras, accesorios, cascos y elementos de seguridad y demás motopartes. Todo ello mediante la celebración de contratos de representación y distribución o para comercializar en forma directa. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, distribución, representación y consignación de todos los bienes relacionados con su objeto; y la fabricación, ensamble y armado de motovehiculos en general, en todas sus etapas de producción. MANDATOS Y SERVICIOS: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones, intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de mercado y desarrollo de programas de producción. La prestación de servicios técnicos, electrónicos y electromecánicos. 3) Modificación art. 10º: adecuación garantía de directores. Dr. Mario Lendner autorizado por instrumento privado del 5/8/2008.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2008. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 20/08/2008 Nº 121.961 v. 20/08/2008

AMENABAR 3164

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13-8-08 2) Leonardo Hugo RIAL, argentino, soltero, DNI 25.831.022, 11-4-77, abogado, José Ingenieros 5635, Vicente Lopez, Pcia de Bs As Diego Rodrigo SALAS, argentino, soltero, 6-9-75, DNI 24.788.393, abogado, Conde 2542, 6º “A”, Cap. Fed; Ana Maria TALEVI, argentina, casada, 25-5-49, DNI 6.035.722, docente, Conesa 4031 Cap Fed; Julián Matías ETCHEVERRY, argentino, soltero, 9-9-77, DNI 25.967.145, ingeniero industrial, Blanco Encalada 3153, 7° piso “2”, Cap Fed Romina Andrea TANNENBAUM, argentina, soltera, 9-4-81, DNI 28.860.114, arquitecta, Juncal 3366, 9º piso, cap Fed; Rodrigo Lionel BERCUN, argentino, soltero, 27-5-78, DNI 26.420.175, arquitecto, Pedro Ignacio Rivera 3063 Cap Fed; María Teresa LUGO, argentina, divorciada, 19-7-58, DNI 12.888.061, licenciada en educación, Güemes 4216 Cap Fed; Daniel Carlos Desiderio SCHWARTZ, argentino, divorciado, 15-7-53 DNI 10.765.400, arquitecto, Sinclair 2955, 4° “D”, Cap fed; Yamila Erika MAILLOT, argentina, casada, nacida el 2-6-80 DNI 28.074.181, docente, Maestro Sanchez 472, San Isidro, Pcia de Bs As; 3) construcción y venta, por el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal, de un edificio sito en la ZONA NORTE de esta ciudad, con frente a la calle AMENABAR número TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO, pudiendo asimismo dedicarse a la venta de las unidades funcionales y unidades complementarias resultantes del mismo.- Para la consecusión de su objeto, la sociedad podrá comprar el inmueble descripto y realizar todo tipo de contratos relacionados con la construcción ya sea a traves de contrataciones directas o de licitaciones; podrá vender, permutar, alquilar, construir y/o arrendar las unidades funcionales o complementarias que se originen, realizando toda clase de operaciones y contratos inmobiliarios que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de las unidades funcionales o complementarias que compondrán el inmueble; 4) $ 50.000 5) 99 6) 31/7 7) Presidente: don Romina Andrea TANNENBAUM; y Director Suplente: Rodrigo Lionel BERCUN ambos con domicilio especial en sede social; 8) Amenabar 3211, 3º piso, Departamento “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada escritura 139, folio 352 del 13-8-08, esc Alba Rosa Muñiz de Leon, reg. 641 a su cargo.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 13/08/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 5.

e. 20/08/2008 Nº 13.401 v. 20/08/2008

BESTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea. Ordinaria y Extraordinaria del 24/7/08 se resolvió por Unanimidad a) aprobar una aumento de capital de $ 3612000, b) disponer la emisión 3612000 acciones ordinarias nominativas de 1 $ y 1 voto por acción, elevándose el capital de la sociedad a la suma de $ 8442799. Los socios Inversiones La Esperanza Limitada, Inversiones Columbus Limitada y Metrohold S.A. suscribieron cada uno acciones del nuevo aumento de capital por la suma de $ 1318925, c) delegar en el Directorio la determinación de las condiciones de integración del aumento en función de las necesidades financieras de la sociedad y dentro del plazo máximo de 24 meses e) modificar el artículo 4 del estatuto social de la siguiente forma: “Artículo cuarto: El capital social es de ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos ($ 8442799), representado por ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y nueve acciones nominativas no endosables de un valor de un peso ($ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción.” Gabriela F. Marangoni, abogada Tº 59, Fº 658, autorizada en el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 24/7/08.

Abogada - Gabriela F. Marangoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/08/2008. Tomo: 59. Folio: 658.

e. 20/08/2008 Nº 121.782 v. 20/08/2008

BITANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 29/7/08. Socios: Fabiana Ester NUSINOVICH, 51 años, casada, ama de casa, DNI 12277330, domicilio Av. de los Incas 3615, piso 4º, Cap. Fed.; Sebastián Carlos POLISZUK, 23 años, soltero, estudiante, DNI 31727932, domicilio Av. de los Incas 3615, piso 4°, Cap. Fed. y Johanna Natalia POLISZUK, 27 años, soltera, diseñadora, DNI 28508275, domicilio Av. de los Incas 3615, piso 4°, Cap. Fed.; argentinos. Sede: Cuenca 3330, piso 7º departamento B, Cap. Fed. Objeto: actividad INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, usufructo, comodato, administración, urbanización y/o subdivisión de loteos e inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; adquirir, constituir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, el condominio, y toda clase de derechos reales, ya sean sobre bienes propios o de terceros y ejercer las acciones reales y posesorias pertinentes; realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no pudiendo realizar las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro publico; construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, viviendas, locales,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

edificios, Barrios Cerrados, clubes de campo y Emprendimientos. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: directorio entre 1 y 5 miembros; mandato: 1 año. Representación: Presidente. Se designó: PRESIDENTE: Fabiana Ester NUSINOVICH y DIRECTORA SUPLENTE: Johanna Natalia; constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Débora Isabel LATRECCHIANA, autorizada por escritura 302 del 29/7/08.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/8/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 028.

e. 20/08/2008 Nº 121.845 v. 20/08/2008

BONAFI CONSUMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se nace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria del 4/7/2008, protocolizada por escritura del 28/7/2008, se resolvió: a) CAMBIAR la denominación por la de LONQUIMAY TP S.A. se modificó el Art. 1º. B) Se amplió el Objeto Social, modificando el Art. 3º. "Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina. I) Actividades financieras y de inversión mediante: a) Aportes o inversiones de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento y toma de préstamos y/o créditos a intereses o financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los métodos previstos por la legislación, con o sin garantía; b) formar, administrar, adquirir, transferir, ceder y/o retener carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores; c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. II) AGROPECUARIAS, FORESTALES y/o AGROINDUSTRIALES. La explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, y/o forestales, propios y/o de terceros, en todas sus formas, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la explotación forestal: sin exclusión de ninguna naturaleza, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización, que se refiera a la actividad agropecuaria y forestal. III) Actividades conexas: La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Asimismo, la Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público" y c) Se amplió la duración del Directorio en 3 AÑOS. Se modificó el Art. 10º. Firma Gustavo Ariel REY, autorizado en la Esc. 28/7/2008 Fº 3975 Registro 1521 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 7/8/2008. Nº Acta: 16. Libro Nº: 56.

e. 20/08/2008 Nº 31.147 v. 20/08/2008

CAFE LOPEZ EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Ángel LOPEZ, casado, argentino, nacido el 6/08/58, empresario, DNI 12.459.371 e Ingrid Vanesa MACKO, casada, argentina, nacida el 23/04/73, comerciante, DNI 23.361.575, ambos domiciliados en Virrey Arredondo número 2.222, 6º piso, CABA. 2) Esc. Púb. Nº 126 del 11/08/08 Registro 216 CABA. 3) CAFÉ LOPEZ EXPRESS S.A. 4) Güemes Nº 3995, CABA. 5) La explotación comercial del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, pizzería, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general y venta de toda clase de artículos alimenticios elaborados y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a la rama gastronómica. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares y uno o más suplentes por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 30/12. Presidente: Ingrid Vanesa MACKO y Director Suplente: Miguel Ángel LOPEZ quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. 126 del 11/08/08 Registro 216 CABA.

Laura Karina Lamendola

Certificación emitida por: Esteban Santiago Merelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 13/08/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 08.

e. 20/08/2008 Nº 86.055 v. 20/08/2008

CALL-PHONE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Daniel ZAPPETTINI, argentino, 2/9/1975, comerciante, DNI 24.632.277, casado, domicilio: Antártida Argentina 1090, Cañuelas, Pcia. Bs. As. y Ernesto Horacio MAREQUE, argentino, 8/6/1977, comerciante, DNI 25.850.267, soltero, domicilio: Córdoba 403, Monte Grande, Pcia. Bs. As. 2) 11/8/2008. 3) CALL-PHONE S.A. 4) Crisóstomo Álvarez 2350 PB departamento 3 Cap. Fed. 5) comercialización, compraventa directa, y/o en comisión; distribución por cuenta propia y/o de terceras personas y/o asociadas a terceros; de los siguientes productos: tarjetas telefónicas, insumos de telefonía, crédito virtual de tarjetas telefónicas, y cualquier actividad anexa vinculada directa o indirectamente a este. 6) 99 años. 7) $ 130.000. 8) Presidente: Alejandro Daniel Zappettini, argentino, nacido el 2 de septiembre de 1975, casado en primeras nupcias con Rosa María Saibene, con Documento Nacional de Identidad. 21.632.277 CUIL 20-24632277-6, comerciante, domiciliado en Antártica Argentina 1090 de Cañuelas y Director Suplente Ernesto Horacio MAREQUE, argentino, 8/6/1977, comerciante, DNI 25.850.267, soltero, domicilio: Córdoba 403, Monte Grande, Pcia. Bs. As. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 31 de Agosto. Fernando Miguel COLICIGNO, apoderado según escritura Nº 801 del 11 de agosto de 2008 pasada ante el escribano Eduardo Senillosa Vidal, Registro 601 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 12/08/2008. Nº Acta: 79. Libro Nº: 001.

e. 20/08/2008 Nº 13.402 v. 20/08/2008

CAROPRIMO B

SOCIEDAD ANONIMA

Informa en relación al aviso de su constitución publicado en Boletín Oficial del 12/08/2008- Pagina 2- Recibo 82.932, que por error **donde dice:** 4) Av. Cordoba 2088 Piso Cuarto Dpto A de C.A.B.A., **debe decir:** 4) Av. Cordoba 2088 Piso Cuarto Dpto B de C.A.B.A., y **donde dice:** ambos con domicilio especial en Av. Cordoba 2008 Piso Cuarto Dpto B de C.A.B.A., **debe decir:** ambos con domicilio especial en Av. Cordoba 2088 Piso Cuarto Dpto B de C.A.B.A.-. Luisa E. Osella de Urria. Registro 37 Capital. Matrícula 2463. Autorizada en Escritura 246 de 31/7/2008- folio 916- constitución de CAROPRIMO B SOCIEDAD ANONIMA.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: 080814400490/C. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 20/08/2008 Nº 83.239 v. 20/08/2008

COMERCIAL MAYEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea General Extraordinaria del 24-07-2008: Se reforma el objeto social: TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados, las siguientes actividades: a) La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. b) Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aportes o inversiones de capitales, participación, asociación, prestamos a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos, con o sin garantías reales, prestar garantías y/o avales con bienes propios y todas las demás operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Carolina Andrea De Franco, Presidente designada por Asamblea General Ordinaria del 15-11-2007. COMERCIAL MAYEX S.A.: inscripción del 30-10-2006 Nº 17473 Lº 33 Tº - de Sociedades por Acciones. Nº Co. 1774133.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 06/08/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 28.

e. 20/08/2008 Nº 121.807 v. 20/08/2008

COMUNICACIONES Y CONSUMOS

SOCIEDAD ANONIMA

En el aviso publicado el 14/8/08, **donde dice** Asamblea Extraordinaria del 14/7/08 **debió decir** Asamblea Extraordinaria del 21/7/08. Rocío Santamarina, autorizada por Asamblea del 21/7/08.

Abogada - Rocío Santamarina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 90. Folio: 225.

e. 20/08/2008 Nº 122.024 v. 20/08/2008

CONSTRUDECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/8/08; 2) Gustavo Isaías Pijuan, 6/6/63, casado, DNI 16699518, Nobel 453, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As.; Elba Teresa López, 3/10/69, soltera, DNI 21115734, Remedios de Escalada 6816, Moreno, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes; 3) CONSTRUDECO S.A.; 4) 99 años; 5) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, refacciones; compraventa, permuta y/o alquiler de inmuebles e insumos para la construcción, materiales, maderas, articulas de decoración, colección y artes; las operaciones inmobiliarias y financieras sobre inmuebles, administración de propiedades y consorcios. Cuando la índole de la materia lo requiera se contara con la participación de profesionales con titulo habilitante; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Moreno 1836, Piso Sexto Departamento B, Cap. Fed; 10) Presidente: Gustavo Isaías Pijuan; Directora Suplente: Elba Teresa López; ambos domicilio especial: Moreno 1836, Piso Sexto Departamento B, Cap. Fed; autorizado por Estatuto de 17/8/08 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/08/2008. Número: 465766. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 20/08/2008 Nº 121.857 v. 20/08/2008

CRUCE CAPILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 4/4/08. Socios: Alejandro Alberto SCOLNI, 46 años, casado, abogado, DNI 14768676, domicilio Ruta Panamericana Ramal Pilar, Km. 46, Barrio Los Lagartos Country Club, Pilar, pcia. Bs. As.; Carlos Elías SCOLNI, 48 años, casado, abogado, DNI 13753618, domicilio Ruta 8 Km. 62, Barrio Cuba Country Club, Fátima, Pilar, pcia. Bs. As.; Jorge Antonio COZZI, 53 años, casado, arquitecto, DNI 11613378, domicilio Av. Córdoba 632, piso 11, Cap. Fed.; Gladys Elena DAÑIL, 74 años, casada, profesora, DNI 3202919, domicilio Ruta Panamericana Ramal Pilar, Km. 46, departamento 1, 2 y 4, Barrio Los Lagartos Country Club, Pilar, pcia. Bs. As. y Ricardo José MAIZTEGUI, 45 años, casado, licenciado en física, DNI 16161156, domicilio Acceso Norte Km. 43, Barrio Ayres del Pilar, Pilar, pcia. Bs. As; argentinos. Sede: Lucio Mansilla 4040, Cap. Fed. Objeto: actividad INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, usufructo, comodato, administración, urbanización y/o subdivisión de loteos e inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; adquirir, constituir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, el condominio, y toda clase de derechos reales, ya sean sobre bienes propios o de terceros y ejercer las acciones reales y posesorias pertinentes. Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, viviendas, locales, edificios, Barrios Cerrados, clubes de campo y Emprendimientos. Asimismo mediante la compra, venta, permuta, consignación, intermediación y todo tipo de comercialización, en el país y en el extranjero, de Barrios Cerrados, emprendimientos y unidades de edificios. Capital: $ 12.977. Duración: 99 años. Administración y Representación: directorio entre 1 y 5 miembros; mandato: 3 años. Representación: Presidente. Se designó: PRESIDENTE: Alejandro Alberto SCOLNI y DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián SALVAT; constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Débora Isabel LATRECCHIANA, autorizada por escritura 119 del 4/4/08.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 6/8/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 028.

e. 20/08/2008 Nº 121.848 v. 20/08/2008

DION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 29/7/08. Socios: Mauricio Daniel POLISZUK, 56 años, casado, empresario, DNI 10285197, domicilio Luis Viale 2643, Cap. Fed.; Sebastián Carlos POLISZUK, 23 años, soltero, estudiante, DNI 31727932, domicilio Av. de los Incas 3615, piso 4º, Cap. Fed. y Johanna Natalia POLISZUK, 27 años, soltera, diseñadora, DNI 28508275, domicilio Av. de los Incas 3615, piso 4º, Cap. Fed.; argentinos. Sede: Maipú 429, piso 3º departamento "2", Cap. Fed. Objeto: actividad INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, usufructo, comodato, administración, urbanización y/o subdivisión de loteos e inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; adquirir, constituir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, el condominio, y toda clase de derechos reales, ya sean sobre bienes propios o de terceros y ejercer las acciones reales y posesorias pertinentes; realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del articulo 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no pudiendo realizar las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro publico; construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, viviendas, locales, edificios, Barrios Cerrados, clubes de campo y Emprendimientos. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: directorio entre 1 y 5 miembros; mandato: 1 año. Representación: Presidente. Se designó: PRESIDENTE: Fabiana Ester NUSINOVICH y DIRECTOR SUPLENTE: Mauricio Daniel POLISZUK; constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31

de diciembre. Débora Isabel LATRECCHIANA, autorizada por escritura 300 del 29/7/08.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/8/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 028.

e. 20/08/2008 Nº 121.847 v. 20/08/2008

DV.V.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto ALVAREZ, argentino, nacido 07/09/1944, casado, hijo de Fernando Alvarez y María Rosa Brea, DNI 7.748.550, domiciliado en Brandsen 5866, piso 13, depto A, Wilde, Pcia de Bs. As., contador público; y Carlos Alberto ALVAREZ, argentino, nacido 30/06/1978, soltero, hijo de Carlos Alberto Alvarez y Mercedes Dora Rodriguez, DNI 26.690.200, domiciliado Brandsen 5866, piso 13, depto A, Wilde, Pcia de Bs. As., profesional del golf. 2) Escritura 273 del 13/08/2008, Folio 811, Registro 496, CABA, Escribana Barcan. 3) "DV.V. S.A.". 4) Tte Gral Juan Domingo Perón 1669 4º "72", CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Diseño, construcción, remodelación, y mantenimiento de canchas de golf, así como el desarrollo y la comercialización de productos y servicios necesarios para ese fin y para la práctica de dicho deporte. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matriculas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 30.000.- 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Queda designado Presidente Carlos Alberto ALVAREZ (DNI 26.690.200), quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Tte Gral Juan Domingo Perón 1669 4º "72", CABA. Carlos Alberto ALVAREZ (DNI 26.690.200) autorizado a publicar por Escritura 273 del 13/08/2008, Folio 811, Registro 496, CABA, Escribana Barcan.

Certificación emitida por: Haydee R. Barcan. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 2711. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 39 Reg. 83655.

e. 20/08/2008 Nº 13.420 v. 20/08/2008

ECLECTIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 213 del 15-8-08. Registro 862 ante M. Silvia Peralta.- Cristian BIBES, DNI 17.482.144, casado, empresario, 16-2-64, Teodoro García 2184; Luis Ignacio PEREZ ENDARA, DNI 22.465.226, soltero, Licenciado en Economía, 6-11-71, Concepción Arenal 3425, Piso 2º, Departamento 41; ambos argentinos, de Cap. Fed. ECLECTIQUE S.A. 99 años. a) La compra, producción, venta y distribución mayorista y minorista, importación, exportación, promoción, exhibición alquiler y transmisión de contenidos audiovisuales, multimediales, en todos los territorios, formatos, soportes y canales de distribución existentes y por existir; b) Producción y comercialización en general de todo tipo de productos y servicios afines a las Industria Audiovisual y de los Medios Masivos de Comunicación; c) Organización de eventos, merchandising y consultoría relacionada con el objeto precitado. Se excluyen las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Concepción Arenal 3425, Piso 2º, Departamento 41, Cap. Fed. Presidente: Luis Ignacio PEREZ ENDARA; Director suplente: Cristian BIBES; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/08/2008 Nº 122.070 v. 20/08/2008

EL MONERIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 27-03-08, se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 738.170 a $ 18.650.370, b) Designar el siguiente directorio: Presidente: Ana María Baudrix. Vicepresidente: Pablo Vigil. Directores Titulares: Ana María Vigil y María del Pilar Vigil. Director Suplente: Constancio Carlos Vigil (h). Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio de fecha 27/03/08, y c) Reformar el artículo 4º (capital social). Domicilio especial de los directores en Sarmiento 643, 7º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 1144 de fecha 24 de julio de 2008, Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: 080804381699/A. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 20/08/2008 Nº 121.814 v. 20/08/2008

EMEH

SOCIEDAD ANONIMA

En virtud de la vista conferida con fecha 11/08/2008 en el trámite número 2562942, ingresado en la Inspección General de Justicia con fecha 11/08/2008, se comunica que por Esc. Púb. 434 de fecha 13/08/2008, Folio 974 del Registro Notarial 555 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 1) se suprimió del objeto social lo siguiente: "explotación integral, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícologanaderos, frutícolos, cultivos forestales, apícolos, avícolas, tambos, granjas, campos, negocios de hacienda y demás formas usuales de explotación agrícolo-ganadera. La compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de frutos del país y productos y subproductos elaborados o semielaborados provenientes de la industria agropecuaria."; 2) Se reformó el artículo tercero del estatuto social para que se lea como sigue: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, ya sea en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: Comprar, vender, dar y tomar en locación, fraccionar, urbanizar y negociar toda clase de inmuebles urbanos y rurales; construir, arrendar, refaccionar, ampliar y administrar toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, y proceder a su venta y/o locación. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Quien suscribe se encuentra autorizado por Escritura Pública 423, de fecha 7/8/2008.

Abogado - Martín F. Sonaglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 99. Folio: 25.

e. 20/08/2008 Nº 122.039 v. 20/08/2008

ESPACIO QUINTANA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1769277) Por asamblea general extraordinaria del 14 de agosto de 2008 se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 1.110.304, es decir, de la suma de $ 6.395.000 a la suma de $ 7.505.304 y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Valeria Laura De Carlo, autorizada por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2008.

Abogada - Valeria L. De Carlo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 92. Folio: 254.

e. 20/08/2008 Nº 122.038 v. 20/08/2008

FAST FOOD SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

(1549093) Por acta de asamblea Nº 34 del 4/8/08 se resolvió aumentar el capital social en $ 21.000.000, llevándolo de $ 10.403.322 a $ 31.403.322 y reformar en consecuencia el artículo quinto del estatuto social. Martín Hourcade Bellocq, autorizado por acta de asamblea Nº 34 del 4/08/08.

Abogado/Autorizado - Martín Hourcade Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 88. Folio: 480.

e. 20/08/2008 Nº 122.007 v. 20/08/2008

FELIX LAVAQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 27.5.2008 se modifico el art. 1º de los estatutos adoptandose la jurisdicción en la Provincia de salta y como sede social la dirección de General Güemes 281 Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Autorizada por acta de directorio del 23.5.2008.

Autorizada – Maria Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 05. Libro Nº: 50.

e. 20/08/2008 Nº 121.835 v. 20/08/2008

FLOCOES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 222 de fecha 13/08/2008 Registro 1912 de Cap. Fed. Héctor Alberto MAURIÑO, argentino, nacido 12/10/1949, casado, médico, DNI 7.887729 domicilio real y especial Beltrán 2482, San Isidro pcia buenos aires y Mirta Liliana FERNANDEZ, argentina, nacido 22/05/1963, soltera licenciada en administración de servicios de salud, DNI 16.710.619, domicilio real y especial Avenida 9 de Julio 4776, San Martín, pcia Buenos Aires constituyen "FLOCOES S.A.", plazo 99 años. Objeto: Elaboración y ejecución de programas de investigación relacionados con la atención de la salud, en todos sus rubros, especialmente en clínica y farmacología; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos en la materia; organización y ejecución de actividades de capacitación técnica y profesional en materias relacionadas con la atención de la salud, mediante la realización de cursos, conferencias, seminarios y congresos de carácter nacional e internacional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá suscribir todo tipo de contratos con cualquier tipo de entidades, especialmente laboratorios nacionales y/o extranjeros y/o sus representantes, percibiendo, en consecuencia, ingresos tanto en el país como en el exterior, así como también suscribir contratos de colaboración, otorgar y recibir todo tipo de becas y subsidios. Toda actividad que requiera la intervención de profesionales con título habilitante será realizada por intermedio de éstos. Capital social $ 190.000 dividido en 190.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada una. Dirección y administración a cargo del directorio con número de miembros que determine la asamblea entre 1 y 5, con mandato por 3 ejercicios. representación legal Presidente. Prescinde Sindicatura. ejercicio cierra 31/12. PRESIDENTE: Mirta Liliana FERNANDEZ. SUPLENTE: Héctor Alberto MAURIÑO. sede Montevideo 497, piso cuarto Cap. Fed. Montserrat SANCHEZ PORTO apoderada esc 222 del 13/08/2008 Registro 1912 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 14/08/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 017.

e. 20/08/2008 Nº 121.876 v. 20/08/2008

GREEN EYES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/8/08; 2) Héctor Luis Cantero, 14/7/50, LE 8503453; Ana Clara Cantero, 28/12/83, DNI 30654852, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Suipacha 472, Piso 2º Departamento "28", Cap. Fed; 3) GREEN EYES S.A.; 4) 10 años; 5) explotación de negocios del ramo de restaurant, confitería, bar, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas, gaseosas, aguas, y la elaboración de productos alimenticios empleados en la actividad gastronomica, comercialización de comidas preparadas y bebidas, ya sea en el mostrador como a domicilio del consumidor; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/7; 8) Héctor Luis Cantero $ 10.000,-; Ana Clara Cantero $ 2.000,-; 9) Lavalle 757, Planta Baja, Cap. Fed; 10) Presidente: Héctor Luis Cantero; Directora Suplente: Ana Clara Cantero; ambos domicilio especial: Lavalle 757, Planta Baja, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 4/8/08 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/08/2008. Número: 465769. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 20/08/2008 Nº 121.858 v. 20/08/2008

HIPICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea (instrumento privado) 25/7/08: aumentó capital a $ 3.727.027. Reformó Artículo 4. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Asamblea del 25/7/08.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 20/08/2008 Nº 121.794 v. 20/08/2008

INDUMENTARIA NOANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 13-8-08. Escritura Nº 614. SOCIOS: Andrea Roxana POROYAN, casada, nacida el 30/10/77, DNI. 26236832; y Noelia Carolina POROYAN, soltera, nacida el 16/2/81, DNI. 28793014. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Carlos Leopoldo BARROSO, casado, nacido el 16/5/79, DNI. 27304403. Los 3: argentinos, comerciantes, domicilio real y especial: Dorrego 488, Mendoza, Pcia. de Mendoza. DIRECTOR SUPLENTE: Noelia Carolina POROYAN. DENOMINACION: INDUMENTARIA NOANA S.A. DURACION: 99 años. OBJETO: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de toda clase de productos textiles, tejidos, indumentaria, telas y sus afines. CAPITAL: $ 12.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Sarmiento 1562, Piso 4, Oficina 1, Cap. Fed. AIDA EDITH PERUYERA autorizada por escritura Nº 614 de fecha 13/08/08 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 14/8/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 09.

e. 20/08/2008 Nº 83.251 v. 20/08/2008

INVAGRO INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 10-07-2008 se resuelve: MODIFICAR el artículo 4º del Estatuto que así queda redactado: "ARTICULO CUARTO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; y la compraventa, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; en ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, leche, grasas, aceites, quesos, etc; como asimismo la compra y venta de materias primas, envases, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícolas o industrial, y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos.- Compraventa de inmuebles destinados a la actividad agrícolas o ganadera. Importación y exportación de productos agrícola-ganaderos. Vitivinícola: mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. Compraventa de inmuebles destinados a la actividad vitivinícola y frutihortí-

cultura. Importación y exportación de productos derivados de la vitivinicultura y frutihorticultura. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas, parques industriales, campos, para el desarrollo de su objeto social". Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 351 del 28-07-08.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 94.

e. 20/08/2008 Nº 83.217 v. 20/08/2008

INVERSIONES ESTRATEGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del 02/07/08 se resolvió: a) modificar el artículo primero del estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación de Inversiones Estratégicas S.A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por normas que sean de aplicación. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación en el país y en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado". Asimismo se resolvió fijar la sede social en la calle San Luis 2409 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; b) aceptar la renuncia de los directores Federico Rafael Larrazabal y Marcelo Fabián Escobar; c) designar el siguiente directorio: Presidente: Pablo Agustín Quaranta, LE 6.038.023, con domicilio especial en San Luis 2409 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Pablo José Mariano Quaranta, DNI 21.528.941, con domicilio especial en San Luis 2409 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los cargos se distribuyeron en la misma asamblea. Dr. Pablo Agustín Quaranta - Presidente según Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del 02/07/08.

Certificación emitida por: José L. Giacomodonato. Nº Registro: 185. Fecha: 12/08/2008. Nº Acta: 105.

e. 20/08/2008 Nº 83.231 v. 20/08/2008

K.R.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Juzg. Nac. 1º Inst. Com. Reg. 27/03/1968, Nº 707, Fº 8 Libro 66, tomo A de Estatutos Nacionales. Por Asambleas Grales. de los días 02/02/2006, 15/03/2007, y 03/10/2007, y Reunión de Directorio del 03/10/2007, transcriptas en Esc. 257 del 15/08/2008, Fº 781. Registro 104, CABA, esc. Szabo, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: A) Aumentar el capital social de $ 1.300.000 a la suma de $ 6.160.000; B) Reformar los artículos CUARTO (Capital Social) y NOVENO (Garantía de los Directores) del Estatuto Social; y C) Que el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Jorge David SAROKA. LE 4.206.744. VICEPRESIDENTE: Armando David MAIDANIK, DNI 10.623.665. DIRECTORES TITULARES: Elisa BENDAYAN, LC 911.787: Julio Valentín MAIDANIK, DNI 10.623.502: y Bernardo José Daniel BEKENSTEIN, DNI 22.042.946; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Virrey del Pino 4071, CABA.- Jorge David SAROKA autorizado a publicar por Esc. 257 del 15/08/08. Fº 781, Registro 104. Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Haydee R. Barcan. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 2711. Fecha: 15/8/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 39 Reg. 83655.

e. 20/08/2008 Nº 13.439 v. 20/08/2008

LA FRANJA DE CAPILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 4/4/08. Socios: Alejandro Alberto SCOLNI, 46 años, casado, abogado, DNI 14768676, domicilio Ruta Panamericana Ramal Pilar, Km. 46, Barrio Los Lagartos Country Club, Pilar, pcia. Bs. As.; Carlos Elías SCOLNI, 48 años, casado, abogado, DNI 13753618, domicilio Ruta 8 Km. 62, Barrio Cuba Country Club, Fátima, Pilar, pcia. Bs. As.; Jorge Antonio COZZI, 53 años, casado, arquitecto, DNI 11613378, domicilio Av. Córdoba 632, piso 11, Cap. Fed. y Sebastián SALVAT, 41 años, divorciado, arquitecto, DNI 18214883, domicilio Av. Coronel Díaz 2690, piso 1º departamento "C", Cap. Fed.; argentinos. Sede: Lucio Mansilla 4040, Cap. Fed. Objeto: actividad NMOBILIARIA Y FINANCIERA: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, usufructo, comodato, administración, urbanización y/o subdivisión de loteos e inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; adquirir, constituir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, el condominio, y toda clase de derechos reales, ya sean sobre bienes propios o de terceros y ejercer las acciones reales y posesorias pertinentes. Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, viviendas, locales, edificios, Barrios Cerrados, clubes de campo y Emprendimientos. Asimismo mediante la compra, venta, permuta, consignación, intermediación y todo tipo de comercialización, en el país y en el extranjero, de Barrios Cerrados, emprendimientos y unidades de edificios. Capital: $ 26.937. Duración: 99 años. Administración y Representación: directorio entre 1 y 5 miembros; mandato: 3 años. Representación: Presidente. Se designó: PRESIDENTE: Alejandro Alberto SCOLNI y DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián SALVAT; constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Débora Isabel LATRECCHIANA, autorizada por escritura 118 del 4/4/08.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 6/8/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 028.

e. 20/08/2008 Nº 121.846 v. 20/08/2008

LANDIS + GYR

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 454.718 comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/08/08 se resolvió aumentar el capital social por capitalización de créditos por la suma de $ 656.665 y realizar un aumento efectivo de capital por la suma de $ 793.000, por tanto el capital social es aumentado en la suma de $ 1.449.665. De esta forma el capital social que a la fecha era de $ 811.568 es elevado a la suma de $ 2.261.233. En consecuencia, se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos Dos millones doscientos sesenta y un mil doscientos treinta y tres ($ 2.261.233) representado por Dos millones doscientos sesenta y un mil doscientos treinta y tres (2.261.233) acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." Asimismo, en la misma asamblea se resolvió la modificación del artículo Octavo del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres directores titulares conforme fije la Asamblea e igual o menor número de directores suplentes. Mandato: tres (3) ejercicios, y continuarán en funciones, hasta que la próxima Asamblea se pronuncie y asuman su cargo los nuevos Directores designados para reemplazarlos. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, abogado, T. 41 F. 243 C.P.A.C.F., autorizado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/08/08.

Abogado - Gabriel Rodríguez Goyena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 41. Folio: 243.

e. 20/08/2008 Nº 122.065 v. 20/08/2008

LINEAS DEL COMAHE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 490 del 5/08/2008, Registro 222 a mi cargo, se constituyó la sociedad "LINEAS DEL COMAHUE CUYO S.A.". Socios: ISOLUX INGENIERIA S.A., Sociedad con Asiento en Madrid, España, inscripta en la IGJ el 27/06/07 Nº 813 Lº 58, Tº B de Estatutos Extranjeros, domiciliada en Florida 868 2º piso CABA; ISOLUX ENERGIA E PARTICIPACOES S.A., Sociedad con asiento en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, inscripta en la IGJ el 22/07/08, Nº 987 Lº 58 Tº B de Estatutos Extranjeros; JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, bajo el número 244 fojas 56, Tomo 14 A y bajo el número 9994 fojas 94 Tomo 19 el 5 de Agosto de 1960, y con domicilio en Carril Rodríguez Peña Número 4.447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza; IECSA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de Octubre de 1977 bajo el número 3526 del Libro 86 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y con domicilio en la calle Florida 868, primer piso, C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer y asumir todos los derechos y obligaciones emergentes de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 05/2008 para la selección de un Contratista COM para la Interconexión COMAHUE - CUYO (en adelante la "Licitación COM") y la suscripción del Contrato de Construcción, Operación y Mantenimiento (en adelante el "Contrato COM") con la Unidad Coordinadora para la Ejecución del Proyecto (en adelante "UCEP - CAF") en caso de resultar la Sociedad adjudicataria de la Licitación COM, cuyas obras se dividen en dos tramos: uno el Norte: Rubro 1; y otro el Sur: Rubro 2 (en adelante, las "Obras"). Dicho objeto comprende la posibilidad de realizar en forma conjunta la construcción, operación y mantenimiento del tramo Norte y del tramo Sur, o en forma independiente cualquiera de ellos, cumpliendo las condiciones impuestas por el pliego de la Licitación COM (en adelante el "Pliego COM"). A tal fin la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades directamente relacionadas con su objeto: 1.- Construcción: la construcción, dirección ejecutiva y ejecución de las Obras conforme con las condiciones ya especificadas en la Licitación COM y el Contrato COM y obras civiles de electrificación, estaciones transformadoras, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión como asimismo toda obra conexa o complementaria necesaria para su puesta en funcionamiento. 2.- Servicios: realización de estudios de ingeniería, estudios de mercado y factibilidad, croquis preliminares, anteproyectos, asesoramiento, consultoría, organización, supervisión, dirección, montaje, ensayos, sistemas de protección y control, provisión de equipos y/o materiales y mantenimiento de obras públicas y privadas de ingeniería civil, vial, hidráulica, sanitaria, industrial, mecánica, eléctrica, electrónica, comunicaciones y de sistemas. 3.- Financieras: financiación de todas las operaciones que se deriven de su objeto social, conforme a las pautas que fije el Directorio de la Sociedad; inversiones y aportes de capital a personas físicas o jurídicas, fondos comunes operativos y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito en los sistemas existentes, exceptuándose las previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o el estatuto. La Sociedad tiene por objeto ejercer y asumir todos los derechos y obligaciones emergentes de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 05/2008 para la selección de un Contratista COM para la Interconexión COMAHUE - CUYO (en adelante la Licitación COM") y la suscripción del Contrato de Construcción, Operación y Mantenimiento (en adelante el "Contrato COM") con la Unidad Coordinadora para la Ejecución del Proyecto (en adelante "UCEP - CAF") en caso de resulta la Sociedad adjudicataria de la Licitación COM, cuyas obras se dividen en dos tramos: uno el Norte: Rubro 1; y otro el Sur: Rubro 2 (en adelante, las "Obras"). Dicho objeto comprende la posibilidad de realizar en forma conjunta la construcción, operación y mantenimiento del tramo Norte y del tramo Sur, o en forma independiente cualquiera de ellos, cumpliendo las condiciones impuestas por el pliego de la Licitación COM (en adelante el "Pliego COM"). A tal fin la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades directamente relacionadas con su objeto: 1.- Construcción: la construcción, dirección ejecutiva y ejecución de las Obras conforme con las condiciones ya especificadas en la Licitación COM y el Contrato COM y obras civiles de electrificación, estaciones transformadoras, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión como asimismo toda obra conexa o complementaria necesaria para su puesta en funcionamiento. 2.- Servicios: realización de estudios de ingeniería, estudios de mercado y factibilidad, croquis preliminares, anteproyectos, asesoramiento, consultoría, organización, supervisión, dirección, montaje, ensayos, sistemas de protección y control, provisión de equipos y/o materiales y mantenimiento de obras públicas y privadas de ingeniería civil, vial, hidráulica, sanitaria, industrial, mecánica, eléctrica, electrónica, comunicaciones y de sistemas. 3.- Financieras: financiación de todas las operaciones que se deriven de su objeto social, conforme a las pautas que fije el Directorio de la Sociedad; inversiones y aportes de capital a personas físicas o jurídicas, fondos comunes operativos y negociación de valores mobiliarios y de crédito en los sistemas existentes, exceptuándose las previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o el estatuto. Domicilio Social: JEAN JAURES 216, C.A.B.A. Duración: 99 años. Capital social: $ 100.000, representado por dos (2) Clases de acciones: "Clase A", representativas del cincuenta y uno por ciento (51%) del paquete accionario, correspondiente a Cincuenta y un mil (51.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Y "Clase B", representativas del cuarenta y nueve por ciento (49%) restante, correspondiente a Cuarenta y nueve mil (49.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; suscriptas por los socios de la siguiente forma: "ISOLUX INGENIERIA S.A." 6.802 acciones ordinarias nominativas Clase "A" y 6538 acciones Ordinarias nominativas Clase "B", por la suma de $ 13.334, "ISOLUX ENERGIA E PARTICIPACOES S.A." 10200 acciones ordinarias nominativas Clase "A" y 9800 acciones ordinarias nominativas Clase "B", por la suma de $ 20.000; "JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A." 16.999 acciones ordinarias nominativas Clase "A" y 16.331 acciones Ordinarias nominativas Clase "B", por la suma de $ 33.330; e "IECSA S.A." 16.999 acciones ordinarias nominativas Clase "A" y 16.331 acciones Ordinarias nominativas Clase "B", por la suma de $ 33.330.- Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre.- Dirección y Administración: Directorio 9 titulares y 9 suplentes, duración 1 ejercicio.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Sindicatura 3 titulares y 3 suplentes.- Directorio: Presidente: Tito Biagini.- Vicepresidente: Juan Carlos de Goycoechea Puente.- Directores Titulares: Mario José Maxit, José Manuel Llorente, Miguel Angel Sostres, Pablo Edgardo Perez Burgos, Manuel España, Santiago Ramón Altieri, y Augusto Omar Salvador Adur.- Directores Suplentes: Alejandro Broemmel, Bruno Dapena, Alejandro Sauchelli, Mario Antonio Alou, Sergio Alejandro Vesfrid, Gerardo Mario Frigerio, Víctor Ramón Ignacio Folch, Juan Ramón Garrone, y Alejandra Erika María Kademian.- Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Daniel Alberto Perez, Sergio Tripoli, y José Luis Eguía.- Síndicos Suplentes: Marcos Yavarone, Horacio Rotella, y Salvador Tripodi Fama.- Todos los directores y síndicos han constituido domicilio especial en la calle Jean Jaures 216, C.A.B.A.- Bernardo Mihura de Estrada, Escribano Público, titular del Registro Notarial 222, Matrícula 4669.- BUENOS AIRES, 13 de Agosto de 2008.-

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/8/2008. Número: 080813397871/7. Matrícula Profesional Nº: 4689.

e. 20/08/2008 Nº 83.248 v. 20/08/2008

MAGUIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 24/07/08. Registro Notarial 1006. Socios: Luis Marcelo SILVEYRA, argentino, casado, empresario, 16/01/53, D.N.I. 10.731.483, Humberto I 842 departamento 1º A, Capital Federal, Mario KAMELMAN LEVITIN, argentino, divorciado, médico, 28/12/50, D.N.I. 13.980.728, Vuelta de Obligado 2850, Piso 9, departamento D, Capital Federal y Guillermo Matías ACEVEDO, argentino, soltero, licenciando en economía, 11/06/77, D.N.I. 25.865.293, República de la India 3055, Piso 11º, departamento A, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto prestar servicios de consultoría, detección y liquidación de derechos por publicidad y propaganda, gestión de cobro de los tributos pertinentes conforme a las normativas vigentes en cada caso pudiendo actuar con empresas públicas y privadas del país y del exterior. Capital: $ 20.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Guillermo Matias ACEVEDO. Director Suplente: Luis Marcelo SILVEYRA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: calle Paraná 539, Piso 7 oficina 46, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro. 34 de fecha 24 de julio de 2008, Registro 1006 Escribana Clara Furman de Saltzman.

Escribana - Clara Furman de Saltzman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/08/2008. Número: 080807388340/0. Matrícula Profesional Nº: 2744.

e. 20/08/2008 Nº 121.813 v. 20/08/2008

MALETIM

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: 1) Socios: Lorena FAJNWAKS, CUIL 24-25430107-4, comerciante, DNI 25.430.107, domicilio real La Pampa 949, 2º Piso, CABA; Elsa Inés COHEN, CUIL 27-06520387-7, empresaria, DNI 6.520.387, domicilio Andonaegui 2138, 14º Piso, Dto A, CABA; Alexis Brian LACHMAN CUIT 20-24529239-3, comerciante, DNI 24.529.239, domicilio Mendoza 1059, 8º piso, Dto. 6, CABA y especial en Avenida del Libertador 8008, 13º Piso, Dto. 01, Torre Río, CABA, todos argentinos, mayores de edad, casados. 2) Duración: 99 años. 2) Objeto: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y explotación comercial de locales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. c) FINANCIERAS: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures,: consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 3) Capital: CINCUENTA MIL PESOS. 4) DIRECTORIO: 1 a 9 por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5) Cierre del ejercicio: 31.07.6) Domicilio social: Avenida del Libertador 8008, 13º Piso, Dto.01, Torre Río, CABA. 7) Directorio: PRESIDENTE: Isaac Ricardo LACHMAN CUIT. 20-04395408-4, argentino, casado, mayor de edad, LE 4.395.408, domicilio real Andonaegui 2138, 14º Piso, Dto. A, CABA, especial Avenida del Libertador 8008, 13º Piso, Dto. 01, Torre Río, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Alexis Brian LACHMAN Alejandro SZMUCH autorizado en Esc. Púb. 535/5.08.08/ Reg 1685.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 08/08/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 6.

e. 20/08/2008 Nº 13.400 v. 20/08/2008

ML&P

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Enrique Saint Martin, casado, 1-11-38, LE 7562719, Alsina 588 Ciudad y Departamento de General Roca Pcia de Rio Negro, Jessica Karin Lekerman, DNI 23473493, soltera, 17-10-73, Gorostiaga 1570 Piso 1º departamento B C.A.B.A, argentinos, empresarios 2) 24-7-08 3) $ 12.000 4) 31/12 5) 99 años 6) Gorostiaga 15 70 Piso primero Departamento B C.A.B.A. 7) Presidente o Vice 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o en el exterior: Prestar servicios jurídicos en cualquiera de sus formas y brindar asesoramiento juridico, economico y financiero, servicios de gestoria y tramites, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesional con titulo habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Eduardo Enrique Saint Martin Director Suplente: Jessica Karin Lekerman, ambos Domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por escritura publica No 95 del 24-7-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/08/2008. Número: 133325. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 20/08/2008 Nº 86.019 v. 20/08/2008

MOULIN BLEU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 751, Folio 1970, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 28/7/2008.- CONSTITUCION: 1) José Luis CIVES, argentino, empresario, 30/1/1953, casado, D.N.I. 10.672.412, C.U.I.T. 20-10672412-2, Teniente General Perón 2769, piso 6, departamento C, CABA; José Manuel VAZQUEZ, argentino, empresario, 3/10/1949, divorciado, L.E. 8.076.716, CUIT 20-08076716-2, José Maria Moreno 762, piso 6, departamento "A", CABA.- 2) "MOULIN BLEU S.A." 3) 99 años.- 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos, cinematográficos y películas publicitarias, en el país y el exterior; ofrecer productos a través de la televisión; compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación. B) Producción y puesta en escena de obras teatrales, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; explotación de teatros propios o de terceros; C) Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, contratando a tal efecto los artistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos; y D) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital: $ 60.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: TRES años.- 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: José Luís CIVES; Director Suplente: José Manuel VAZQUEZ.- Se deja Constancia que el Directorio fija domicilio especial en Paraguay 430, planta baja, oficina 2, C.A.B.A...- 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.- 11) Sede Social: en Paraguay 430, planta baja, oficina 2, C.A.B.A...- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 751, de fecha 28/7/2008 pasado al folio 1970, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 11/08/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 69.

e. 20/08/2008 Nº 13.397 v. 20/08/2008

PCF

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 4/7/07 de resolvió: (i) aumentar el capital social en $ 25.640.000, esto es de $ 363.330.680 a $ 388.970.680 y (ii) reformar el artículo 5º del Estatuto Social adecuandolo al nuevo capital. María Florencia Ghirardotti, autorizada por la Asamblea del 4/7/07.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 20/08/2008 Nº 9053 v. 20/08/2008

PESQUERA SAN DANIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Rius, DNI: 12.634.503, empresario, General Paz 171, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., 20/01/57 y Silvina Patricia Ciarlo, DNI 16.490.798, empleada, Junín 197, Lomas De Zamora, Bs. As. 08/11/62, ambos argentinos y divorciados. 2) 24/07/08. 3) PESQUERA SAN DANIEL S.A. 4) 99 años. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de actividades relacionadas con la explotación de la pesca o transporte lacustre, fluvial o marítimo; la comercialización en todas sus formas de productos propios o ajenos derivados de la pesca al por mayor y por menor o entregado o recibiendo en consignación, actuando directamente o como comisionista o en combinación con terceros ya sean personas o sociedades, pudiendo utilizar cualquier mercado, interno o externo, locales de negocio, kioscos o simples concesiones; la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, embasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina, negociándolas en el país o en el extranjero; la industrialización en cualquiera de sus formas de todos los productos que se obtengan de la explotación de la fauna y flora marina, lacustre y sus derivados y la importación de esas mismas mercaderías, equipos, maquinas, elementos y materiales de toda clase de productos que tengan relación con la actividad pesquera; la adquisición venta y organización de floras pesqueras y de transporte nacionales, extranjeras; el transporte, por cuenta propia o ajena de cualquier clase de productos propios o ajenos a cuyo efecto podrá organizar flotillas terrestres o marítimas, construir o hacer construir bosques y-o embarcaciones propias y-o de terceros y adquirirlos en el país o en exterior. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Roberto Alejandro Rius, Director Suplente: Silvina Patricia Ciarlo. 10) 31/12. 11) Sede social y domicilio especial de todos: Av. Córdoba 657, piso 2º, CABA. Contador Público autorizado en escritura 602 del 24/07/08, Registro Nº 531: Jorge Angel Oliva.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/8/2008. Número: 387669. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 20/08/2008 Nº 31.145 v. 20/08/2008

PLAN B COM LAB

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Javier ARENAS, 19 de mayo de 1963, casado 2º nup. Con Andrea Edith Vascello, lic. en ciencias de la comunicación, D.N.I. 16.766.076, domiciliado en Bermejo 2555, San Isidro, Bs.As., y Hernán Pablo BALAZ, 29 de junio de 1968, casado 1º nup. Con Luz Birba Belluchi, lic. en marketing, DNI. 20.352.528, domiciliado en Sinclair 3158 3º "A" CABA, ambos argentinos. 1) 99 años. 2) a) Producción y, comercialización de programas y espectáculos televisivos, cinematográficos, cortos publicitarios y publicidad en general, en el país y en el exterior; ofrecer productos a través de la televisión, producción, comercialización y distribución de videocintas, compra, venta explotación y locación de materiales y equipos de grabación filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación.- b) Producción y puesta en escena de obra teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y comercialización, explotación de teatros propios o de terceros.- c) Producción, organización y sponsoring de todo tipo de eventos y espectáculos públicos.- d) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades. 3) VEINTE MIL PESOS, representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal Un peso cada acción. 4) DIRECTORIO: mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. 5) Prescinde sindicatura. 6) 30.06. de cada año. Sede social: Cerviño 3920 8º "C" CABA. Presidente: Pablo Javier ARENAS, Director Suplente: Hernán Pablo BALAZ, domiciliados especialmente en el consignado anteriormente. Luis Ramon BOTTO autorizado en Esc. Púb. 334 Folio 1007 del 18.7.08.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 94.

e. 20/08/2008 Nº 83.216 v. 20/08/2008

PORCINOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Angel GUERRA, DNI 17.637.182, 24/05/66, agrónomo, casado, Cuartel 12 Fortín Tiburcio, Junín, Provincia de Buenos Aires, argentino, y Fabio Sergio DOTTORI, DNI 20.000.145, 25/01/68, productor agropecuario casado, Arce 498 departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino; 2) 21/07/08 Reg. 1147; 3) PORCINOS DEL PLATA S.A.; 4) Arce 498 departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene como objeto la realización de las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, comprendiendo todas sus actividades, desde compra y/o producción, hasta la comercialización e industrialización de los productos derivados de esa explotación. La compra, venta, importación o exportación de maquinaria agrícola, herramientas, semillas, agro-químicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola en general. b) MATARIFE: Explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias, frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier forma comercializable destinada al consumo interno o a la exportación. c) PORCINOS: Particularmente se dedicará a la multiplicación genética de ganado porcino y cabaña porcino, la venta de implementos utilizados en la producción porcina, venta de ganado porcino o de derivados de su faenamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años; 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 8 miembros con mandato para 3 ejercicios, siendo reelegibles, PRESIDENTE: Fabio Sergio DOTTORI, DIRECTOR SUPLENTE: Luis Angel GUERRA, y quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Nazca 2515, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; prescinde de sindicatura; 9) Presidente del Directorio; 10) 31 de mayo de cada aria Fabio Sergio DOTTORI, designado representante por escritura de fecha 21/07/08.

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 21/07/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 78.

e. 20/08/2008 Nº 83.221 v. 20/08/2008

PROSPECTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 97 del 26/7/07 Fº 193 Registro 2082 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/4/04 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 10/2/05, que resolvieron: 1. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Alcides Abelardo Miró. Vicepresidente: Susana Gerini de Miró. Directora Suplente: Marina Miró. Domicilio especial de los directores: Carlos Pellegrini 1373 piso 1 depto. A, C.A.B.A.; 2. Aumentar el capital social a la suma de $ 544.580 representado por 54.458 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 4. Modificar el artículo cuarto del estatuto social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 97 del 26/7/07 Fº 193 Registro 2082 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 06/08/2008. Nº Acta: 022. Libro Nº: 14.

e. 20/08/2008 Nº 121.634 v. 20/08/2008

RALEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Héctor Gabriel JUAREZ, DNI.25370076, El Trébol 1305, Merlo, Prov. Bs. As, PRESIDENTE; María Fabiana PEREZ, DNI. 23696117, Larroque 569, Concepción del Uruguay, Prov. Entre Ríos, SUPLENTE, ambos argentinos, solteros, empresarios, mayores, domicilio especial en SEDE SOCIAL: M. Gaona 3879 CABA. 1- 99 años. 2- INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria textil, como ser indumentaria, ropa, blanco y mantelería, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, corte y confección, teñido, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. 3- $ 90.000 4- uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura del 13-08-08, Registro 2056.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 13/08/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 43.

e. 20/08/2008 Nº 13.392 v. 20/08/2008

RIGHT MANAGEMENT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de Mayo de 2008, se resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El mismo quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS, representado por un millón ochocientos mil acciones ordinarias de $ 1 (un Peso) valor nominal cada una”. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de Mayo de 2008.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 20/08/2008 Nº 121.785 v. 20/08/2008

SCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto Nº 83063 del 12/08/08: Error en denominación, **donde dice** “SCA S.A.” **debe decir** “SCA communications S.A.” Nancy Estela Crestelo autorizada por esc. 171 del 11/08/08 Reg. 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta Nélida Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 19/8/2008. Nº Acta: 50. Libro Nº: 25.

e. 20/08/2008 Nº 83.320 v. 20/08/2008

SERCORED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 06/8/08, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, a informar que: Agustín Federico DEL CAMPO BETTELLA, argentino, 29/09/81, DNI 28.886.307, soltero, Empresario, Rodríguez Peña 1.385, Piso 3º, Departamento “F”; de esta ciudad de Bs As; Sonia Malva BETTELLA, argentina, 3/9/1962, DNI 16.659.236, divorciada, Empresaria, Las Heras 186 1º A Salta, Provincia de Salta; “SERCORED S.A.”; 99 años; a) distribución, comercialización, y venta de componentes de electrónica, electricidad, electromecánica, telefonía; b) Servicios de ingeniería telefónica, servicios técnicos, armado y montaje de estructuras y equipos, prestación de servicios de consultaría, administración, explotación, aseguramiento y demás servicios en el área de: 1) Telecomunicaciones, electrónica y aquellas otras en las que ambas se relacionan. 2) Computadoras electrónicas. 3) Energía, electricidad y todo lo relacionado con ellas. 4) Administración. 5) Instalaciones, infraestructuras y tendido de líneas de telecomunicaciones aéreas, subterráneas o inalámbricas. $ 30.000 dividido en 30000 acciones de $ 1 cada una; 31/12; Presidente: Sonia Malva BETTELLA.- Director Suplente: Agustín Federico DEL CAMPO BETTELLA, quienes fijan domicilio especial en la sede social: Rodríguez Peña 1385, Piso 3º, Departamento “F” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra Y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 97. Libro Nº: 27.

e. 20/08/2008 Nº 121.823 v. 20/08/2008

SERVICIOS NAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 20/7/2007 resuelve cambio de denominación, estableciéndose que bajo la denominación “JAVIER ROJO Y ASOCIADOS S.A.” continua sus actividades la Sociedad Anónima originariamente denominada “SERVICIOS NAR S.A.”; y se modifica el objeto social por el siguiente: CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento publicas o privadas, mediante la contratación y/o subcontratación de profesionales y empresas de construcción, los proyectos y la dirección de las tareas que así lo requieran, será realizada por profesionales con titulo habilitante. Podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales, municipales e internacionales, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. COMERCIALES: Mediante la compraventa al por mayor y/o al por menor, permuta, importación, exportación, distribución y/o cualquier otra forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi elaborados de y para la industria de la construcción en general. INDUSTRIALES: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de cualquier etapa de productos de y para la industria de la construcción. FINANCIERAS: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos garantizados o no y dar o tomar dinero en prestamos. Estas actividades serán realizadas con dinero propio, sin recurrir al concurso del ahorro publico. INMOBILIARIA: Mediante la comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. Escribano Juan C. Copello (h) Registro 73 Avellaneda autorizado en escritura 80 del 16/05/2008.

Escribano - Juan Carlos Copello (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/08/2008. Número: FAA03192639.

e. 20/08/2008 Nº 86.059 v. 20/08/2008

STAMFORD GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/8/08 se adecuó la sociedad conforme al articulo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia. Socios: Alejandro Tomás MANION, divorciado, 28/4/59, D.N.I. 26.443.547, Chacabuco 670, San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Javier MARINCOVICH, soltero, 15/4/66, D.N.I. 17.230.243, 25 de Mayo 251, San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas o rurales; b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; Capital: $ 372.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Alejandro Tomás Manion y Director Suplente: Marcelo Javier Marincovich, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Rodriguez Peña 434, 4º Piso departamento “A”, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 328 del 11/8/08 ante el registro 657

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 20/08/2008 Nº 121.803 v. 20/08/2008

TEXTIL RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 752, Folio 1973, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 28/7/2008.- CONSTITUCION: 1) I) Hebe del Carmen BLANCO, argentina, 4/8/1943, empresaria, D.N.I. 4.636.944, CUIT 27-04636944-2, viuda, Superí 1395, piso 4, departamento 13, CABA; 11) Alicia Noemi ROJO, argentino, 12/6/1969, D.N.I. 20.620.734, CUIT 27-20620734-0, empresaria, casada, domiciliada en Zarraga 3361, departamento 3, CABA; 2) “TEXTIL RECONQUISTA S.A.” 3) 99 años.- 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación de indumentaria y ropa de trabajo, en cualquiera de sus procesos de comercialización, sus accesorios y derivados, incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes al rubro mencionado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social 5) Capital: $ 12.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: TRES años.- 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: Hebe del Carmen BLANCO; Director Suplente: Alicia Noemí ROJO.- Se deja Constancia que el Directorio fija domicilio especial en Uruguay 228, planta baja, oficina 3, C.A.B.A...- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) Sede Social: en Uruguay 228, planta baja, oficina 3, C.A.B.A...- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 752, de fecha 28/7/2008 pasado al folio 1973, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 11/08/2008. Nº Acta: 024. Libro Nº: 69.

e. 20/08/2008 Nº 13.398 v. 20/08/2008

TIKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 29/7/08. Socios: Mauricio Daniel POLISZUK, 56 años, casado, empresario, DNI 10285197, domicilio Luis Viale 2643, Cap. Fed.; Sebastián Carlos POLISZUK, 23 años, soltero, estudiante, DNI 31727932, domicilio Av. de los Incas 3615, piso 4º, Cap. Fed. y Johanna Natalia POLISZUK, 27 años, soltera, diseñadora, DNI 28508275, domicilio Av. de los Incas 3615, piso 4º, Cap. Fed.; argentinos. Sede: Maipú 429, piso 3º departamento “2”, Cap. Fed. Objeto: actividad INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, usufructo, comodato, administración, urbanización y/o subdivisión de loteos e inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; adquirir, constituir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, el condominio, y toda clase de derechos reales, ya sean sobre bienes propios o de terceros y ejercer las acciones reales y posesorias pertinentes; realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no pudiendo realizar las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro publico; construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, viviendas, locales, edificios, Barrios Cerrados, clubes de campo y Emprendimientos. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: directorio entre 1 y 5 miembros; mandato: 1 año. Representación: Presidente. Se designó: PRESIDENTE: Fabiana Ester NUSINOVICH y DIRECTOR SUPLENTE: Mauricio Daniel POLISZUK; constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Débora Isabel LATRECCHIANA, autorizada por escritura 301 del 29/7/08.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/8/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 028.

e. 20/08/2008 Nº 121.849 v. 20/08/2008

VOSHYVOSH S.A. INMOBILIARIA DE ADMINISTRACIONES Y MANDATOS

Insc. en R.P.C. el 03/02/72 Nº 56 Fº 59 Lº 76 Tº A de Estatutos de S.A. Nacionales. Esc. Nº 259 del 15/08/08 Fº 955 Reg. 166: Por Asamblea del 07/04/08 se resolvió: Dejar sin efecto todo lo resuelto por Asamblea del 24/01/08, a saber: 1) Aumentar el capital en $ 22.631.610 elevándolo a $ 22.632.610; y 2) Reformar los artículos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del estatuto, modificando y reorganizando su numeración y contenido, entre ellos, se reformó lo siguiente: Administración: Directorio: 1 a 5 miembros; Mandato: 2 ejercicios. Fiscallzación: Sindicatura: 1 Síndico titular y 1 suplente; Mandato: 2 ejercicios: Representación legal: Presidente. ESCRIBANO RICARDO ALBERTO PAURICI, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 259 del 15/08/08 Fº 955 Reg. 166.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/8/2008. Número: 080819405831/C. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 20/08/2008 Nº 31.180 v. 20/08/2008

VOSHYVOSH S.A. INMOBILIARIA DE ADMINISTRACIONES Y MANDATOS

Insc. en R.P.C. el 03/02/72 Nº 56 Fº 59 Lº 76 TºA de Estatutos de S.A. Nacionales. Esc. Nº 260 del 15/08/08 Fº 959 Reg. 166: I. Por Asamblea del 07/04/08 se resolvió: 1) Aumentar el capital en $ 22.631.610 elevándolo a $ 22.632.610, mediante: a) capitalización: (i) total de la cuenta ajuste de capital, (ii) parcial de la cuenta resultados no asignados, (iii) de un aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones; b) aportes dinerarios y no dinerarios de los accionistas; 2) Reformar los artículos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del estatuto, modi-

ficando y reorganizando su numeración y contenido, entre ellos, se reformó lo siguiente: Administración: Directorio: 1 a 5 miembros; Mandato: 2 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura: 1 Síndico titular y 1 suplente; Mandato: 2 ejercicios: Representación legal: Presidente; 3) Integrar la Sindicatura -por 2 ejercicios-: Síndico Titular: Christian Edgardo Costa; Síndico Suplente: Pablo Luis Perrone. II. Por Asamblea del 06/06/08 y reunión de directorio del 09/06/08 se resolvió renovar el Directorio con mandato por 2 ejercicios: Presidente: Fernando Alvarez Castellano, con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731 Piso 2º Dpto. 23 Cap. Fed.; Vicepresidente: Pablo Eduardo Marina, con domicilio especial en Sargento Cabral 2296, Martínez, Pcia. Bs. As.; Director Titular: Carlos Álvarez Castellano, con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731 Piso 2º Dpto. 23 Cap. Fed. ESCRIBANO RICARDO ALBERTO PAURICI, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 260 del 15/08/08 Fº 959 Reg. 166.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/8/2008. Número: 080819405830/C. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 20/08/2008 Nº 31.179 v. 20/08/2008

WESTER CAM

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. Por Asamblea de fecha 10 de abril de 2008 representativa de la totalidad del capital accionario, se reformo el Articulo tercero del Objeto Social de la Sociedad WESTER CAM S.A. de la siguiente manera: OBJETO SOCIAL. Articulo tercero. Tiene como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Reproducción y cría de SCP (Sangre Pura de Carreras) tantos propios como de terceros. Convenios, explotación y venta de servicios de padrillos nacionales e internacionales. Explotación tanto como stud, haras y estaciones de monta. Compra y venta. Importación. Exportación, De SCP (Sangre Pura de Carreras), como así también competición en los hipódromos de cualquier lugar del mundo. B) Arrendamiento y compra venta de campos y/o propiedades tanto a nivel nacional como internacional. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Los suscriptos en meritos de su titularidad solicitan la inscripción del objeto social denunciado autorizando, a la Sra. Marcela Verónica Saba y al Dr. Alfredo Blanco para efectuar los trámites pertinentes. No siendo para mas se da por concluida esta acta siguen una firma ilegible Marcela Verónica Saba, Directora Suplente respectivamente designada por acta de fecha 14 de Diciembre del año 2007.

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 3979. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 65. Libro Nº: 93.

e. 20/08/2008 Nº 83.245 v. 20/08/2008

X-TRACEL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 13/12/06 Nº 20666 Lº 33 Sociedades por Acciones Por escritura 136 del 23/7/08 Registro 1813 protocolizo Asamblea Unánime del 5/9/07 que aceptó renuncia de Directores y designó Presidente: Andrés Mario GIANOLINI DNI 17.571.590 y Director Suplente Lopes Melo Ximena Laura. D.N.I. 06.021.280 ambos domicilio real y especial Arzobispo Espinosa 1318 CABA Y Protocolizó Asamblea Unánime de fecha 2/7/08 que reforma estatuto: ART. 3º para incluir específicamente en el texto de! objeto “FABRICACION DE ENVASES PLASTICOS”.- y ART. 15º CIERRE DE EJERCICIO 31 de diciembre.- Autorizada Maria del Carmen Sangiuliano DNI 12.864.666 escritura 136 del 23/7/08 folio 353 Reg 1813 Esc Claudia Busacca.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 13/08/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 19.

e. 20/08/2008 Nº 13.404 v. 20/08/2008

Z. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 03/03/2008 se cambia domicilio a jurisdicción provincial fijandose domicilio en Avenida Patria 35 Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, republica Argentina, autorizado, por Dirección de Inspección de Personas Juridicas de la Provincia de Córdoba con fecha 25/04/2008 con Resolución 01311/2008-B. Firma edicto Lucia Beatriz Valente, DNI 5159435, autorizada por Asamblea del 03/03/08. Lucia Beatriz Valente DNI 5.159.435 Autorizada por Asamblea.

Autorizada - Lucía Beatriz Valente

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 14/08/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 26.

e. 20/08/2008 Nº 83.228 v. 20/08/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARNOLDO M. LAXAGUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/8/08 se resolvió: 1. Ampliar el plazo fijándolo en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en la IGJ, es decir el 21/8/78; 2. Modificar el artículo segundo del contrato social; 3. Ratificar la designación de gerente de la Señora Fe LOPEZ MARTINEZ, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2345 piso 2 depto. 5, C.A.B.A. Jorgelina Sofía Metos, autorizada por instrumento privado del 13/8/08.

Abogada – Jorgelina Sofía Metos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2008. Tomo: 81. Folio: 900.

e. 20/08/2008 Nº 121.861 v. 20/08/2008

BENRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 104 del 18-7-2008, al Folio 232 del Registro 717 de Capital Federal, los socios Maria Gladys JARA-JARA y Néstor Gustavo MORALES, VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a Domingo SZKWAREK, D.N.I .7.739.764, CUIT 20-07739764-8, casado en 1ras. nupcias con Amalia Francisca Simón, nacido el 15-7-1943, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 263, Paso del Rey, Moreno y Francisco Osmar PERALTA, D.N.I. 16.403.004, CUIL 20-15403004-1, divorciado de sus 1ras. nupcias de Gladys Noemí Villafañe, nacido el 28-7-1963, domiciliado en Franche 854, Avellaneda, argentinos, comerciantes, vecinos de Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio legal en José Enrique Rodó 6075, Capital Federal; las 600 cuotas de capital que tienen y les corresponden a cada uno en la sociedad; habiéndose comunicado esta operación a los demás socios y además Maria Gladys Jara Jara renuncia al cargo de gerente de la sociedad y asimismo, se designa como nuevo gerente a Francisco Osmar Peralta, quien constituye domicilio especial en José Enrique Rodó 6075, Capital Federal. En dicha escritura fué autorizado para realizar los trámites pertinentes, José Víctor Delgado, D.N.I. 94.156.578 y C.I.P.F. 4.475.062, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 5989, Capital.

Certificación emitida por: María Cristina E. Reinhold. Nº Registro: 717. Nº Matrícula: 3422. Fecha: 13/08/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 95.

e. 20/08/2008 Nº 13.403 v. 20/08/2008

BUENOS AIRES FINE ARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 480 del 11/8/08 registro 1246 de Cap. Fed. ante el esc. Carlos A. Carabba. Socios: cónyuges Diego Enrique SCHAVELZON CHAVIN DNI 10141104 nació 22/8/52 y Margarita Cristina Enriqueta FERNANDEZ, DNI 14776851 nació 15/7/51, argentinos, comerciantes, domiciliados en Mendoza 1910. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: comercialización, compra, venta, alquiler, consignación, distribución, importación y exportación de obras de arte, joyas, muebles y todo tipo de antigüedades. Organizar exposiciones y actividades culturales, relacionadas con el arte. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital $ 12000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerentes: Diego Enrique SCHAVELZON CHAVIN y Margarita Cristina Enriqueta FERNANDEZ, ambos con domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede: Mendoza 1910, Cap. Fed. Hernán Jorge BERENGAUZ, autorizado en escritura 480 del 11/8/08 registro 1246 de Cap. Fed. de constitución de BUENOS AIRES FINE ARTS SRL

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 13/08/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 75.

e. 20/08/2008 Nº 83.219 v. 20/08/2008

CBL TECNOLOGIA EN RECUPERACION DE DATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA - 1- Alberto Fía, 01/07/1970, casado, Argentino, DNI 24.375.061, domicilio Calle Tucumán 2146 5º “A”, CABA, CUIL 20-24375061-0 y Romildo Ruivo Da Silva, 20/06/1963, casado, Brasilero, DI 11.733.751, domicilio Rodovía PR 151, Km 285, Caixa Postal 1001, CEP 84166980, de la Ciudad de Castro, Estado de Paraná, Brasil, CDI 20-60357612-9. 2- Instrumento Privado de fecha 07/08/2008 3- CBL TECNOLOGIA EN RECUPERACION DE DATOS S.R.L. 4- Paraguay 729 Piso 5º Of. “19”, CABA. 5- Realizar; por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a) Prestación de servicios de recuperación de datos digitales; b) Prestación de servicios de seguridad informática y afines; c) Prestación de servicios informáticos orientados a mejorar la calidad de los sistemas y la seguridad en las redes; d) Investigación, diseño, desarrollo, comercialización y exportación de software orientados a la recuperación de datos digitales y seguridad informática; e) Colocación, venta, reparación y mantenimiento de equipos y sistemas de computación, sus partes componentes, repuestos y accesorios; f) Compra, venta, leasing, representación, consignación, comisión, mandato, permuta, locación, importación y exportación, de productos y servicios, propios o ajenos, afines a la informática. 6- 99 años 7- $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas VN $ 10 c/u. 8- Administración y Represetntación Legal: Albeto Fía con domicilio especial en sede social 9- 31/12. Lucrecio D’Onofrio Contador Público autorizado en contrato suscripto del 07/08/2008.

Contador - Lucrecio J. D’Onofrio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/08/2008. Número: 133215. Tomo: 0272. Folio: 220.

e. 20/08/2008 Nº 86.035 v. 20/08/2008

CLUB DEEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se suprime de artículo tercero: “Compra venta de fondo de comercio de negocios de bar y confitería, casa de servicio de lunch, restaurante, parrilla, salones de baile y organización de fiestas, pizzería, cafetería y casa de comidas”.- Apoderado por intrumento privado del 6/8/2008. El presente rectifica aviso Nº 121423 de 12/8/08.

Abogado - Canicoba Ramón Tabare

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2008. Tomo: 94. Folio: 303.

e. 20/08/2008 Nº 121.940 v. 20/08/2008

CNT Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 8-8-08 se constituyó la sociedad. Socios: Alberto Taboada, DNI 11.528.629, 12/10/54, empresario; Maria Fernanda Azcoitia, DNI 12.158.450, 29/8/56, licenciada en psicología; ambos con domicilio real en Carvajal 4071 CABA, argentinos, casados. Plazo 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: servicio profesional de consultoría, estratégica de negocios, productividad, tecnología informática, y de recursos humanos, selección de personal, capacitación; Capital: $10.000.-; GERENTE: Alberto Taboada con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31-3 de cada año; SEDE: Carvajal 4071, CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por instrumento privado de fecha 8/8/08, sobre constitución.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 20/08/2008 Nº 121.819 v. 20/08/2008

CONSORCIO SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gerardo Horacio Jesús BURDISSO, argentino, casado, dni: 12998719, San Juan 3937, piso 1 dpto. B CABA.; Gabriel Arcángel BASAURI, argentino, casado, dni: 4370851, Nicasio Oroño 86 CABA.; Mario Nelson FERDKIN, argentino, casado, DNI: 7594155, Ugarteche 2828 Piso 15 dpto. B CABA.; Emilio Santiago BERTERO, argentino, casado, dni: 11278350, José María Moreno 307 piso 6 CABA.; Patricia Luisa BRUNET, argentina, casada, dni: 11524602, Scalabrini Ortiz 1278, piso 5 dpto. A CABA. y María Alejandra PEREZ, argentina, divorciada, dni: 16131.550, Olazábal 2829 piso 9 dpto. A CABA., todos mayores de edad, empresarios, por si con excepción de Gabriel Arcangel Basauri que además de hacerlo por si, lo hace en nombre y representación y en carácter de Apoderado de Cristian Agustín SORLIMUNTE, argentino, soltero, comerciante, 14.07.1964, dni: 16858853, Nicasio Oroño 86 CABA. 1) 6 años. 2) construcción viviendas multifamiliares realizando operaciones inmobiliarias de compra/venta de inmuebles incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal llevando a cabo las operaciones comerciales necesarias para tal fin. 3) PESOS CIEN MIL. 4) un Socio Gerente designado por la sociedad por SEIS AÑOS. 5) 30.06. GERENTE: Gabriel Arcángel BASAURI con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: José Mármol 465 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 262/28.07.08.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 29/7/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 74.

e. 20/08/2008 Nº 121.829 v. 20/08/2008

DEL BUEN PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunion de Socios del 30.05.07 se aprobó: 1) aumentar capital social en la suma de $ 76.000.- 2) reformar contrato social en ARTICULOS: SEGUNDO: PLAZO: 10 AÑOS. ARTICULO CUARTO: CAPITAL: PESOS CIEN MIL. José Mangone Autorizarlo en esc. Púb. 59/10.07.07.

Certificación emitida por: Alicia A. Sastre de Fillmore. Nº Registro: 1594. Nº Matrícula: 4010. Fecha: 13/08/2008. Nº Acta: 010. Libro Nº: 011.

e. 20/08/2008 Nº 13.391 v. 20/08/2008

ERNESTO DOWLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 16/07/08, se resolvió prorrogar el plazo de duración en 80 años (plazo anterior del 11/12/1992 al 14/11/2008, vencimiento actual 14/11/2088). Autorizada por escritura pública Nro 400 de fe-

cha 16 de julio de 2008, Josefina Vivot, Registro Notarial 190. Escribana.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/8/2008. Número: 080812395251/E. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 20/08/2008 Nº 121.811 v. 20/08/2008

EXCELERATE ENERGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 211 del 31.07.2008 se modificó el articulo quinto por el siguiente: "La Administración y Representación legal estará a cargo de un (1) Gerente, socio o no, el que será designado por el término de un (1) ejercicio, pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Gerente designado tendrá todas las facultades y autoridad para administrar y representar a la Sociedad, sin limitación alguna y para obligarla y realizar todo tipo de actos de la administración ordinaria de sus negocios. Los Socios podrán nombrar uno o más Gerentes Suplentes en caso de ausencia, renuncia, o impedimento del Gerente Titular designado. El Gerente tiene todas las facultades, poderes y autorización sin ninguna clase de limitaciones y restricciones para conducir, dirigir, controlar y supervisar los negocios sociales, en especial el fiel cumplimiento de su objeto, incluyendo las previstas en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El Gerente deberá obtener la previa y especial autorización de la mayoría de los socios para realizar cualquiera de los siguientes actos: i) comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, prendar o afectar activos de la sociedad, ii) suscribir contratos con entidades financieras o bancarias, incluyendo la apertura de cuentas, o realizar cualquier transacción, asumir obligaciones o realizar acto con entidades financieras, bancarias o de crédito cualquiera sea su naturaleza que impliquen o representen individualmente y por acto, asumir endeudamiento, transacciones o compromisos mayores a diez mil dólares de los Estados Unidos, o su equivalente en moneda nacional. Los Gerentes Titulares, deberán prestar una garantía de conformidad con lo establecido por la Inspección General de Justicia por Resolución General Nº 20/2004 y Resolución General Nº 7/2005, sus modificatorias y la legislación vigente". Por otro lado se resolvió trasladar la sede social a la Av. Alicia Moreau de Justo 550, piso 4º (Sur) de la Ciudad de Buenos Aires. Rodrigo De La Vega Mendia, autorizado por escritura 211, del 31.07.2008, del Registro Notarial 1985.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 8/8/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 20.

e. 20/08/2008 Nº 121.454 v. 20/08/2008

FERROCAT PROVEEDOR INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Luis Angel TABBIA, soltero, comerciante, 20/12/1950, D.N.I. 8.402.800, Ayacucho 601, San Andrés, Prov. Bs. As; Antonio Angel ALVARADO; casado, comerciante, 13/10/1967, D.N.I. 18.255.370, Marañón 1663, Ituzaingó, Prov. Bs. As; y Juan Manuel OSA CODESIDO, soltero, comerciante, 25/02/1983, D.N.I. 29.987.612, Pizzurno 639, Hurlingham, Prov. Bs. As, todos argentinos.- 2) CONSTITUCION: Instrumento Privado del 13/08/2008.- 3) FERROCAT PROVEEDOR INDUSTRIAL S.R.L. 4) VIAMONTE 1570, 2º Piso, CABA. 5) OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS: relacionados con todo tipo de artículos de ferretería industrial, a cuyo efecto podrá realizar la comercialización de insumos industriales para empresas, asesoramiento, consultoría, administración, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión, concesión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- 6) 20 años desde su inscripción. 7) $ 21.000; 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. Se designa a Luis Angel TABBIA quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Viamonte 1570, 2º Piso, CABA.- 10) 30 de JUNIO de cada año.- Dra. María Belén Orfila autorizada por instrumento privado del 13/08/2008.

Abogada - María Belén Orfila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 9. Folio: 57.

e. 20/08/2008 Nº 122.087 v. 20/08/2008

GALMA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/6/2008, Alfredo Jacinto Guespe, nacido el 5/2/1956, D.N.I. 12.100.327, constructor, casado, domiciliado en Fernandez Moreno 1151 piso 8 Unidad 30 de Capital Federal, cedió a: Agustín Vedovato, nacido el 7/10/1966, D.N.I. 17.843.509, casado, comerciante, domiciliado en Castex 1230 de Canning, Pcia. de Buenos Aires; Mauricio Armando Vedovato, nacido el 3/4/1973, DN.I. 23272385, comerciante, casado, domiciliado en Castex 1230 de Canning, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Alfredo Sommer, nacido el 26/9/1957, D.N.I. 13566489, casado, comerciante, domiciliado en Marconi 4131 de Isidro Casanova, 600 cuotas a cada uno de los dos primeros y 1560 al último nombrado, todas de valor nominal $ 1, por precio total de $ 124.000. Y Gabriel Marcelo Cardozo, nacido el 20/5/1963, D.N.I. 16.791.292, casado, comerciante, domiciliado en Arregui 4837 de Capital Federal, cede gratuitamente 6000 cuotas de valor nominal $ 1 a María del Rosario Cardozo, argentina, nacida el 14/11/1986, comerciante, D.N.I. 32.757.745, soltera, domiciliada en Arregui 4837 de Capital Federal. Todos argentinos. - Autorizado en el mismo contrato de cesión.

Autorizado/Escribano - Eduardo Enrique Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/08/2008. Número: FAA03194557. Matrícula Profesional Nº: 5506.

e. 20/08/2008 Nº 86.015 v. 20/08/2008

GUIMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto de fecha 4.8.08 recibo 120787, Capital $ 10000 representado en 10000 cuotas. Autorizada por esc de fecha 28.7.08 Nº 178 reg. 461 esc. Felipe Cofre.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe Cofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 3. Libro Nº: 50.

e. 20/08/2008 Nº 121.831 v. 20/08/2008

HELADERIA ARTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Pablo Ledesma DNI 8.517.170, estado civil casado, fecha de nacimiento 26/6/51 domiciliado en la calle San Lorenzo 1118 de Villa Dominico, Avellaneda, Pcia de Buenos Aires y Miguel Angel Soliz DNI 14.263.815, fecha de nacimiento 27/10/60, domiciliado en Pasaje Coronda 3865 de Sarandi, Avellaneda, Pcia de Buenos Aires. Fecha de Instrumento 24/7/2008. Escritura 099 Folio 79. Registro 1951 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede: Santa Fe 1126, of 315 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Venta, distribución y comercialización de cualquier forma, de toda clase de helados, cremas, postres helados u otros comestibles congelados, productos y/u subproductos ya sea por mayor o menor. Plazo de duración 99 años. Capital Social: $ 40.000. Administración y representación Legal: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente Designado: Juan Pablo Ledesma, con domicilio especial en Santa Fe 1126 of. 315 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración de los Cargos: tiempo indeterminado. Aceptación de Cargos: Si. Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada: María José Ramos DNI 22.610.719, mediante escritura 099 del 24/7/2008.

Abogada – María José Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/8/2008. Tomo: 75. Folio: 898.

e. 20/08/2008 Nº 121.783 v. 20/08/2008

INDURECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Eduardo FUCHS, D.N.I. Nº 12.285.704, domiciliado en Mendoza 2393, Virreyes, Pdo de San Fernando, Prov. de Bs. As. se retira de la sociedad y renuncia a la Gerencia. Cede, Vende Y Transfiere a favor de Leonardo Germán FUCHS, socio existente, 4.500 cuotas y a favor de Beatriz Carmen VIDAL, argentina, 18-9-43, soltera, empresaria, D.N.I. 4.751.307, domiciliada en Emilio Zola 2081, Becar, Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As 500 cuotas, de un total de 5.000 que poseía en la sociedad. Modifican Artículo 4º en consecuencia. Autorizada: Doc. Priv del 13-8-08.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2008. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 20/08/2008 Nº 121.852 v. 20/08/2008

J Y C PLACARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nro. 53, 21/07/2008, Fº 118, Reg. Not. 1630 C.A.B.A. Con relación al edicto publicado con fecha 25/07/08 se rectifica la sede social, siendo la correcta Emilio Lamarca 3023, Departamento "2" C.A.B.A. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Escribana Andrea C. Peresan Martinez, D.N.I. 18.105.765, segun surge de la escritura citada.

Escribana - Andrea C. Peresan Martinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/08/2008. Número: 080814400132/8. Matrícula Profesional Nº: 4275.

e. 20/08/2008 Nº 83.230 v. 20/08/2008

J. ONETTO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 8/8/2008 Registro 897 Cap. Fed. Resuelve: Prorroga. Renuncia gerente Norma Mabel Scalise. Reforma Estatuto artículos: 3) duración 99 años a partir de 8/8/08; 4) Suscripción: Benjamín Jorge COHEN, 350 cuotas ($ 0,00000350) y Martín Horacio PEREIRA, 150 cuotas ($ 0,00000150); 5) Se suprime a la renunciante, modifica garantía; 9) 10) modifica redacción. Eliana Carla Rattoballi, autorizada esc. 8/8/08 Registro 897 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ignacio Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 4759. Fecha: 14/8/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 04.

e. 20/08/2008 Nº 121.786 v. 20/08/2008

JOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 86 del 24/7/08 Fº 233 Registro 14 C.A.B.A. Socios: Juan Carlos Joga, argentino, casado, nacido el 18/11/51, ingeniero, DNI 11.097.788, domiciliado en Pujol 676, C.A.B.A., y Alejandro Joga, argentino, soltero, nacido el 13/6/87, estudiante, DNI 33.022.382, domiciliado en Pujol 676 C.A.B.A. Duración: 10 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: Contructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluíyendo entre otras en este concepto a las civiles, electromecánicas, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, construcción de edificios, obras viales, barrios, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, montajes civiles e industriales, servicio de mantenimiento, conservación y reparación, ya sean obras de carácter públicas y/o privadas, por contratación directa o licitación pública o privada. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de todo tipo de materiales, maquinarias, herramientas e implementos que se utilicen en la industria de la construcción. Industrial: Mediante la industrialización y manufactura en cualquiera de sus etapas de los bienes que se utilicen en la industria de la construcción. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 10.000. Administración dirección y representación legal: estará a cargo de Juan Carlos Joga en carácter de gerente con uso de la, firma social por el tiempo de vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Pujol 676 C.A.B.A. Domicilio especial del gerente: Pujol 676 C.A.B.A. Paula Daniela AGOGLIA, DNI 31.293.398 autorizada por Esc.86 del 24/7/08 Fº 233 Registro 14 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 12/8/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 41.

e. 20/08/2008 Nº 83.238 v. 20/08/2008

JONEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio del 24.7.08 Josefina Clara Gonzalez del Solar cedio a Margarita Gonzalez del Solar 33 cuotas y Nelida del Carmen Gonzalez del Solar cedio 12 cuotas a Maria Margarita Roca, 11 cuotas a Maria Candelaria Roca y 11 cuotas a Albertina Maria Roca. Se adopto como nueva sede social el inmueble sito en Teodoro Garcia 1956 piso 4 departamento B CABA; Se modifico el artículo 3º de los estatutos: Objeto: Actividades Agropecuarias destinadas a la obtención y su posterior comercialización de verduras, frutas, hortalizas, granos, oleaginosas y todo tipo de producto agrario. Para ello podrá celebrar contratos de arrendamiento, medianerías, aparcerías rurales, administración y todo tipo de contrato tendiente al cumplimiento de su objeto social, incluidos la compraventa de inmuebles urbanos, rurales o loteos Autorizada por convenio privado del 24.7.2008.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe Cofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 4. Libro Nº: 50.

e. 20/08/2008 Nº 121.834 v. 20/08/2008

JONTE 4457

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesion de cuotas, designación de gerente. Escritura No. 61, 11/6/2008, Escribano Sebastian Galo Montes Reg. 1015 Cap. Fed. 1) Luis Alberto FERNANDEZ, 9/11/1961, divorciado, DNI. 14614914, CUIT 20-14614914-7, domiciliado en la calle Ulrico Schmidl 5732 de CABA, y Graciela Beatriz CARDOSO, 29/12/1960, divorciada, DNI 14400750, CUIT 27-14400750-1, domiciliado en la calle Acassuso 6504 de CABA, ambos argentinos, comerciantes.- CEDEN la totalidad del capital social que representa $ 15.000 en la siguiente proporción: a Ezequiel Esteban VENTURINO, abogado, 27/7/1974, DNI 24042522, CUIT 20-24042522- ,1.500 cuotas y a María Alejandra DIAZ, comerciante, 30/12/1978, DNI 26949524, CUIL -26949524-,13.500 cuotas, ambos solteros, argentinos, con domicilio real y especial en la calle Argerich 3142 piso 3 dto. "A" de CABA, se designa a Maria Alejandra Diaz como gerente, quien acerpta el cargo.- Autorizado por instrumento público, escritura No. 61 del 11/6/2008.

Escribano – Sebastian Galo Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: 080814400359/A. Matrícula Profesional Nº: 4365.

e. 20/08/2008 Nº 83.244 v. 20/08/2008

MH PALLETS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa aviso del 24-06-08 – Fac 117480. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Agosto del año dos mil ocho, comparece la Dra. Susana Mónica D'Ambrosio Breuning, argentina, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.546.673, domiciliada en la calle Centenera 460 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Se justifica la identidad del compareciente mediante la exhibición del mencionado documento. MANIFIESTA que concurre en su carácter de AUTORIZADA en el contrato constitutivo de MH PALLETS SRL, con domicilio en Del Barco Centenera Nº 460, otorgado el 6 de Junio del año dos mil ocho, cuya primera copia se ingreso para su inscripción en la Inspección General de Justicia. En el expediente que se originó número 372807 el sector precalificación realizo vista advirtiendo que en la cláusula tercera y en referencia al objeto, lo detallado a partir de la frase "... para la realización de sus fines la sociedad podrá..." se refiere a las capacidades propias de toda persona jurídica y no al objeto, por lo que deberán ser incluidas como tales. Ante ello y a fin de evacuar la misma se manifiesta que el artículo Tercero quedara redactado de la siguiente manera: "...la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: explotación de una fabrica de pallets de madera y/o plástico, aserradero e industrialización de toda clase de artículos de madera pudiendo fabricar, aserrar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar bienes y servicios para tal fin. Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con cualquier compañia financiera: tales como la gestión de Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro, descuento de documentos, Cheques, Tarjetas de crédito y/o Débito, solicitud de préstamos, etc. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y/o mandatos en general; y/o cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para la realización de todas las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto. La compareciente, cumplimentando su requerimiento, solicita se expida primera copia para la inscripción en la Inspección General de Justicia, autorizando a la Dra. Virginia Paola Viartola y/o a la Dra. Sabrina Carla Harguinteguy y/o a la manifestante, a realizar la publicación en el Boletín Oficial.

Abogada – S. Mónica D'Ambrosio Breuning

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/8/2008. Tomo: 48. Folio: 434.

e. 20/08/2008 Nº 9028 v. 20/08/2008

OCEAN SHIPPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del aviso de fecha 07/07/08. Por instrumento privado de fecha 01/08/08 se reformuló la cláusula tercera del contrato social: punto b) Mandato y representación. Los puntos c) y d) quedan sin efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Alejandra Lopez Aldana DNI 24.378.257 autorizada por instrumento privado ut supra mencionado.

Abogada - Alejandra L. Lopez Aldana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2008. Tomo: 67. Folio: 333.

e. 20/08/2008 Nº 121.873 v. 20/08/2008

OFFRAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día Edicto Rectificatorio del publicado el 12-08-08. Rectifíquese Domicilios especiales: Andrés Martin Mossi: Emilio Mitre 201 Piso 14 Departamento E C.A.B.A y José Luis López: José C Paz 2745 de la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 4/8/08.

Abogada - Ximena S. Schmoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 82. Folio: 529.

e. 20/08/2008 Nº 121.988 v. 20/08/2008

PLASTICMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Mario Melone. 39 años, DNI 20.427.352; Maria Beatriz BERMEJO, 38 años, DNI 20.273.716; ambos argentinos, casados, empresarios. domicilio Garcia Merou 2568 Martinez Prov. Bs. As. 2) PLASTICMEL SRL. 3) Escritura del 18/7/08. 4) Córdoba 836 piso 10 oficina 1001/4 CABA. 5) 50 años 6) Fabricación, elaboración, comercialización de plásticos, envases plásticos y sus partes, accesorios y toda otra explotación realizada, relacionada con la industrialización del plástico. Matricería para la industria del plástico. 7) $ 10000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a los 2 socios. Domicilios especiales en sede social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2008. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 20/08/2008 Nº 121.820 v. 20/08/2008

POWDER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 6/8/08: Socias y gerentes (indistintas): Claudia Norma Calvo, empleada, 9/10/70, DNI 21.850.294, domicilio real y especial en Céspedes 3025 CABA, y Beatriz María Luisa Gallegos, jubilada, 4/3/37, DNI 3.529.477, domicilio real y especial en Juncal 2930 Piso 6 Departamento A CABA, argentinas, casadas. Powder Argentina S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de indumentaria deportiva. Capital $ 100.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Juncal 2930 Piso 6 Departamento A CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en instrumento privado del 6/8/08.

Abogado/Autorizado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2008. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 20/08/2008 Nº 121.793 v. 20/08/2008

PROTHEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 407 del 11 agosto 2008, folio 958, Registro 342 de Capital Federal, se modificó cláusula tercera relativa al objeto, la que queda redactada así: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (a) compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión, y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semi-elaborados, relacionados con materiales y productos para uso médico, medicinal y odontológico; (b) fabricar, elaborar, fraccionar e integrar cualquier clase de productos para uso odontológico, sean éstos metalúrgicos, plásticos, químicos, aparatos, instrumental, equipos y accesorios (c) fabricar implantes y componentes protéticos; (d) en general celebrar toda clase de actos según sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social.- Quedan exceptuadas todas las actividades y asesoramientos para las cuales la ley requiera título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.- La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país". Publica escribano Roberto Parral, autorizado en escritura 407 del 11 agosto 2008 pasada al folio 958 del Registro 342 a su cargo.

Escribano - Roberto J. Parral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/08/2008. Número: 080812395753/8. Matrícula Profesional Nº: 1761.

e. 20/08/2008 Nº 83.207 v. 20/08/2008

REFRIGERACION TERMOTECNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Acto según contrato por instrumento privado 4.7.08. 2) Roberto Eduardo Orellano, 23.2.1961, casado, argentino, comerciante, DNI 14.017.769, Rocha 4566, Laferrere, Provincia de Buenos Aires y Christian Scursoni, 7.12.1973, soltero, argentino, comerciante, Dni 23.521.874, Carabobo 325, 1º '7', Capital Federal. 3) Denominación: REFRIGERACION TERMOTECNIA SRL 4) Objeto: a) provisión, instalación, reparación, mantenimiento, automatización y control inteligente sobre instalaciones termomecánicas; b) proyección, ejecución y dirección de obras de instalaciones termotecánicas y e) asesoramiento y la auditoria sobre instalaciones termotécnicas. 5) Capital: $ 10.000. 6) Duración: 50 años. 7) Administración, representación y uso de la firma social en forma conjunta a cargo de socios gerentes por 3 ejercicios. 8) Cierre ejercicio: 31.12 de cada 9) Gerentes: Roberto Eduardo Orellano y Christian Scursoni. 10) Domicilios de sede social y especial de gerentes: Dr. Nicolás Repetto 37, piso 11, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado 4.7.08

Contador - Max Klein

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/08/2008. Número: 079901. Tomo: 0281. Folio: 007.

e. 20/08/2008 Nº 86.033 v. 20/08/2008

REPIC ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 11/08/08, Jorge Andres Repic, argentino, 56 años, DNI 10.407.102, casado, comerciante, Castro Barros 1439 Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Luis Hernan Gimenez, argentino, 29 años, DNI 27.521.252, casado, comerciante, Liszt 1887, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; REPIC ASCENSORES S.R.L., 99 años, Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al suministro de material para instalaciones electricas y de cualquier especie, ejecucion de estas mismas instalaciones, montaje, reparación y conservacion de ascensores, montacargas, escaleras, bombas elevadoras de agua y todo tipo de elevadores en general, incluyendo la asesoria y/o asistencia tecnico profesional; Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u; Cierre: 31/12; Sede: Heredia 599 de CABA; Gerente: Jorge Andres Repic, domicilio especial en sede. Autorizada por instrumento privado de fecha 11/08/08: Andrea Malufi.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fecha: 14/8/2008. Número: 133601. Tomo: 0227. Folio: 101.

e. 20/08/2008 Nº 86.061 v. 20/08/2008

RODRIGUEZ PEÑA 09

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Instrumento Privado del 12/08/2008 Abel Seijo Rey y Bruno Sánchez han vendido, cedido y transferido la totalidad de las 1.000 cuotas sociales que poseían a Manuel Rey Domínguez, a Aldo Oscar Llao Campillo y a Benito Basilio quienes adquieren 340, 330 y 330 cuotas sociales respectivamente. Abel Seijo Rey y Bruno Sánchez renuncian ambos a sus cargos de Gerentes y asume Benito Basilio fijando domicilio especial art. 256 LSC en Rodríguez Peña 9 de esta Ciudad. Dr. Emiliano D. Arias, Contador Público CPCECABA Tº 280 Fº 146. Autorizado en el mismo Instrumento firmas certificadas por Escribano Schillaci Reg. 1393.

Contador - Emiliano Diego Arias

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/08/2008. Número: 079215. Tomo: 0280. Folio: 146.

e. 20/08/2008 Nº 31.129 v. 20/08/2008

TRANSPORTES INDIO AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. Del 4/7/08 los Sres. Gustavo Alfredo Padovan; Diego Oscar Colavita cedieron totalmente las cuotas que poseían en la sociedad TRANSPORTES INDIO AZUL SRL a Griselda Elina Castillo DNI 25.399.393, 32 años, domicilio Del Tejar 6818 La Matanza Pcia De Bs. As y a Susana Noemí Gómez DNI 18.446.280, 40 años, domicilio Marcos Paz 4433 La Matanza Pcia de Bs. As., ambas solteras, empresarias y argentinas, respectivamente. Consecuentemente el Capital social queda así Silverio García 40% Griselda Elina Castillo 35% Susana Noemí Gómez 25%. Modificación Art 1º y 6º: Art. 1º: Domicilio legal CABA, se Fija LAFINUR 3356 1º piso Art 6º: Renuncia Socio Gerente Silverio García, Designándose a Griselda Elina Castillo, fija domicilio especial en sede social. Gustavo Alfredo Padovan, Abogado Tº 59 Fº 300, autorizado en Inst. Priv sobre modificación de fecha 4/7/08.

Abogado - Gustavo A. Padovan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2008. Tomo: 59. Folio: 300.

e. 20/08/2008 Nº 121.937 v. 20/08/2008

VENADO BUENA VISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 13/08/2008, 2) Gonzalo Luis MOLINA, argentino, nacido el 04/07/1970, soltero, productor agropecuario, DNI 21.656.907; domicilio en Parera 20, 1º piso, Capital Federal, Lía Isabel Molina, argentina, nacida el 30/08/1977, casada, licenciada en turismo, DNI 26.194857, domicilio en Lavalle 556, 1º piso A, Capital Federal, Magdalena María Molina, argentina, nacida el 02/06/1980, soltera, licenciada en psicología, DNI 28.230.627, domicilio en Parera 20, 1º piso, Capital Federal. 3) VENADO BUENA VISTA S.R.L. 4) 20 años. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el transporte en general y en especial transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Transporte de productos agropecuarios, tales como cereales, oleaginosas, hacienda de todo tipo, semillas, fertilizantes, agroquímicos, subproductos de origen agropecuario, alimenticio, mercaderías industrializadas, materiales para la construcción y todo tipo de cargas sobre pallets, a granel, en contenedores, o de cualquier forma, sin restricción alguna. 6) Capital: $ 10.000.- 7) 1) Representación: Gerencia, por tiempo duración del contrato. 2) Gerente: Gonzalo Luis Molina, domicilio especial Lavalle 556, 1º piso, oficina "A", Capital Federal.8) Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. 9) Domicilio: Lavalle 556, 1º piso, oficina "A", Capital.9) Autorizada por escritura Escribana Paula María Rodriguez Foster, Registro 1602 Cap. el 13/08/2008.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/08/2008. Número: 080815405273/6. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 20/08/2008 Nº 83.304 v. 20/08/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGEON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general extraordinaria de accionistas de Algeon s.a, en primera y segunda convocatoria simultáneas a realizarse el 13 de septiembre de 2008 a las 17 y 17.30 horas respectivamente, en el domicilio sito en calle Pasteur número 163, primer piso, departamento "8", Capital Federal, a fin a e tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.
2º) Designación de nuevo directorio y aprobación de la gestión saliente.
3º) Reforma de estatuto articulo noveno.
4º) Designación de las personas para hacer los tramites administrativos que demande lo resuelto por la Asamblea.

Se recuerda que para asistir a la Asamblea es necesario manifestar tal Intención con no menos d; tres días de antelación a la fecha de su celebración. Ricardo Chillida Muñoz. Presidente. Designado Acta de fecha 29-9-2006.

Apoderado – Gabriel Pablo Rinaldi

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 870. Fecha: 13/08/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 10. Nº Matrícula: 4745.

e. 20/08/2008 Nº 121.875 v. 26/08/2008

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de septiembre de 2008 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor, del Actuario, Informe de Control Interno, de Reaseguros e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 13º ejercicio comercial iniciado el 1º de Julio de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Informe de gestión del Directorio y Sindicatura - Consideración.
4º) Consideración de las retribuciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
5º) Consideración de lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto Social: destino a dar al resultado del ejercicio.
6º) Elección de Directores Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por finalización de sus mandatos y por el termino de un ejercicio. EL DIRECTORIO.

Presidente - Claudio Ricardo Ballerini

Designado por Acta de Directorio Nº 104, de fecha 8 de mayo de 2008.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Presidente – Claudio Ricardo Ballerini

Certificación emitida por: J. P. Koundukjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 07/08/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 3.

e. 20/08/2008 Nº 31.066 v. 26/08/2008

ASOCIART SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de septiembre de 2008 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondientes al 6º ejercicio comercial iniciado el 1 de Julio de 2007 y cerrado el 30 de junio del año 2008.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de tres ejercicios.
6º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por la finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO.

Presidente – Enrique H. Ferrari

Designado por Acta de Directorio Nº 26, de fecha 8 de mayo de 2008.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el articulo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Presidente – Enrique H. Ferrari

Certificación emitida por: J.P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 07/08/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 3.

e. 20/08/2008 Nº 31.067 v. 26/08/2008

"B"

BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Septiembre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de Maipú 696 1º "A" , de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las causas de llamado a asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de evolución de fondos y anexos y demás documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración del resultado del ejercicio. Destino.
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Designación del directorio por un nuevo periodo y fijación del número de directores;
8º) Autorizaciones para efectuar las registraciones correspondientes ante la autoridad de control.

La designación del firmante, como Presidente surge de los instrumentos privados del 11 y 30 de abril de 2007.

Presidente – Carlos Enrique Kempff Bruno

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 11/08/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 260.

e. 20/08/2008 Nº 31.141 v. 26/08/2008

"C"

CENTRO ARGENTINO DE FERTILIDAD Y GINECOLOGIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CENTRO ARGENTINO DE FERTILIDAD Y GINECOLOGIA S. A. para el día 8 de septiembre de 2008 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. Santa Fe 1663, piso 2º de la C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por la convocatoria extemporánea de la Asamblea Ordinaria y aprobación de las explicaciones;
2º) Consideración de los Estados Contables, sus notas y Memoria correspondientes al ejercicio social y económico Nº 1 concluido el 30 de septiembre de 2007.
3º) Consideración de la oferta de compra del remanente de acciones clase B no suscriptas al 31 de diciembre de 2007 por parte de los Dres. Ramiro Quintana y Guillermo Speranza.
4º) Fijación del número y designación de los integrantes del Directorio por el ejercicio Nº 2 (octubre de 2007 a septiembre de 2008) y
5º) Fijación de la retribución del Directorio por el ejercicio Nº 1. Guillermo Horacio SPERANZA — Presidente designado por Acta de Asamblea General de Accionistas Nº 1 del 27 de junio de 2007.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 15/8/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 11.

e. 20/08/2008 Nº 5590 v. 26/08/2008

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO SOLIDARIA SUAREZ LIMITADA

CONVOCATORIA

El Interventor de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "SOLIDARIA SUAREZ" Limitada en los autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL C/COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO SOLIDARIA SUAREZ LIMITADA/MEDIDA PRECAUTORIA (Expte. Nº 51.169 / 2007) convoca a los asociados para el día martes 02 de septiembre de 2008 en el horario de 14,00 a 21,00 horas en Avenida Regimiento de Patricios 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que acrediten su calidad asociado en la entidad manido de documentación que acredite la misma (solicitud de ingreso, recibos de pago cuotas sociales y similares) a los fines de conformar el padrón único de asociados de de la cooperativa. Dr. David Villares, Interventor. Designado Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 25, Secretaria Nº 50, fecha 19 de diciembre de 2007 – Expediente Nº 51.169/2007

Interventor – David Villares

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 05/08/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 058.

e. 20/08/2008 Nº 83.211 v. 22/08/2008

"F"

FENOPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FENOPLAST S.A. en primera convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 2008 a las 11 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a la 12 hs. en Riobamba 1234, piso 10º, Dto. "D" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratar el cambio de domicilio social.
3º) Designación del directorio. Firma: María Lucía Presenza, DNI. 93.595.863 en su carácter de Presidente de Fenoplast S.A. Según Acta 115 del 27-10-05.

Presidente - María Lucía Presenza

Certificación emitida por: Rodolfo Carlos Ruzzante. Nº Registro: 88. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 373.

e. 20/08/2008 Nº 122.094 v. 26/08/2008

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas De J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de Septiembre del 2008 en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Arenales 2915, 6 Piso Dpto. B, a las 15 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 16hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/03/2008.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y remuneración de los mismos. Consideración de los Resultados.
4º) Designación de los Miembros del Directorio por un plazo de 2 (dos) ejercicios.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19550) en la calle Arenales 2915, 6 Piso Dpto. B, Capital Federal. El Sr. Borobia Jorge Santiago Presidente por designación de Acta de Directorio Nº 101 de fecha 16/10/2006. El directorio.

Certificación emitida por: María Victoria Mauro. Nº Registro: 130. Fecha: 13/08/2008. Nº Acta: 261. Libro Nº: 53.

e. 20/08/2008 Nº 31.127 v. 26/08/2008

JUAN MINETTI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Juan Minetti S.A. es una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria). IGJ No. Correlativo 1720139. Convócase a los accionistas de JUAN MINETTI S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de septiembre de 2008, a las 11 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta.
2º) Consideración de la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos) o su equivalente en otras monedas según lo determine el directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de dichas obligaciones negociables.
3º) Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión dentro del monto autorizado.
4º) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones

y aprobaciones correspondientes respecto del Programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables.

NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentar las correspondientes constancias emitidas por la Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las comunicaciones y presentaciones se efectúan en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 140, Piso 1, Buenos Aires, de Lunes a Viernes hábiles, en el horario de 10 a 15 hasta el 12 de septiembre, inclusive. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del especifico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. Buenos Aires, 13 de agosto de 2008. El Directorio. Juan Javier Negri - Presidente. Designado por acta de asamblea del 30 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 14/08/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 100.

e. 20/08/2008 Nº 121.856 v. 26/08/2008

"M"

MONDIAL LASER CLINICS S.A.

CONVOCATORIA

Citase a los Sres. Accionistas de "Mondial Laser Clinics S.A.", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de septiembre de 2008, en en Uruguay Nº 1037 -2º piso- C.A.B.A., a las 15 hs. en primera convocatoria y, a las 16 hs. en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea
2º) Consideración del Inventario y Balance del Patrimonio social al día 31 de julio de 2008.
3º) Análisis de los accionistas acerca de la forma de encarar la liquidación de los pasivos de Mondial Laser Clinics S.A. y, la realización de sus activos.
4º) Instrucciones a los liquidadores respecto de las acciones a realizar para proceder a la liquidación de la sociedad.
5º) Tratamiento y consideración de cuestiones particulares expuestas por los accionistas y/o liquidadores.
6º) Evaluación de las tareas a realizar y fijación de un plazo para la presentación del Balance Final y de Distribución.

Settimio Aloisio Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18-04-2006, por la cual fue designado para el cargo.

Presidente - Settimio Aloisio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 12/08/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 2.

e. 20/08/2008 Nº 121.864 v. 26/08/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Faustino Humberto Kessel, domiciliado en Pergamino 1105, CABA, DNI 8.648.004, transfiere el fondo de comercio del comercio minorista de productos alimentarios en general, de bebidas en general envasadas y artículos de limpieza ubicado en Crespo 3495, CABA, a Vicente Etelvina Villafañe, domiciliada en Crespo 3496, CABA, DNI 10.632.336. Reclamos de ley en el mismo comercio.

e. 20/08/2008 Nº 121.851 v. 26/08/2008

Se rectifica el edicto publicado Nº 82.395 desde el día 03/06/2008 al 09/06/2008 factura Nº 0069-00082395, transferencia fondo de comercio sito en Av. De Mayo 789 P.B. y Entrepiso C.A.B.A., digo comercio minorista ordenanza 33.266 cód. 601005, 601010, 601040 y 604321 expte. Nº 49.889/2.004, con 2 cabinas informe Nº 1024-DGPINT-2004. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º "A" C.A.B.A.

e. 20/08/2008 Nº 86.012 v. 26/08/2008

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 CABA avisa que Cornelia Ángela Bianchini con domicilio legal en Nazarre 2899 PB CABA, vende y transfiere s/personal a Emiliano Vicente Paris con domicilio en calle 126 Nº 1790 Berazategui Prov. de Buenos Aires, su fondo de comercio habilitado bajo expediente Nº 56765-1998, para la explotación de los rubros de comercio minorista de bebidas en general envasadas (601.010), comercio minorista de helados (601.050) sin elaboración, sito en Nazarre 2899 PB CABA reclamos de ley Av. Cabildo 546 CABA.

e. 20/08/2008 Nº 83.214 v. 26/08/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGREGA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 23 del 31/03/2008 renunció el director titular clase "A" Sr. Onulfo Ferreira de Bivar Camara y por Asamblea Especial de Clase "A" del 11/4/2008 se designó en su reemplazo al Sr. Alexandre Saddy. Por Acta de Directorio Nº 25 del 18/6/2008 renunció el Sr. Presidente y director titular por la Clase "C" Sr. Walter Hugo Coronel y por Asamblea Especial de Clase "C" del 19/6/2008 se designó en su reemplazo al Sr. Horacio González Vicchi como Presidente. Los Sres. directores designados Saddy y Vicchi constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 722 Piso 7º, Dpto. "B" Buenos Aires. Ana Alejandra Tretiak, Autorizada conforme Acta de Asamblea del 11/04/2008 y 19/6/2008.

Abogada - Ana Alejandra Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 20/08/2008 Nº 9045 v. 20/08/2008

AGROGANADERA OESTE S.A.

Por escritura 19 pasada al folio 51 del 8/8/08 del registro 547, de titularidad de la escribana Beatriz Susana Dubson, se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 4/7/08 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, donde Edgardo Rubén Manteca, Presidente, y Fernando Crippa, director suplente renuncian a sus cargos. Se eligen y distribuyen cargos de los directores electos, y aceptan cargos: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE: Jorge Benjamín HAJMI, L.E. 4.308.967, C.U.I.T. 20-04308967-7, argentino, nacido 24/3/40, casado, comerciante, domiciliado en Montevideo 1618 C.A.B.A. DIRECTOR SUPLENTE: David Héctor YABES, D.N.I. 4.295.285, C.U.I.T. 20-04295285-1, argentino, nacido el 9/8/39, casado, comerciante, domiciliado en Callao 1769 Piso 6º, Departamento "13" C.A.B.A. Ambos constituyen domicilio en la nueva sede social sita en Achaval 933 Piso 3º Oficina "A" C.A.B.A. Escribana Beatriz Susana Dubson. Autorizada en la escritura mencionada.

Escribana - Beatriz Susana Dubson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/8/2008. Número: 080813398406/E. Matrícula Profesional Nº: 3524.

e. 20/08/2008 Nº 83.233 v. 20/08/2008

ALCARD S.A.

Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria de ALCARD SA celebrada el 15.08.08 aumentó el capital social en la suma de $ 2.896.291 elevándolo de $ 7.795.127 a la suma de $ 10.691.418. Suscribe la presente el apoderado por escritura Nº 111 folio 2072 del Registro Notarial Nº 1235 de la Capital Federal de fecha 23.03.06.

Abogado - José María Ojea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 11. Folio: 719.

e. 20/08/2008 Nº 122.088 v. 20/08/2008

AMERILAB S.A.

Por Esc. 46, Fº 131, del 05/08/2008, Reg. Not. 478, Escribana Delia Alicia Bonfanti, se protocolizó el Acta de Asamblea del 14/04/08, donde se nombró el directorio y se distribuyeron los cargos, respectivamente. Presidente: Susana Eugenia RINSKY de SARAGOVI. Director Suplente: Ricardo Adolfo SARAGOVI. AUTORIZADA: Escribana Delia Alicia BONFANTI, Mat. 3642, Registro 478, según esc. 46, fº 131, del 05/08/2008. DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Eustaquio Frías 246 Cap. Fed.

Escribana - Delia Alicia Bonfanti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/8/2008. Número: 080806386814/A. Matrícula Profesional Nº: 3642.

e. 20/08/2008 Nº 31.136 v. 20/08/2008

ARG CARPETS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 3 del 02/05/08, se nombran nuevos directores, y por Acta de Directorio Nº 6 del 03/05/08, se distribuyen los siguientes cargos Sergio Triebwasser.- Director Suplente: Frida Winykmien; todos constituyen domicilio especial en la calle Tres Arroyos 3975, piso 1º, dpto. "6", Cap. Fed.- Aceptaron los cargos.- El Autorizado.- Santiago Mangudo Cheret DNI 27.498.078, por instrumento privado del 8 de agosto de 2008.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 12/8/2008. Nº Acta: 020. Libro Nº: 3.

e. 20/08/2008 Nº 86.008 v. 20/08/2008

ARGENWALEX S.R.L.

El 18/07/2008 por Reunión de Socios Unánime la sociedad ARGENWALEX S.R.L resolvió aceptar la RENUNCIA al cargo de Gerente a Analía MURIAS, y DESIGNAR en el cargo de GERENTE a Ramiro Ernesto de CHAZAL, domiciliado en Tucumán 1561, piso 3, departamento 24, Cap. Fed.- Pedro Celestino Molina (AUTORIZADO en escritura 102 del 18/07/2008 - Registro 2088 - Cap. Fed.).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 12/8/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 5 (81.849).

e. 20/08/2008 Nº 5577 v. 20/08/2008

ARRENDADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Comunica que por Asamblea y Directorio del 15/7/08, se resolvió designar: (i) Presidente a Victor Manuel Cortés Algará; (ii) Vicepresidente a Héctor Alberto Blanco; (iii) Director Titular a Hubert Eduardo Alvarez Ramírez de Arellano; y (iv) Director Suplente a Alejandro Amendolara Bourdette. Todos ellos constituyen domicilio especial en Avda. Garay 99, C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti, autorizada por Asamblea del 15/7/08.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha:19/08/2008. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 20/08/2008 Nº 9049 v. 20/08/2008

"B"

BEPU S.A.

IGJ 24/5/02 Nº 4924 Lº 17 Soc por Acc. Por Asamblea del 16/4/08 renovó autoridades Presidente Néstor Ruben Alabi, DNI 13.371.447 Director Suplente: Enrique Rodolfo Pesci, DNI 14.537.383. Domicilio especial Maipú 267 6º piso CABA - Maria del Carmen Sangiuliano autorizada por escritura 145 de protocolización del 12/8/08 Eº 379 Reg. 1813 esc. Claudia Busacca.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 19.

e. 20/08/2008 Nº 83.227 v. 20/08/2008

BFMYL S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 02/06/08, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia como gerente no socia a María Angelica Grisolia, y 2) Designar como gerente no socio a Ezequiel Lipovetzky, con domicilio especial en Ingeniero E. Butty 275, piso 11, Capital Federal. Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de junio de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 20/08/2008 Nº 121.800 v. 20/08/2008

BISON GROUP S.A.

Complemento publicación del 24/04/2008: Se comunica la renuncia del Sr. Arsen Premer a su cargo de Director suplente desde el 17/9/2007. Autorizada en la ese. 17/04/2008 Fª 206 Reg 2041 C.A.B.A.

Escribana - Elisabeth Cutillo de García Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: 080814399945/B. Matrícula Profesional Nº: 4481.

e. 20/08/2008 Nº 83.202 v. 20/08/2008

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del 28/07/2008 ha resuelto ceder los créditos presentes y futuros originados por el uso de las tarjetas de crédito "Kadicard" a Banco Patagonia S.A. en calidad de fiduciario del Fideicomiso Tarjeta Kadicard IV (o cualquier otra denominación que se acuerde con el fiduciario). La presente importa notificación en los términos del art. 1467 del Código Civil.- León Alberto Eskenazi, Presidente designado según surge del Acta de Asamblea Nº 77 del 26 de Octubre de 2007. Buenos Aires, 14 de agosto de 2008.

Presidente - León Alberto Eskenazi

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 14/8/2008. Nº Acta: 33. Libro Nº: 2.

e. 20/08/2008 Nº 31.132 v. 22/08/2008

CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS S.A.

Comunica que por asamblea general extraordinaria unánime del 04/12/2006, elevada a escritura pública 223 del 07/08/2008 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 1.943, aumentó el capital social, dentro del quíntuplo, de $ 2.500.000 a $ 5.000.000.- Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 223 del 07/08/2008 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizada - María Sofía Sivori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 381.

e. 20/08/2008 Nº 13.399 v. 20/08/2008

CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS S.A.

Comunica que por asamblea general extraordinaria unánime del 27/05/2008, elevada a escritura pública 224 del 07/08/2008 pasada por

ante el Escribano Julio César Etchart. Titular del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 1943, redujo el capital social, de $ 5.000.000 a $ 4.000.000".- Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 224 del 07/08/2008 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizada - María Sofía Sivori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 382.

e. 20/08/2008 Nº 13.405 v. 20/08/2008

CARREFOUR AMERICAS S.A.

Por escritura Nº 66 del 14/08/2008 pasada al folio 278 del Registro Nº 249 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Directorio Nº 78 del 11/08/2008 que fijo la sede social en Ayacucho Nº 1055, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPAC1111AAE). Francisco José del Castillo. Escribano autorizado en la citada escritura.

Escribano - Francisco J. Del Castillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/2008. Número: 080815402811/0. Matrícula Profesional Nº: 1701.

e. 20/08/2008 Nº 86.170 v. 20/08/2008

CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 23/5/08, se resolvió designar: (i) Director Titular y Presidente a Edward Arthur Goodrich; (ii) Directores Titulares a Hubert Freund, Claudia Roca, Jaime Fernández Madero y Javier Rodríguez Galli; y (iii) Director Suplente a Matías Olivero Vila. Todos ellos constituyen domicilio especial en Ing. Butty 275, piso 11, C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti, autorizada por Asamblea del 23/5/08.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 20/08/2008 Nº 9052 v. 20/08/2008

CENTRAL TERMICA LOMA DE LA LATA S.A.

AVISO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
SIMPLES CON VENCIMIENTO EN 2015 POR HASTA US$
200.000.000 CON GARANTÍA PERSONAL DE PAMPA
HOLDING S.A. Y GARANTÍA ESPECIAL
(las "Obligaciones Negociables")

En cumplimiento de lo requerido por el artículo 10 de la Ley Nº 23.576, se hace saber por un día que CENTRAL TÉRMICA LOMA DE LA LATA S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas del 24 de junio de 2008 y 24 de julio de 2008 y el Directorio del 1 de julio de 2008, ha aprobado el ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública mediante la emisión de las Obligaciones Negociables. (a) Datos de la Sociedad: La Sociedad se denomina CENTRAL TÉRMICA LOMA DE LA LATA S.A.; tiene su domicilio en Av. Hipólito Bouchard 547, Piso 26 (C1106ACW) Ciudad de Buenos Aires, Argentina; fue constituida el 4 de enero de 2007 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; su plazo de duración es de 99 años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia; fue inscripta el 12 de enero de 2007 bajo el Nº 786 del Libro 34, de Sociedades por Acciones. (b) Objeto Social y Actividad Principal: Conforme lo establecido por el artículo 3 del estatuto social, la Sociedad tiene por objeto principal la explotación u operación de centrales térmicas, hidroeléctricas o de cualquier otra fuente, propia o de terceros, para la generación y producción de energía eléctrica y su comercialización. (c) Capital Social y Patrimonio Neto: Al 30 de junio de 2008 el capital suscripto e integrado de la Sociedad es de $ 299.400.000 y el patrimonio neto es de $ 528.498.000. (d) Monto y Moneda: Hasta US$ 200.000.000. El monto total a emitirse será determinado el último día del período de colocación e informado mediante un aviso complementario al Prospecto que será publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") y la página web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (el "Prospecto"). La moneda en la cual se emitirán las Obligaciones Negociables será dólares estadounidenses. (e) Otras Deudas: La Sociedad no posee deudas con privilegios o garantías. (f) Garantía: Los tenedores serán beneficiarios de las siguientes garantías: (i) Hasta antes de la fecha de finalización del proyecto de ampliación de la planta Loma de la Lata (el "Proyecto"): 1) fianza de Pampa Holding S.A.; 2) prenda de acciones de la Sociedad y derechos creditorios contra la Sociedad; 3) cesión fiduciaria de (a) los derechos a percibir pagos y/o reclamar indemnización de daños que surjan de ventas de electricidad resultantes de la capacidad adicional resultante del Proyecto, y de otros contratos relativos al Proyecto; y (b) fondos para cubrir el siguiente pago de intereses. Después de la fecha de finalización del Proyecto, los tenedores tendrán como garantía la cesión fiduciaria de derechos a percibir pagos y/o reclamar indemnización de daños que surjan de ventas de electricidad (energía y/o potencia) resultantes de la Capacidad Adicional Resultante del Proyecto. Para una descripción detallada de las garantías, véase el Prospecto. (g) Amortización: Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en 5 pagos semestrales y consecutivos comenzando el primero de ellos a los 60 meses contados desde la fecha de emisión y liquidación. Los primeros 4 pagos de amortización serán por un importe equivalente al 12,5% del capital emitido bajo las Obligaciones Negociables (neto del monto de Obligaciones Negociables que hubieran sido objeto de cancelación). El quinto y último pago será realizado en la fecha de vencimiento por un monto equivalente al 50% del capital emitido bajo las Obligaciones Negociables (neto del monto de Obligaciones Negociables que hubieran sido objeto de cancelación). La fecha de pago de las amortizaciones de capital coincidirá con la fecha de pago de intereses (h) Intereses: Los intereses se devengarán a una tasa fija equivalente a un interés nominal anual cuyo porcentaje será informado en el prospecto resumido a publicarse en el boletín de la BCBA y en la página web de la CNV. Los intereses se pagarán en forma vencida. Los pagos serán realizados en forma semestral, en idéntico día al de la fecha de emisión y liquidación del mes que sea (6 meses posterior a dicha fecha o, según corresponda, la última fecha de pago de intereses). La última fecha de pago de intereses será el mismo día de la fecha de vencimiento. Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. Marcos Marcelo Mindlin, Presidente, designado en virtud de escritura de constitución de la Sociedad número 5 del 4 de enero de 2007 pasada ante el escribano de esta Ciudad Cristian Guyot al folio 15 del Registro 1729 a su cargo cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 12 de enero de 2007 número 786 libro 34 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 15/8/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 26.

e. 20/08/2008 Nº 86.196 v. 20/08/2008

CENTRO ESTANT S.A.

Por escritura 48 del 28/04/08 se instrumentó el aumento del capital social aprobado por acta de asamblea del 12/03/08.- Autorizada Silvana Pinocci, esc. 48 del 28/04/08 Registro 1689.

Abogada - Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 20/08/2008 Nº 121.850 v. 20/08/2008

COM & DAS S.A.

Acta de Asamblea del 17-07-08 acepta Renuncia de Presidente: Matías Ezequiel Navarro. Designa: PRESIDENTE: NORMA GRACIELA GARCIA. DIRECTORA SUPLENTE: LIZ VANESA NANI, aceptan, fijan domicilio especial en Corrientes 322, piso 11º, dpto. D, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Acta del 17-7-08.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 43.

e. 20/08/2008 Nº 13.394 v. 20/08/2008

COMERCIAL MAYEX S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 15-11-2007: Se designa directorio: Presidente: Carolina Andrea De Franco, fija domicilio especial en Malabia 587, CABA, y director Suplente: Cristian Martín Oliva fija domicilio especial en Julián Álvarez 675 piso 8º departamento A, CABA.- Carolina Andrea De Franco, Presidente designada por Asamblea General Ordinaria del 15-11-2007. COMERCIAL MAYEX S.A.: inscripción del 30-10-2006 No 17473 Lº 33 Tº - de sociedades por Acciones. Nº Co. 1774113.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 6/8/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 28.

e. 20/08/2008 Nº 121.808 v. 20/08/2008

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES (CINTRA) S.R.L.

Inscripta en IGJ con el nro 4432 Libro 77 Tomo de SRL. Por Acta de Reunion de Socios del 18-07-2008 se decide trasladar la sede social a calle Tucuman 358 piso 5 oficina J de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado a Publicar por acta de reunion de socios de fecha 18-07-2008.

Carlos Manuel Pose

Certificación emitida por: Jorge Félix Taquini. Nº Registro: 459. Nº Matrícula: 1607. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 60.

e. 20/08/2008 Nº 121.914 v. 20/08/2008

COMPAÑIA LYLER S.A.

EXP. 1.795.227. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 13/08/08, renunció Federico María Amuchástegui como Presidente – único Director Titular. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fue electo Presidente - único Director Titular: Enrique Jorge Keen. El Directorio quedó integrado Presidente - único Director Titular: Enrique Jorge Keen y Director Suplente: Nicolás Francisco Etcheverry Estrázulas, ambos con domicilio especial en Arenales 970 – piso 13º departamento "B" - C.A.B.A. Enrique Jorge Keen, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/08/08.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 85.

e. 20/08/2008 Nº 83.264 v. 20/08/2008

CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DEL SUR S.R.L.

Por acta del 11/08/2008 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Se acepto la renuncia como Gerente de Horacio Carlos García. Nuevo Gerente: Marcelo Francisco Baima quien fija domicilio especial en la sede: Avenida Córdoba Nº 966, Piso 4º, Oficina "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/08/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 20/08/2008 Nº 121.824 v. 20/08/2008

CORDOBA 6551 S.R.L.

Por escritura del 31/7/2008, folio 1394, Registro 869 de CA.B.A. Marcelo Elías BURSTEIN e Isaac CHEMEN renuncian a su cargo de gerentes.- La renuncia es aceptada.- Se eligen nuevos gerentes: Raquel LEIBERMAN, DNI. 4.786.870 y Esther MBAZBAZ, LC. 3.983.407, ambas con domicilio especial en Avenida Coronel Diaz 1724, Planta Baja, Dpto. "B", CABA.- Autorizado a publicar: Escribano Ricardo O. Levin Rabey, Matricula 2454 de C.A.B.A.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/8/2008. Número: 080812396005/6. Matrícula Profesional Nº: 2454.

e. 20/08/2008 Nº 83.229 v. 20/08/2008

CRF SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L.

Acta socios Nº 5 29/07/08 traslada sede social a: Avda. Belgrano 748, piso 4º, CABA. Sergio Restivo autorizado acta socios Nº 5 29/07/08.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/08/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 20/08/2008 Nº 13.396 v. 20/08/2008

CRISHAM S.A.

Por Acta del 25.02.2008 se resolvió por unanimidad fijar el número de directores titulares en uno y un Director Suplente. Resultan electos Don Jorge Cristóbal Ham, con L.E. Nº 4.145.084, con domicilio especial y real en la calle Juncal 945, P.B., de Capital Federal y como Directora Suplente a Doña Maria Leloir de Ham, con L.C. Nº 2.799.260, con domicilio especial y real en la calle Juncal 945, P.B., de Capital Federal. Por Acta de Directorio de fecha 25 de Febrero de 2008 y presentes que se hallan los accionistas designados como director titular y suplente, proceden a aceptar el cargo. Presidente según designación y aceptación de cargo por acta de Asamblea Nº 20 del 25.02.2008 y Acta de Directorio Nº 64 de fecha 25.02.2008 obrante a fojas 84/85 y 85/86 respectivamente del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1.

Presidente - Jorge Cristóbal Ham

Certificación emitida por: María Teresa Grieco. Nº Registro: 1808. Nº Matrícula: 4249. Fecha: 12/8/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 16.

e. 20/08/2008 Nº 83.237 v. 20/08/2008

"D"

DERPLA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Unánime del 13 de agosto de 2008 se aprobó mudar la sede social de Lafuente 737 a la Avenida Juan Bautista Alberdi 2469 4º A de CABA. LEONARDO J. FERNANDEZ – APODERADO según poder por instrumento del 13/08/2008 del Reg. Not. 1829 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 088. Libro Nº: 26.

e. 20/08/2008 Nº 83.243 v. 20/08/2008

DESBRAVADOR AUTOMACAO HOTELEIRA LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

Por reunión de socios del 25/02/2008, se resolvió aumentar el capital para su sucursal localizado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires, el 3-10-2007, bajo el número 1271 del libro 58, tomo B, de Estatutos Extranjeros (la "Sucursal") de $ 4.230,00 (pesos cuatro mil doscientos treinta) a $ 96.033,80 (pesos Noventa y seis mil treinta y tres con 80/100). Marcelo Pompeo DA SILVA, Representante Sucursal Argentina Designado por casa matriz el 17/05/07.

Marcelo Pompeo Da Silva

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 31/7/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 96.

e. 20/08/2008 Nº 31.150 v. 20/08/2008

DIMAGRAF S.A.C.I.F.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 55 y Acta de Directorio Nº 317, ambas del 22-10-07, se designó el Directorio: Presidente: Guillermo José Bogo; Vicepresidente: Federico José Uranga. Directores Titulares: Nicolás Bogo, José Uranga, Mateo Bogo y Fernando Guzmán Hargous. Directores Suplentes: Marina Bogo y Miguel Sánchez. Todos fijan domicilio especial en: Díaz Colodrero 3127/35 – CABA. La que suscribe lo hace como Autorizada por Acta de Directorio Nº 322 del 21-05-08.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 20/08/2008 Nº 121.789 v. 20/08/2008

DINARCA SERVICES S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por actas de asamblea del 24/07/2008 y directorio del 24/07/2008 queda designado: Presidente: Darío Federico Reolfi con domicilio especial en Alferez Pacheco 822, Zárate Prov.

Bs. As. Por renuncia de Mario Fabian Subat. Autorizado por acta de asamblea del 24/07/2008. Darío Federico Reolfi.

Certificación emitida por: Esteban Pablo Bellinzona. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 4216. Fecha: 14/8/2008. Nº Acta: 78. Libro Nº: 13.

e. 20/08/2008 Nº 121.866 v. 20/08/2008

DINO SALVADOR GALASSO S.A.I.C.Y F.

Mediante acta de directorio de fecha 25/04/08 —certificada por Escribano Público— se cambio el domicilio social a Av. Córdoba 875 8º Piso oficinas "F" y "G", Capital Federal, sin modificación de Estatuto Social. Abogada autorizada: Maria Lorena Giachetta, por acta de directorio de fecha 27/04/08 certificada por Escribano Público.

Abogada - María Lorena Giachetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 73. Folio: 517.

e. 20/08/2008 Nº 121.781 v. 20/08/2008

DRISBAU S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/03/08, se resolvió la Disolución Anticipada sin Liquidación por fusión por incorporación con EL MONERIO S.A. de conformidad con los artículos 82 y 94, inc. 7 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Autorizado por escritura pública número 1144 de fecha 24 de julio se 2008, Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2008. Número: 080804381698/9. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 20/08/2008 Nº 121.816 v. 20/08/2008

"E"

EL HOMBRE MIL S.A.

Inscripta I.G.J. 12/09/2002, Nº 10220, Libro 18, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Asamblea del 30/04/2007 y Reunión Directorio del 16/07/2007, transcriptas en Esc. 254 del 14/08/2008, Fº 773, Registro 104, CABA, esc. Szabo, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad que el Directorio queda conformado de la siguiente manera; PRESIDENTE: Angel Antonio PADULA, LE 4.956.350; VICEPRESIDENTE : Angel Luis PADULA, DNI 27.859.532; y DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto RODRIGUEZ, LE 4.863.751; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Conde 2345, CABA.- Angel Luis PADULA autorizado a publicar por Esc. 254 del 14/08/08, Fº 773, Registro 104, Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 14/8/2008. Nº Acta: 10. Libro Nº: 18 Reg. 86356.

e. 20/08/2008 Nº 13.419 v. 20/08/2008

EMPRENDIMIENTOS MITRE S.A.

Por escritura del 6/08/08 se designó Directorio: PRESIDENTE: Andrés José BUHAR, argentino, soltero, nacido 29/8/66, DNI 18405257, domicilio Olleros 2165 CABA; VICEPRESIDENTE: Norma Lidia HAIAT de BUHAR, argentina, viuda, nacida 27/11/40, LC 4985588, domicilio Cavia 2995, 8º piso, CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Alberto BUHAR, argentino, casado, nacido 19/04/65, DNI 17356637, domicilio Callao 906, 7º piso, dpto "O" CABA, quienes constituyen domicilio especial en sede social Cavia 2995, piso 8º CABA. Escribano autorizado por escritura Nº 57 del 6/8/08 Registro 169 CABA.

Escribano - Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: 080814400362/C. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 20/08/2008 Nº 86.042 v. 20/08/2008

EXPO ALFOMBRAS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 3 del 02/05/08, se nombran nuevos directores, y por Acta de Directorio Nº 6 del 03/05/08, se distribuyen los siguientes cargos Sergio Triebwasser.- Director Suplente: Frida Winykmien; todos constituyen domicilio especial en la calle Tres Arroyos 3975, piso 1º, dpto. "6", Cap. Fed.- Aceptaron los cargos.- El Autorizado.- Santiago Mangudo Cheret DNI 27.498.078, por instrumento privado del 8 de agosto de 2008.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 12/872008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 3.

e. 20/08/2008 Nº 86.009 v. 20/08/2008

"F"

FIAT ARGENTINA S.A.

RPC 16/5/55, Nº 303, Fº 1, Lº 50, Tº A de E.N. Por actas de asamblea y directorio de fecha 10/3/08, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Cristiano Argentino Santiago RATTAZZI; VICEPRESIDENTE: Franco Odoardo CIRANNI; DIRECTOR TITULAR: Adalberto Carlos RUSSO; DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Francisco PUPILLO. Todos con domicilio especial en Carlos María della Paolera 297/99, piso 25, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 222, del 11/8/08, Fº 567, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: 080814401877/C. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 20/08/2008 Nº 31.137 v. 20/08/2008

FLETES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 5 de fecha 12/10/2007 la sociedad resolvió la incorporación de un nuevo director titular: Gustavo Mauricio CAVALLI, D.N.I. 20.775.895. Y por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 12/10/2007 se distribuyeron los cargos del directorio actual: PRESIDENTE: Luis Alberto OSLE HALEGUA, DNI 93.767.168.- DIRECTOR TITULAR: Gustavo Mauricio CAVALLI, DNI 20.775.895 y DIRECTOR SUPLENTE: Susana Beatriz SANCHEZ, DNI 13.243.582. Todos ellos constituyen domicilio en la sede de la sociedad, calle Blanco Encalada 5528 C.A. Bs. As. Luis Alberto OSLE HALEGUA, DNI 93.767.168, Presidente de la sociedad según acta de directorio Nº 22 del 12/10/2008, Libro de actas de directorio Nº 1 rubricado bajo Nº 89534-03 el 21/10/2003.

Certificación emitida por: María Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 15.

e. 20/08/2008 Nº 121.868 v. 20/08/2008

FONRES S.A.

Por reunión de directorio de 31-07-2008. Se muda la sede social a Alicia Moreau de Justo 1180, Ofic. 203 C-Dique III, Puerto Madero, Capital Federal. Autorizada por reunión de directorio 31/07/08 Susy Inés Bello Knoll, C.P.A.C.A.B.A. Tº 39, Fº 59.

Abogada/Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 20/08/2008 Nº 122.020 v. 20/08/2008

"G"

GESTION FIDUCIARIA S.A.

Por acta de directorio nro. 8 de fecha 13 de junio de 2008 se dejó constancia de que el Sr. Diego Enrique Rodríguez Elizalde renunció a su cargo de director titular. Por asamblea de accionistas nro. 3 de fecha 16 de junio de 2008 se resolvió aprobar su renuncia y gestión, designándose en su reemplazo al Sr. Federico Llambí y al Sr. Ezequiel Germán Asensio como director suplente. Los administradores constituyen domicilio especial en Avda. Corrientes 222, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Eugenia Ataefe, abogada, autorizada por acta de Asamblea nro. 3 de fecha 16/06/2008.

Abogada - María Eugenia Ataefe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 90. Folio: 803.

e. 20/08/2008 Nº 9017 v. 20/08/2008

GUENECHEN S.A. FORESTAL Y AGROPECUARIA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 10/7/07 resolvió aumentar el capital a $ 3.868.542. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1481del 14/8/08 pasada al folio 8536 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 15/8/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 171.

e. 20/08/2008 Nº 13.442 v. 20/08/2008

"H"

HAMELL CORP. ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/03/08, se resolvió la Disolución Anticipada sin Liquidación por fusión por incorporación con EL MONERIO S.A. de conformidad con los artículos 82 y 94, inc. 7 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Autorizado por escritura pública número 1144 de fecha 24 de julio de 2008, Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2008. Número: 080804381700/A. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 20/08/2008 Nº 121.815 v. 20/08/2008

HEART S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/07, labrada a fojas 3 del Libro 2, inscripto en IGJ el 15/06/07, bajo el nº 50119-07; con el 99% de capital social, se resolvió ratificar la designación de presidente del directorio por el término de tres ejercicios a Alfredo Rodríguez y director suplente a Marta María del Carmen Biagioni por igual periodo.- Autorizada por dicha Asamblea, Maria Coral DAMSKY BARBOSA, DNI 16.875.173, CUIT 27-16875173-2.

Certificación emitida por: Graciela L. V. Jorge. Nº Registro: 1923. Nº Matrícula: 3536. Fecha: 23/7/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 17.

e. 20/08/2008 Nº 31.146 v. 20/08/2008

HILTI ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 29 de julio de 2008, se ha designado a Pablo Emilio González Almanaze para el cargo de Gerente Titular. El Sr. González Almanaze constituye domicilio Alsina 1609, 9º piso, oficina 58, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Ximena Pérez Dirrocco, autorizada por Reunión de Socios de fecha 29/07/2008.

Abogada - María Ximena Pérez Dirrocco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 87. Folio: 526.

e. 20/08/2008 Nº 9021 v. 20/08/2008

"I"

I. M. Y ASOC S.R.L.

Hace saber que la Reunión de Socios del 30/6/2008 aceptó por unanimidad la renuncia de Fabián Eduardo Fernández al cargo de gerente, y designó a los socios Carlos Alberto Jurgens y Pablo Roberto Pordany para que ejerzan la gerencia. Continúa en funciones el socio gerente Raúl Teisyo Higashiga. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Pueyrredón 538, piso 3º departamento A, primer cuerpo, C.A.B.A. Autorizada por escritura 140 del 12/08/2008, Registro 1649. Escribana Marta S. Maure.

Escribana - Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/8/2008. Número: 080813397554/8. Matrícula Profesional Nº: 4068.

e. 20/08/2008 Nº 86.010 v. 20/08/2008

INFORMATICA TEKHNE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/12/2007 la sociedad resolvió la composición del actual directorio: Presidente: Rodolfo Héctor MONTONATI D.N.I 4.981.796, Vicepresidente: Patricio Sebastián ALVAREZ DNI 23.508.411, Director Titular: Gustavo RODRIGUEZ CACERES DNI 12.713.063, Director Titular: Laura GARAVENTA DNI 21.579.691 y Director Suplente Roberto VAZQUEZ, D.N.I 4.981.797. Todos ellos constituyen domicilio en la sede de la sociedad, Av. Córdoba 1345 piso 5" oficina C. Rodolfo Héctor MONTONATI designado presidente en Acta de asamblea general ordinaria del 31 de diciembre de 2007, folio 131 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado bajo Nº B29460 con fecha 11-11-1987.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 15.

e. 20/08/2008 Nº 121.869 v. 20/08/2008

INGE SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A.

Por escritura del 14/8/2008, protocoliza Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 7 de Agosto de 2008 que designan este Directorio: Presidente: Diego Alejandro Tonelli; Director Suplente: Nilda Susana Miller; Ambos constituyen domicilio especial en Suipacha 128, Segundo Piso, Oficina D de C.A.B.A.- Luisa E. Osella de Urria- Matricula 2463- Autorizada en Escritura del 14/8/2008- Folio 959- Registro 37- protocolización actas de "INGE SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A."

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/2008. Número: 080815404075/3. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 20/08/2008 Nº 86.183 v. 20/08/2008

INTEGRACION HOGAR S.A.

Por acta de Directorio del 30/04/2008 se designó Presidente: Osvaldo Rubén Perozzi, Vicepresidente: Carlos Alberto Rizzi, Directores Suplentes: Alejandro Flector Rizzi y Diego Ignacio Perozzi. Todos fijaron domicilio especial en Córdoba 1525, 7º piso C.A.B.A. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura 276 del 11/08/2008 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 80. Libro Nº: 39.

e. 20/08/2008 Nº 83.205 v. 20/08/2008

INTERNATIONAL FASHION GROUP S.A.

Asamblea del 12/11/2007 se designa directorio: presidente a Angelo Ceciarelli, domicilio especial Carlos Tejedor 998 casa 1 Barrio la Embajada Boulogne, Provincia Buenos Aires; director suplente Brian Andrés Healy, domicilio especial Avenida Forest 1464 Capital Federal.- Escribano Juan C. Copello (h) Registro 73 Avellaneda autorizado en escritura 125 del 24/7/2008.

Escribano - Juan Carlos Copello (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: FAA03192640.

e. 20/08/2008 Nº 86.060 v. 20/08/2008

"J"

JEAN JAURES I S.A.

IGJ 22/8/05, Nº 8812, Lº 28, de S.A. Por acta de asamblea de fecha 1/7/08 se resolvió: a) Ampliar el plazo de duración de la sociedad a seis años contados a partir de su inscripción en RPC. b) Designar el directorio y distribuir los cargos: Presidente y Director Titular: Luís Alberto GARCÍA BERÓN; Director Suplente: Eduardo Alberto BRZOZA; ambos con domicilio especial en Suipacha 211, piso 11, of. "A" Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 118, del 14/8/08, Fº 292, Registro 523, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: 080814401876/C. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 20/08/2008 Nº 31.139 v. 20/08/2008

JUAN NOVACEK S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2008 y reunión de directorio de la misma fe-

cha, el Directorio de la Sociedad JUAN NOVACEK S.A. quedó compuesto por: Presidente: Carlos Alberto Bugliolo Vice-presidente: Alfredo Bugliolo. Directores Titulares: María Guillermina Schenone de Bugliolo y Mariano Alfredo Bugliolo. Director Suplente: Emiliano Alejandro Bugliolo, por el término de un año, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2129, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente – Carlos Alberto Bugliolo (Designado por Acta de Directorio Nº 138 de 30/04/2008).

Presidente - Carlos A. Bugliolo

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 81.

e. 20/08/2008 Nº 121.872 v. 20/08/2008

“K”

KAYNO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 2/7/08 y Acta de Directorio Nº 42 del 16/7/08, ambas Unánimes, se designaron autoridades y se distribuyeron cargos: PRESIDENTE: Luis Vicente SCIGLIANO, DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Fabián SCIGLIANO. Ambos aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Ayacucho 282, P.B., CABA., con mandatos vigentes hasta la Asamblea que trate el Balance al 28/02/2010. AUTORIZADO: Luis Vicente Scigliano. PRESIDENTE.

Certificación emitida por: Carlos Héctor Scala. Nº Registro: 562. Nº Matrícula: 2642. Fecha: 14/8/2008. Nº Acta: 35. Libro Nº: 31.

e. 20/08/2008 Nº 121.865 v. 20/08/2008

“L”

LA BENEDICTA S.A.

IGJ 2/7/2004, Nº 8185, Lº 25 de S.A. Por acta de asamblea del 24/7/08 se escindió “LA BENEDICTA S.A.”. Domicilio social: Arribeños 1684, piso 5, Cap. Fed. Balance especial escisión: fecha 30/4/08, Valuación activo $ 2.033.351,95; Pasivo $ 94.380,13; Patrimonio Neto: $ 1.938.971,82. Denominación de las sociedades escisionarias: a) “LAS DOS HERMANAS AGROPECUARIA S.A.”, domicilio social Arribeños 1684, piso 5, Cap. Fed. Patrimonio destinado: valor activo $ 105.553,50. Pasivo $ 0. y b) “8 DE AGOSTO S.R.L.”, domicilio social Av. Belgrano 748, piso 10, oficina 104, Cap. Fed. Patrimonio destinado: valor activo $ 1.137.073,35. Pasivo $ 0. Los acreedores tendán derecho de oposición en el domicilio sito en Arribeños 1684, piso 5, Cap. Fed Horario de 11 a 16 hs. Presidente Marcelo Alberto BELLESI. D.N.I. 8.426.370.- Designado por Acta de Asamblea Nº 3 del 28/09/2007.

Certificación emitida por: Gonzalo Fernández Ferrari. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 4806. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 3.

e. 20/08/2008 Nº 31.135 v. 22/08/2008

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 07/2008 del 02/08/08. Plan “Triangular” símbolo favorecido: 363 Plan “Ganador” símbolos favorecidos diez premios mayores: 363; 925; 896; 525; 389; 938; 487; 742; 730; 856. Pablo Miguel Caballero Álvarez - Presidente electo por Asamblea Nº 94 de fecha 23/10/07. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Presidente - Pablo M. Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 085.

e. 20/08/2008 Nº 31.133 v. 20/08/2008

LABORATORIO SAN ANTONIO S.R.L.

Instrumento: 8/8/08. Cambio de domicilio a Guemes 4255, 5º piso, departamento F, CABA. Abogada autorizada por acto privado del 8/8/08.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/08/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 20/08/2008 Nº 121.841 v. 20/08/2008

LANDIS + GYR S.A.

IGJ Nº 454.718 comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/08/08 se aceptó la renuncia al cargo de director titular de los Sres. Hugo Domingo Luis Tilbe y Julio José Bianchi y Alvaro Díaz Júnior. Asimismo se designó Presidente y único Director Titular al Sr. Miguel Ángel De Dios y Director Suplente al Sr. Alvaro Díaz Júnior, ambos con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 693 piso 1º C.A.B.A. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, abogado, T. 41 F. 243 C.P.A.C.F., autorizado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/08/08.

Abogado - Gabriel Rodríguez Goyena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 41. Folio: 243.

e. 20/08/2008 Nº 122.072 v. 20/08/2008

LANDIS + GYR S.A.

IGJ Nº 454718 inscripta bajo el Nº 10785 del libro 101 tomo A de Sociedades Anónimass, con sede social en Av. Corrientes 545 10 Piso Contrafrente, CABA, hace saber por tres días, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/08/08 se decidió aumentar el capital social en la suma de $ $ 1.449.665, elevándolo de $ 811.568 a $ 2.261.233, mediante: (i) la capitalización de deudas comerciales preexistentes por un monto de $ 656.665; (ii) aporte de capital por la suma de $ 793.000. En consecuencia, se resuelve la emisión de 1.449.665 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, párrafo tercero, se comunica a los señores accionistas de Landis + GYR S.A. que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente por el plazo de ley con relación a las 1.449.665 acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital aprobado. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, abogado, T. 41 F. 243 C.P.A.C.F., autorizado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/08/08.

Abogado - Gabriel Rodríguez Goyena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 41. Folio: 243.

e. 20/08/2008 Nº 122.064 v. 22/08/2008

LOANS S.A.

Por escritura del 11/8/08 se designó Presidente: Guillermo Germán ETCHECHOURY, casado, nacido 19/1/75, DNI 24418941, domiciliado Martín Fierro 37, Tandil, Pcia. Bs. As, Directores Titulares: Federico Eugenio ETCHECHOURY, casado, nacido 22/2/77, DNI 25742376, domiciliado Rubén Darío 786 Tandil, Pcia. Bs. As., Juan Martín ETCHECHOURY, soltero, nacido 6/10/79, DNI 27677475, domiciliado Perú 655 2º piso, depto. “D” C.A.B.A., y Luciana María Bernardita ETCHECHOURY, soltera, nacida 14/1/82, DNI 29211777, domiciliada calle 9 nº 1883, La Plata, Pcia. Bs. As., Directora Suplente: María Delfina ETCHECHOURY, divorciada, nacida 15/8/55, DNI 11803469, domiciliada Av. Avellaneda 1256, Planta Baja dpto “2”, Tandil, Pcia. Bs. As., todos argentinos con domicilio especial en sede social Perú 655, 2do. piso dpto. “D” CABA. Esc. autorizado por escritura Nº 61 del 11/8/08, Registro 169 CABA.

Escribano - Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: 080814400364/C. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 20/08/2008 Nº 86.036 v. 20/08/2008

LUCIANA WAINER

Por esc. Nº 65 del 28/07/2008, Escribana Diana de Elías, Registro 1403 Cap. Fed., Gerardo Marcos Wainer, DNI. 8.308.105, domiciliado en V. Olaguer y Feliu 2510, P 10, depto. “A”, Cap. Fed. y Mariana Crotti, DNI. 13.623.447, domiciliada en 33 Orientales 1106, P. 5º, depto. “G” San Isidro, Pcia. Bs. As.; emanciparon civil y comercialmente a su hija Luciana Wainer, argentina, nacida el 13/06/1990, soltera, DNI. 35.270.602, con igual domicilio que su madre. La Escribana Autorizada en esc. Nº 65 del 28/07/08, registro 1403 Cap. Fed.

Escribana - Diana M. De Elias

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/8/2008. Número: 080813397557/A. Matrícula Profesional Nº: 3818.

e. 20/08/2008 Nº 86.017 v. 20/08/2008

“M”

MAGIC TEAM S.A.

Por resolución de Asamblea del 29-10-07, la sociedad dejo el directorio así integrado: Presidente: Eduardo Joaquín Vieytes y Director Suplente: Mario Federico Vieytes, ambos con domicilio especial en Bulnes 1780, departamento B, Capital Federal. Mariano Duran Costa, apoderado por esc. del 31-07-08, Registro 1783 a cargo del Esc. Mario E. Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 72.

e. 20/08/2008 Nº 121.874 v. 20/08/2008

MAILGRAF S.A.

ELECCION RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTORIO. Por protocolización de Acta de Directorio 25 y Acta de Asamblea 7, y Acta de Directorio 26 se reeligen las autoridades del Directorio, Presidente Diego Anibal Saavedra y Hernán Bertín director suplente Acta de Asamblea 9: renuncia el Presidente Diego Anibal Saavedra. DNI 20.497.900 domicilio real especial La Linde 1197 San Miguel del Monte, Pcia de Bs. As Se elige el siguiente Directorio: Presidente Hernán Berlín, argentino, DNI 11.045.442, casado, domicilio real/especial Tucumán 1427, 8º, oficina 802 de CABA y Directora Suplente Verónica Lorena Stutz, argentina DNI 22.251.013, casada, domicilio real/especial El Esporal 3936 Ciudad Evita, Pcia de Bs. As., ambos empresarios, por acta de Directorio, 33 se distribuyen los cargos. Por acta de Directorio 40 y de Asamblea 13 se reeligen autoridades: Presidente Hernán Berlín y Directora Suplente Verónica Lorena STUTZ por acta de Directorio 41 se distribuyen autoridades. Todas las decisiones se tomaron por unanimidad LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 276 del 11 agosto 2008 folio 681 registro 1711.

Escribana - Nancy Edith Barré

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: 080814401414/A. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 20/08/2008 Nº 83.236 v. 20/08/2008

MALINDA S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria 2 del 15/1/2008 se designa Directorio Presidente: Pedro Mario Arricau, Director Suplente: Leonardo Maximiliano Gallo; ambos constituyen domicilio especial en Mexico 3899, Capital Federal. Cesan en funciones Presidente: Nancy Eusebia Segura, Director Suplente: Juan Alberto Bahamonde Rivas. Escribano Carlos J. Fridman. Autorizado por acta asamblea del 15/1/2008.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/8/2008. Número: 080813397940/A. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 20/08/2008 Nº 121.862 v. 20/08/2008

MARBY S.A.

Por escritura del 6/08/08 se designó Directorio: PRESIDENTE: Norma Lidia HAIAT de BUHAR, argentina, viuda, nacida 27/11/40, LC 4985588, domicilio Cavia 2995, 8º piso CABA, VICEPRESIDENTE: Andrés José BUHAR, argentino, soltero, nacido 29/08/66, DNI 18405257, domicilio Olleros 2165 CABA DIRECTORES SUPLENTES: Alberto BUHAR, argentino, casado, nacido 19/4/65, DNI 17356637, domicilio Callao 906, 7º piso, dpto “O” CABA y Jorge VILACLA, argentino, casado, nacido 16/8/15, LE 1125626, domicilio Uribelarrea 481, 10º piso, dpto C, Olivos, Pcia. Bs. As. Todos con domicilio especial en la sede social Av. Vélez Sarsfield 638 CABA. Escribano autorizado por escritura Nº 56 del 6/8/08, Registro 169 CABA.

Escribano - Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: 080814400361/B. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 20/08/2008 Nº 86.040 v. 20/08/2008

MINERA GEOMETALES S.A.

Acta de Directorio Nº 90 del 28-12-07 se resolvió fijar la sede legal en Carlos María Della Paolera 299 piso 27º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio Nº 90 del 28-12-07.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 20/08/2008 Nº 121.790 v. 20/08/2008

MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C.

Comunica que: por Asamblea Ordinaria y reunión de directorio de fecha 21/07/2008 se aprobó la renuncia del Sr. Juan Agustín Ferreira Espinosa al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; y se designó al Sr. Bernardo Calvo Isaza como Director Titular y Presidente quien constituyó domicilio, a los efectos del artículo 256 Ley 19.550 en Maipú 1210, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Leloutre, Gisselle, autorizado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/07/2008.

Abogada - Gisselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 20/08/2008 Nº 9019 v. 20/08/2008

MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C.

Comunica que: (a) por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 09/01/2008 y reunión de directorio de fecha 21/11/2007 se aprobó lo renuncia del Sr. Daniel Labarda al cargo de Director Titular; (b) por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 09/01/2008 se designó al Sr. José Manuel Madero como Director Titular, quien constituyó domicilio, a los efectos del artículo 256 Ley 19.550 en Maipú 1210, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Leloutre, Gisselle, autorizado por acta de fecha 09/01/2008.

Abogada - Gisselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 20/08/2008 Nº 9020 v. 20/08/2008

MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/05/2008 se designó al siguiente directorio: Presidente: Juan Agustín Ferreira Espinosa; Directores Titulares: Héctor César Tamargo, Pablo Adrián Vaquero, José Manuel Madero y Cristian Bussio; Directores Suplentes: Miguel Angel Alvarez Arancedo y José María Bruniard. Conforme el artículo 256 Ley 19.550, los señores directores consituyeron domicilio en Maipú 1210, Piso 10º, de la Ciudad de Buenos Aires. Gisselle Leloutre, autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2008.

Abogada - Gisselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 20/08/2008 Nº 9018 v. 20/08/2008

MONTANBA S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 14/7/8 se cambió sede social a Maipú 474, piso 5 oficina E CABA, se aceptó renuncia de Marcelo Saúl Cifuentes y se designó gerente a Eduardo Guillermo Eliseche, domicilio especial en la sede social. Luis Cevasco autorizado en acta citada.

Abogado - Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 20/08/2008 Nº 121.983 v. 20/08/2008

MUNDO HOSTING S.R.L.

Se comunica que según publicación (recibo Nº 121411) de fecha 8 de agosto de 2008, se informo que la sede legal esta ubicada en la calle Maipú Nº 267, Piso 6º, Capital Federal, cuando en realidad la sede legal correcta resulta ser la calle Guayaquil Nº 118 Piso 6º Departamento "C" Capital Federal.- Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 07/08/08.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 20/08/2008 Nº 122.089 v. 20/08/2008

"P"

PARANA 1343 S.R.L.

Escritura 130 del 11/08/2008 Registro 1423.- Por Acta de Socios Nº 1 de fecha 25/07/08, se acepta la renuncia del señor Javier ICKOWICZ, al cargo de gerente, se designa a la socia Galia Marcela ICKOWICZ, argentina, empresaria, DNI. 23.250.011, como gerente de la sociedad por el término de tres años.- Domicilio real y especial Conesa 920 C.A.B.A. La autorizada según escritura 130 del 11/08/2008, folio 338, del Registro 1423: Eliana BURGOS, DNI. 32.847.179.

Eliana Burgos

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 2.

e. 20/08/2008 Nº 121.870 v. 20/08/2008

PARAPIL S.A.

La sociedad informa que por Acta de Asamblea Ordinaria de Socios del 21/12/07 se ha designado como nuevo Directorio, compuesto por Alejo Maluéndez como Director Titular y en ejercicio de la Presidencia, Estela V. Maluéndez como Directora Titular, y Amalia Maluéndez como Directora Suplente, quienes presentes en el acto han aceptado expresamente el cargo, constituyendo todos domicilio especial en Bouchard 680-5º piso Cap. Fed. Quien firma se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de Socios del 21/12/07. Fdo: Jorge Nicolás Vázquez. Abogado.

Abogado - Jorge Nicolás Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 77. Folio: 791.

e. 20/08/2008 Nº 121.779 v. 20/08/2008

POWGEN DIESEL S.A.

Se hace saber por 1 día: el 23/11/2007 se eligió DIRECTORIO: Presidente: Fernando Horacio BALSAMO. Directora Suplente: María Patricia DI PRINZIO, ambos domicilio especial en Salta 2152, Ciudad de Buenos Aires. La autorización surge de Escritura 116 del 12/8/2008 Registro 1741 Capital Federal.

Abogada - Andrea Viviana Macaya

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 17.

e. 20/08/2008 Nº 122.105 v. 20/08/2008

PROTECCION INTEGRAL AUTOMOTRIZ S.A.

Asamblea Extraordinaria no unánime del 16/6/2008 decide por mayoría: aumentar capital social de $ 12000 a $ 1350000, representado en 1350000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, 3900 acciones confieren 3 votos por acción, y 1346100 acciones confieren 1 voto por acción, todas las acciones integradas por los accionistas en distinta proporción a suscripción e integración original. Alejandro Serovic, Autorizado por Acta de Directorio del 12/8/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: 466362. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 20/08/2008 Nº 83.246 v. 20/08/2008

"Q"

QUIMIGRAF S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 26 y Acta de Directorio Nº 117 del 3/3/08, los accionistas aprobaron por unanimidad la designación y distribución de los siguientes cargos: Presidente: Guillermo José Bogo, Vicepresidente: Federico José Uranga; Directores Titulares: José Uranga y Fernando Guzmán; Directores Suplentes: Mateo Bogo y Miguel Sánchez; quienes fijan domicilio especial en Díaz Colodrero 3127/35 C.A.B.A. La que suscribe como autorizada lo hace según Acta del 10/06/08.

Abogada - Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 20/08/2008 Nº 121.791 v. 20/08/2008

"R"

RAMON RODRIGUEZ S.A.

La sociedad RAMON RODRIGUEZ S.A., con domicilio en Av. Corrientes 1145 piso 3 oficinas 42 y 43 Capital Federal, hace saber en relación a la reducción de capital resuelta por asamblea general extraordinaria unánime celebrada, el 27 de junio de 2007, que el activo y pasivo anterior a la reducción es a valores de junio de 2007 de $ 1.841.480,76, y $ 87.436,49, y los posteriores de $ 1.259.198,62 y $ 169.948,14 respectivamente. El presente aviso es complementario de los publicados los días 26, 27 y 28 de marzo de 2008 según recibo Nº 5129. La firmante es la apoderada especial según escritura Nº 15 del 20 de mayo de 2008 al folio 24 del registro notarial Nº 1916.

Certificación emitida por: Silvia Contarino. Nº Registro: 1916. Nº Matrícula: 3881. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 003.

e. 20/08/2008 Nº 5581 v. 22/08/2008

REFRACTARIOS DALUAL S.A.

Por acta de directorio Nº 20 del 4/6/07, transcripta en instrumento privado, se decidió el cambio de sede social a la calle Chacabuco 361, 6º piso, Oficina F, de la ciudad de Buenos Aires. - Autorizado en la transcripción del acta, de fecha 31/3/08.-

Autorizado/Escribano -
Eduardo Enrique Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/8/2008. Número: FAA03194558.

e. 20/08/2008 Nº 86.014 v. 20/08/2008

RENEE ERB Y ASOCIADOS S.R.L.

La reunión de socios de fecha 2 de Julio de 2008 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social a la Sra. Renee Erb L.C. Nº 3.494.726, con domicilio en la calle José A. Pacheco de Melo Nº 3026 Piso 5º Dpto. 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y la reunión de socios de fecha 31 de Julio de 2008 resolvió aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de Julio de 2008 y Cuenta Partición. Renee Erb representante legal autorizada por reunión de socios del 2 de Julio de 2008.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 12/8/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 59.

e. 20/08/2008 Nº 86.004 v. 20/08/2008

RUDOGA TRAVEL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 16/5/08 se aprueba por unanimidad la designación como gerente por el término contractual de dos ejercicios de Daniel Gastón Garrido, DNI 23.248.560, nacido el 1/3/73, argentino, divorciado, empresario, Combate de los Pozos 1008 piso 6º departamento B, CABA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Nazca 2515 piso 1º, CABA. Daniel Gastón Garrido, socio gerente designado por Acta de Reunión de Socios del 16/5/08.

Daniel Gastón Garrido

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 21/7/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 72.

e. 20/08/2008 Nº 31.123 v. 20/08/2008

"S"

SACTA S.A.

Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/04/2007 y Acta de Directorio del 02/05/2007, el directorio queda designado e integrado por: Presidente: Arnaldo José De Marzi Marcenado, Vicepresidente: Oscar Ricardo Pérez, Director Titular: José Alejandro Gómez de la Torre Miranda, Directores Suplentes: Silvana Elena Torres, Pablo Gerardo Thomas y Atilio Luis Casime, quienes fijaron domicilio especial en Alsina 1382, C.A.B.A.; Síndicos Titulares: Fabián López, Daniel Jorge Razzetto y Néstor Juan De Lisio; Síndicos Suplentes: Néstor Daniel Pautasio, Jorge Mario Rodríguez Córdoba y Leonor Ortiz Elissetche, quienes fijaron domicilio en Uruguay 1037, Piso 7º, C.A.B.A. Presidente Arnaldo José De Marzi Marcenado designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/04/2007 y Acta de Directorio del 02/05/2007. Autorizado: Carlos Martínez López, por Acta de Asamblea 30/04/2007.

Abogado - Carlos Martínez López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 70. Folio: 283.

e. 20/08/2008 Nº 121.817 v. 20/08/2008

SAN ISIDRO CHICO S.A.

Por acta de directorio del 27.5.2008 se resolvio constituir la sede social en la calle Godoy Cruz 2841 piso 5º CABA y por asamblea del 20.5.2008 se aceptaron las renuncias de Francisco Gilberto Lavaque y Angel Alfredo Mattei como presidentes y director suplente y se conformo el siguiente directorio: Presidente: Salvador Muñoz DNI 14910251, Director suplente: Miguel Muñoz DNI 18432974, ambos con domicilio especial en la sede social de Godoy Cruz 2841 piso 5º CABA. Autorizada por acta de directorio del 27.5.2008.

Autorizada - María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 06. Libro Nº: 50.

e. 20/08/2008 Nº 121.832 v. 20/08/2008

SEGUIRA S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/04/08 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en la siguiente forma Presidente: Ana Alvarez, Vicepresidente: Ana Rabkin, Director Suplente: Hector Luis Agrest. Quienes fijaron domicilio especial en Santiago del Estero 286, piso 5º oficina 2 de C.A.B.A. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura numero 277 del 11/08/08 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 12/8/2008. Nº Acta: 76. Libro Nº: 39.

e. 20/08/2008 Nº 83.204 v. 20/08/2008

SFP MADERO S.A.

Inspección General de Justicia Número 1.794.834 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 5 de fecha 18 de julio de 2008 se aceptó la renuncia del señor Hans Peter Albert Bauer a su cargo de Director Suplente Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 5 de fecha 18 de julio de 2008.

Abogada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 20/08/2008 Nº 9027 v. 20/08/2008

SHIELD CAPITAL S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea del 30 de mayo de 2008 y Acta de Directorio del mismo día, se dio cumplimiento al artículo 60 de la ley 19550, quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Directores: Presidente: Hernán de la Cruz Bullrich; Vicepresidente: Juan Martín Lutteral, Director: Marcelo Rodolfo Gómez Prieto y Director Suplente: Juan Pablo Aita Tagle, todos con domicilio legal en la calle Paraguay 346 – Piso 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea y Directorio del 30 de mayo de 2008.

Presidente - Hernán de la Cruz Bullrich

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 1531.

e. 20/08/2008 Nº 83.220 v. 20/08/2008

SOLUCIONES AGROLABORALES S.A.

Por Asamblea del 16/07/2008, se renueva el mandato del directorio: Presidente Diego Omar Rosales, DNI 21.960.619, 5/12/1970, argentino, comerciante, casado, domicilio real y especial Sarmiento 330 San Pedro Provincia de Buenos Aires, Director Suplente. Jorge Omar Troilo, DNI 6.646.470, 19/01/1941, argentino, empresario, casado, domicilio real y especial Guemes 85, San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Reunión de Directorio de fecha 18/07/2008.

Contador - Eduardo Gustavo Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: 388035. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 20/08/2008 Nº 121.784 v. 20/08/2008

SWISS FINANCE & PROPERTY MANAGEMENT S.R.L.

Inspección General de Justicia Número 1.794.814 Por Acta de Reunión de Socios Ordinaria Unánime Nº 7 de fecha 2 de julio de 2008 se aceptó la renuncia del señor Hans Peter Albert Bauer a su cargo de Gerente Suplente. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Gerencia Nº 9 de fecha 8 de agosto de 2008.

Abogada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2008. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 20/08/2008 Nº 9023 v. 20/08/2008

"T"

TELMEX ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea y Directorio del 15/7/08, se resolvió designar: (i) Presidente a Victor Manuel Cortés Algará; (ii) Vicepresidente a Héctor Alberto Blanco; (iii) Director Titular a Hubert Eduardo Alvarez Ramírez de Arellano; y (iv) Director Suplente a Alejandro Amendolara Bourdette. Todos ellos constituyen domicilio especial en Avda. Garay 99, C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti, autorizada por Asamblea del 15/7/08.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2008. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 20/08/2008 Nº 9048 v. 20/08/2008

TIMENPO S.A.

Por asamblea ordinaria del 15/5/06 y acta de directorio del 17/5/06 se designaron Presidente: Juan Pablo Carrasco y Director Suplente: Antonio Cristóbal Carrasco, ambos con domicilio especial en Montevideo 496, piso 7º, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta de directorio del 17/5/08.

Escribano - José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/8/2008. Número: 080808392222/C. Matrícula Profesional Nº: 3231.

e. 20/08/2008 Nº 121.804 v. 20/08/2008

TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.

Inscripta en IGJ el 17/05/1984, Nº 2972, Lº 99, Tomo A de SA. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60º de la Ley 19550, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 43 y Acta de Directorio Nº 212 ambas del 02/05/08 se procedió a la designación

del siguiente Directorio y a la constitución de los correspondientes domicilios especiales, todos ellos en la Ciudad de Buenos Aires: Presidente: Marcelo Eduardo Bombau, Suipacha 268, piso 12; Vicepresidente: Santiago Cotter, Bouchard 547, piso 13, Directores Titulares: Frederick Arnold Viena, Suipacha 268, piso 12; Alberto Mario Pomato, Balcarce 510; Juan Miguel Ripoll, Balcarce 510; Luis Benjamín Nofal, Balcarce 510; Alejandro Burzaco, Balcarce 510; José Eladio Rodríguez, Balcarce 510; Carlos José García, Bouchard 547, piso 13; Alejandro Alfredo Sorgentini, Bouchard 547, piso 13. Directores Suplentes: Daniel Alejandro Nofal, Balcarce 510; William Langen Wedum, Suipacha 268, piso 12 y Rubén Daniel Crespo, Bouchard 547, piso 13. Que por Acta de Directorio Nº 213 del 05/06/08 se tomó nota de las renuncias como directores titulares de los Sres. Santiago Cotter, Alejandro Alfredo Sorgentini, Alberto Mario Pomato, José Eladio Rodríguez y Juan Miguel Ripoll y como director suplente, del Sr. Rubén Daniel Crespo y que por Acta de Asamblea Nº 44 del 05/06/08 se procedió a la designación de nuevos directores quedando el Directorio integrado de la siguiente forma con sus correspondientes domicilios especiales, todos ellos en la Ciudad de Buenos Aires: Presidente: Marcelo Eduardo Bombau, Suipacha 268, piso 12; Vicepresidente: Bruce Barren Churchill, Av. Corrientes 485, piso 5; Directores Titulares: Frederick Arnold Vierra, Suipacha 268, piso 12; Luis Benjamín Nofal, Balcarce 510; Alejandro Burzaco, Balcarce 510; Carlos Alberto Aloi, Balcarce 510; Jacopo Bracco, Av. Corrientes 485, piso 5; Michael Alan Hartman, Av. Corrientes 485, piso 5; Carlos José García, Bouchard 547, piso 13 y Directores Suplentes: Emilio Beccar Varela, Cerrito 740, piso 16; Horacio Esteban Beccar Varela, Cerrito 740, piso 16; Alexandre Silveira Dias, Av. Corrientes 485, piso 5; Santiago Cotter, Bouchard 547, piso 13, Juan Miguel Ripoll, Balcarce 510; Alberto Mario Pomato, Balcarce 510; Gabriel Eduardo Pereyra, Balcarce 510; Daniel Alejandro Nofal, Balcarce 510; William Langen Wedum, Suipacha 268, piso 12 y Rubén Daniel Crespo, Bouchard 547, piso 13. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60º de la Ley 19.550. Patricia Nora Stefani, abogada, autorizada por actas de asambleas Nº 43 y 44 del 02/05/08 y 05/06/08, respectivamente.

Abogada - Patricia Nora Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/08/2008. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 20/08/2008 Nº 121.826 v. 20/08/2008

TRILENIUM S.A.

Por Asamblea del 18-7-08 renunció Director Suplente: Luis Santiago Galli. Designa Director Suplente: Juan Pablo Ardohain, domicilio especial Aristobulo del Valle 1257 C.A.B.A. Los Directores Suplentes Matias María Brea y Mario Fernando Rodríguez Traverso son designados Titulares. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado escritura 208, 31-7-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: 133326. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 20/08/2008 Nº 86.018 v. 20/08/2008

TRIUNVIRATO 4700 S.A.

Nº Correlativo 1.580.671. Publicación en el Boletín Oficial. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2007 se designa como Presidente al Sr. Javier Omar Fernández Chávez, DNI 22926582, con domicilio especial en la calle Peña 2464, piso 9º, C.A.B.A., y como director suplente al Sr. José Lopez Perez, D.N.I. 7718650 ambos fijan domicilio especial en la Avda. Triunvirato 4700 C.A.B.A. quienes se incorporan al Directorio a partir de esa fecha, con mandato por el termino de dos ejercicios. Javier Ornar Fernández Chávez, DNI 22926582 – Presidente. Por designación realizada con fecha 28 de Agosto de 2007 en el Folio Nº 16 del libro de Actas de Directorio fecha de rúbrica 13/09/05 bajo el número 55428-05 y libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado el día 13/09/05 bajo el número 55429-05.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 7/8/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 55.

e. 20/08/2008 Nº 83.209 v. 20/08/2008

"V"

VERDECCHIA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por acta de Asamblea Ordinaria del 13.08.08, se decidió proceder a la rectificación parcial de la redacción del acta de Asamblea Ordinaria del 16.06.08 adecuándola ajustadamente a lo resuelto en la respectiva sesión, lo que no modifica la publicación del 25.07.08. Autorizado por asamblea del 13.08.08 Cr. Pub. Guillermo D. Calonge.

Contador - Guillermo D. Calonge

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: 133424. Tomo: 0242. Folio: 135.

e. 20/08/2008 Nº 121.877 v. 20/08/2008

VESTETIC S.A.

Se hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 04/11/2005, se designó nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente, María Eulalia Freyre Riveiro, uruguaya, CIU Nº 1.655.409-9, casada, comerciante, domicilio real Guarambaré 1320, Montevideo, Uruguay; Director, María Mercedes Zucchi, argentina, DNI Nº 13.748.162, casada, cosmetóloga, domicilio real Córdoba 1077, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Director, Gabriel Eduardo Máspero, argentino, DNI Nº 23.866.149, casado, abogado, domicilio real 25 de mayo 460; Director Suplente: Noel Ibarra Montano, uruguaya, CIU Nº 1.314.405-1, casada, comerciante, domicilio real Miami 2081, Montevideo, Uruguay. Todos ellos constituyendo domicilio especial en la calle 25 de mayo 460 PB, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, en la Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 31/07/07 los accionistas resolvieron aceptar la renuncia del Director María Mercedes Zucchi y se designó en su reemplazo como Director al señor Claudio Fernando Larrique, uruguayo, DNI Nº 92.652.615, casado, abogado, domicilio real Virrey Arredondo 2652, Ciudad de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en la calle 25 de mayo 460 PB, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe la presente lo hace en su carácter de Presidente de acuerdo al nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria del 04/11/2005.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 086. Libro Nº: 15.

e. 20/08/2008 Nº 83.247 v. 20/08/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella, y Enrique Jorge Guanziroli y, mediante Sentencia definitiva Nº 85/05, FALLO: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 1º de DICIEMBRE de 2005, Y VISTO: RESULTA:... CONSIDERARON: ... RESUELVE: .... I.- CONDENANDO a José Ramón ACOSTA, de las demás condiciones obrantes en autos, a la pena de 1 (UN) año de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta por el doble tiempo del de la condena prevista en el art. 298 del Código Penal, para desempeñarse en empleo o función pública —en función del art. 77 del mismo ordenamiento— y costas, por considerarlo autor intelectual del delito de falsedad ideológica de un documento, art. 293 del Código Penal. ...... II.- CONDENANDO a Juan Andrés MARIÑO, de las demás condiciones obrantes en autos, a la pena de 1 (UN) año de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta por el doble tiempo del de la condena prevista en el art. 298 del Código Penal, para desempeñarse en empleo o función pública -en función del art. 77 del mismo ordenamiento y costas, por considerarlo autor material del delito de falsedad ideológica de un documento, art. 293 del Código Penal...... Regístrese, notifíquese, comuníquese, cúmplase y oportunamente archívese.-.... Fdo.: PEDRO JOSE DE DIEGO. NORA M.T. CABRERA DE MONELLA. ENRIQUE JORGE GUANZIROLI -" REGISTRO Nº 85 - Fº 478/484 AÑO 2005 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.
Mariano Ignacio Sanchez, secretario.

e. 20/08/2008 Nº 583.416 v. 20/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, en los autos caratulados "SUSI BEN S.A. C/ RAFFO, GUSTAVO ROBERTO Y OTROS S/ EJECUCION DE ALQUILERES" (Expte. 13.199/2007), ha dispuesto citar y emplazar a GUSTAVO ROBERTO RAFFO, D.N.I. 13.722.737, para que, en el plazo de 5 días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyan, debiendo en su caso, exhibir el último recibo de pago emitido por el propietario, bajo apercibimiento en caso de silencio o no contestar categóricamente, de tenerlos por reconocidos de los hechos que se imputan (artículos 525 y 526 del código procesal), todo ello bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Pública Oficial de Pobres y Ausentes en la forma establecida por los artículos 146, 147 y 531 del código procesal. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Carlos J. Molina, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 4 de julio de 2008.
Eduardo Parody, ssecretario.

e. 20/08/2008 Nº 86.007 v. 21/08/2008

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a Rubén Darío Espasandín, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "HERNANDEZ, Segundo Ricardo c/SUAREZ, Mariel Alejandra y otro s/Ejecución de alquileres" (Expte. Nº 27514/05), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Asimismo se le intima para que dentro del quinto día de notificado comparezca personalmente al Tribunal a reconocer las firmas que se le atribuyen en el contrato de locación obrante a fs. 57/61 de los autos citados y exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del Código Procesal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de julio de 2008.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 20/08/2008 Nº 86.034 v. 21/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

"Buenos Aires, 15 de julio de 2008. Atento lo manifestado, cítese por edictos al demandado, el que se publicará por un día en el Boletín Oficial (...) a fin de que dentro de los cinco días desde la publicación, se presente por sí o por apoderado y tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (cpr. 146). Firmado: María Gabriela Vassallo. Juez Subrogante." Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, sito en la Diagonal Norte 1211 Planta Baja, Capital Federal (1022), autos caratulados: COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO SA. C/ DICO QUEVEDO EDILBERTO BALTAZAR S/ EJECUTIVO. Expediente Nº 71494.
Buenos Aires, 24 de julio de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 20/08/2008 Nº 83.249 v. 20/08/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 06, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P 2 de la Cap. Fed., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "INSTRUMENTAL GMG SAIC s/Quiebra" Expte Nº 44992 Cuit Nº 30-56187098-1, se presentó proyecto de distribución de fondos con fecha 28 de febrero de 2008. El plazo para hacer observaciones es de diez (10) días contados desde la última publicación de este edicto. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2008.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 20/08/2008 Nº 583.429 v. 21/08/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13 cita y emplaza en los autos ZARATE Raúl Rogelio s/ Cancelación, Expte. Nº 49633/07 a tenedor o tenedores del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible unipersonal en pesos (Serie B Nº 000010000 Nº de cuenta 15.463 fecha emisión 05-07-07 vto día 03-10-07, a nombre de Raúl Rogelio ZARATE y expedido por la Caja de Crédito Cooperativa la Capital del Plata Ltda.), a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16/07/2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 20/08/2008 Nº 121.863 v. 09/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 3/7/08 se ha decretado la quiebra de "CAMPA RODRIGUEZ, FRANCISCO FERNANDO S/ QUIEBRA (IRAZUSTA, CRISTINA)". El síndico designado es SARA MARIA REY DE LAVOLPE con domicilio en la calle CERRITO 1136, PISO 9º, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/10/08; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de julio de 2008.
Guillermo M. Pesaresi, secretario interino.

e. 20/08/2008 Nº 583.430 v. 26/08/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TRANFINA SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s/ QUIEBRA", con fecha 11 de marzo de 2008 se ha tenido por presentado el Proyecto de Distribución Complementario efectuado por la Sindicatura, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese por 2 días —sin previo pago—.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 20/08/2008 Nº 583.437 v. 21/08/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 22, Secretaria nro. 43 hace saber que en los autos "FARMACIA RESERO SOCIEDAD DE HECHO DE CARLOS SADIT PEBE Y BEATRIZ ELSA CAMPORA S/ QUIEBRA", se han regulado honorarios y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, que será aprobado en caso que no haya impugnación dentro del décimo día. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 20/08/2008 Nº 583.434 v. 21/08/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22 a mi cargo, Secretaría Nº 43,

sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, cita a Juan Roberto Perez DNI 29.958.175 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "BBVA BANCO FRANCES SA C/ PEREZ, JUAN ROBERTO S/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 20/08/2008 Nº 83.253 v. 21/08/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Olga Beatriz Gomez, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 11 de julio de 2008 se ha decretado la quiebra de GLOBALCALL ARGENTINA S.A., con domicilio en México 3285, Piso 3º "4" de la Capital Federal; inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de Octubre de 1998, bajo el Nº 11523, del Libro 3 de Sociedades por Acciones, CUIT 30-70180747-9, Síndico designado Ctdor. Martín Alejandro Stolkiner, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 4º Oficina "10", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 29 de septiembre de 2008, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 10 de noviembre de 2008, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 23 de diciembre de 2008. Se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al síndico dentro de la veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se notifica la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Por último se intima al fallido para para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 23 de Julio de 2008.
Olga Beatriz Gomez, secretaria.
e. 20/08/2008 Nº 583.428 v. 26/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Blas Damiani [D.N.I. Nº 93.194.328], para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 6.896/2.005 caratulados "N.N. S/Denuncia...", dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, con el objeto de recibírsele ampliación de declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.). Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 6, 11 de agosto de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 20/08/2008 Nº 583.444 v. 26/08/2008

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Juan Carlos Cerutti —de nacionalidad argentina, nacido el 17/7/1943, Pasaporte Nº 6.898.272— y a Patricia Ángela Cimini —de nacionalidad argentina, nacida el 5/12/1959, Pasaporte Nº 13.739.878— a estar a derecho en la causa Nº 6611/04, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2008.
Diego A. Iglesias, secretario federal.
e. 20/08/2008 Nº 583.433 v. 26/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124- 7070— notifica a Hermógenes Cirilo Velez (CUIT Nº 23-07978763-9) que en la causa Nº 1098/06 (int. 743), caratulada: "VELEZ HERMÓGENES sobre apropiación indebida de los recursos de la seguridad social", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 4 de julio de 2008. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. RECHAZAR la competencia atribuida en orden a los sucesos vinculados con la omisión, por parte de Hermógenes Cirilo Vélez, de depositar los importes retenidos de los salarios de los trabajadores a su cargo en concepto de cuota sindical y, en consecuencia, devolver la presente causa al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17 invitando a que, en caso de no compartir el criterio sostenido por este pronunciamiento, se dé por trabada la pertinente contienda y se eleven los autos al tribunal que corresponda a fin de que sea dirimida. (art. 44 del C.P.P.N.) II ACEPTAR la competencia atribuida por el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17 en orden a los hechos relativos a la omisión, por parte de Hermógenes Cirilo Vélez, de depositar los importes retenidos de los salarios de los trabajadores a su cargo en concepto de aportes al Sistema Único de Seguridad Social. III. SOBRESEER A HERMÓGENES CIRILO VELEZ por no constituir delito los hechos relativos a la omisión de depósito de los importes retenidos de los salarios de los trabajadores a su cargo en concepto de aportes al Sistema Único de Seguridad Social en los períodos denunciados (artículo 9 del Régimen Penal Tributario —leyes 24769 y 26063— y artículos 334, 335 y 336 inciso 3º del Código Procesal Penal de la Nación), con la expresa mención de que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado con anterioridad (art. 336 in fine del C.P.P.N.). ..." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.
Secretaría, 15 de julio de 2008.
Mariana L. Chaij, secretaria.
e. 20/08/2008 Nº 583.423 v. 26/08/2008

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3º piso de la Capital Federal— cita a primera audiencia, para que comparezcan en autos a prestar declaración indagatoria en orden al delito de evasión tributaria simple (artículo 1 ley 24769) a Héctor José Simonetti (D. N. I. 4.882.858). El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires 16 de julio de 2008 ... Encontrándose reunidos los extremos previstos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de Héctor José Simonetti y, en función de lo oportunamente informado por la División Jurídico Contable de la Policía Federal Argentina, se convoca al imputado mediante la publicación de edicto s en el Boletín Oficial por el lapso de cinco día s, para que comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). ... FDO: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaría."
Secretaría, 16 de julio de 2008.
e. 20/08/2008 Nº 583.422 v. 26/08/2008

"///Buenos Aires, 8 de julio de 2008. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto de Federico Javier Carrera de las demás condiciones personales obrantes en autos (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 —a contrario sensu— del Código Penal). II. SOBRESEEER a Federico Javier Carrera, en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la ley 24769 (artículo 336 inc. 1º del Código Procesal Penal)…" Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 8 de julio de 2008… Tómase razón, protocolícese y notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al imputado en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, oportunamente cúmplase con las comunicaciones de rigor" (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario.
Buenos Aires, 16 de julio de 2008.
e. 20/08/2008 Nº 583.424 v. 26/08/2008

Nº 2

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Lupe Maritza ZEVALLOS GONZALES, Fernando CEVALLOS y Winston Ricardo ZEVALLOS GONZALES, de quienes se desconocen demás datos personales, lo dispuesto con fecha 24 de julio de 2008 en los autos Nº 977/2.006 (556), caratulados: "AEROCONTINENTE CHILE S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 24 de julio de 2008. ... IV.- Existiendo el estado de sospecha previsto en el art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria a los señores ...Lupe Maritza ZEVALLOS GONZALES, Fernando ZEVALLOS, Winston Ricardo ZEVALLOS GONZALES, de quienes se desconocen demás datos personales, en primera audiencia; haciéndole saber que el hecho que se les imputa encuadra dentro de las previsiones de los art. 6º de la ley 24.769; ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. (confr. arts. 282 segundo párrafo, 288 y 289 del C.P.P.N.). Hágase saber a los nombrados que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado, caso contrario, se les designará al defensor oficial ante los juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4º piso, de esta Ciudad. ...En lo que respecta a Lupe Maritza ZEVALLOS GONZALES, Fernando ZEVALLOS, Winston Ricardo ZEVALLOS GONZALES no contando en autos con domicilios de los nombrados, notifíquese por edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A tal fin, líbrese oficio de estilo... Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: FERNANDA ALEJANDRA ARANCIBIA. SECRETARIA".
Buenos Aires, 24 de julio de 2008.
Fernanda Alejandra Arancibia, secretaria int.
e. 20/08/2008 Nº 583.431 v. 26/08/2008

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a John Rufus BLOCKER JR., (CUIT Nº 20-92915282-5), lo dispuesto con fecha 21 de julio de 2008 en los autos Nº 898/2006 (549), caratulados: "TASCA JOSE ANTONIO; CASTILLO JORGE; PRIDE INTERNATIONAL S.R.L., SOBRE INFRACCION LEY 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 21 de julio de 2008. SOBRESEER PARCIALMENTE en las presentes actuaciones y TOTALMENTE respecto de ....John Rufus BLOCKER JR., (D.N.I. Nº 92.915.282), cuyos demás datos obran en autos por no haber cometido el hecho investigado y relatado por la consideración primera (arts. 334, 335 y 336 inc. 4º del C.P.P.N., confr. fs. 89/92). Consecuentemente en atención al pronunciamiento aquí arribado, déjese sin efecto el llamado a prestar declaración indagatoria ...III. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado ...John Rufus BLOCKER JR. (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.).... notifíquese ...al señor John Rufus BLOCKER JR., mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Republica Argentina, a cuyo fin, se librará oficio.... Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: NANCY BEATRIZ GARÇON. SECRETARIA".
Buenos Aires, 25 de julio de 2008.
Fernanda Alejandra Arancibia, secreraria int.
e. 20/08/2008 Nº 583.432 v. 26/08/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 8 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 8, Secretaría única sito en calle Diag. R. S. Peña 760 P:1 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en los autos caratulados GONZALEZ MARIA ESTHER C/ BORINSTEIN ALDO NORBERTO Y OTRO S/ Despido, le hace saber a MANUEL KRECZMER la existencia de las presentes actuaciones en su contra y que debera dentro del plazo de 10 dias de publicado el presente comparecer a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designar defensor oficial. El presente debe publíquese por un día.
21DE JULIO DE 2008.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 20/08/2008 Nº 583.425 v. 20/08/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, a cargo del Dr. Luis F. DELUCA, sito en la calle 25 de Mayo s/n de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Jose CARRASCO, CUIT 20-15259410-1, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le ha iniciado la SUPERINTENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO -SRT- por EJECUCION FISCAL, caratulada "SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO -SRT- C/ CARRASCO, JOSE S/ EJECUCION FISCAL" Expte. Nº 12.379, mediante la cual se le reclama la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE CON 04/100 ($ 29.611,04) con más la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 20/100 ($ 5.922,20) que se estimo provisoriamente para responder a intereses y costas; bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Publíquese Edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación local en la forma prescripta en los arts. 145, 146, 147 y 531 inc., 2do. C.P.C.C.
Comodoro Rivadavia, 25 de Septiembre de 2007.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 20/08/2008 Nº 86.016 v. 20/08/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 EN LO PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Luis Alberto Ramírez, con Dni Nº 13.060.272, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, julio de 2008.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Luis Alberto Ramírez, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." FDO. ALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.
SECRETARÍA PENAL Nº 7, 25 de julio de 2008.
e. 20/08/2008 Nº 583.448 v. 26/08/2008

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza a José Luis LAGIOIOSA, DNI 25.570.291, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de octubre de 1976 en La Plata, hijo de José Luis y de Ángela Elvira Capelli, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primer párrafo, de la ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de

los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

SECRETARÍA PENAL Nº 8, 18 de julio de 2008.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 20/08/2008 Nº 583.452 v. 26/08/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a TULA QUEVEDO SANCHEZ, con último domicilio conocido en Manzana 2 casa 5 del Barrio Guemes Villa 31 de la Capital Federal, en la causa Nº 33.324 que se le siguiera por infracción al art. 282 del C.P., a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de Julio de 2.008.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 20/08/2008 Nº 583.454 v. 26/08/2008

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza a Ming Feng CHEN, Pasaporte Nº 148195863, de nacionalidad china, nacida el 30 de julio de 1978 en Fujian, China, y con DNI 94.034.646., imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

SECRETARÍA PENAL Nº 8, 17 de julio de 2008.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 20/08/2008 Nº 583.453 v. 26/08/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la Causa Nº 5124 caratulada: "PEDEMONTE Sergio Gabriel Por Infracción Ley 22.363", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a SERGIO GABRIEL PEDEMONTE, argentino, titular del D.N.I. Nº 31.883.371, nacido el día 11 de septiembre de 1985, hijo de Ana María Pedemonte, para que se presente a estar a derecho el día 15 de agosto del 2008 a fin de recibírsele declaración indagatoria conforme lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librara las ordenes de captura correspondientes.

San Martín, 10 de julio de 2008.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 20/08/2008 Nº 583.439 v. 26/08/2008

EDICTO,: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 4.827/05, caratulada "Barrionuevo Daniel Alejandro s/infracción leyes 11.723 y 22.362.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Daniel Alejandro Barrionuevo con DNI nro. 33.194.232, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 24 de julio de 2008.

Ariel F. Marsimian, secretario,

e. 20/08/2008 Nº 583.446 v. 26/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 282/07 caratulada "Staw, Denise s/dcia. por art. 282 C.P.", cita y emplaza a Remigia Silva, L.C. 4.155.266, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva del proveído que así lo ordena: "/ /enz Peña, 21 de julio del 2008... Cítese a Remigia Silva, mediante edicto por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto líbrese oficio al Director del Boletín Oficial Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal, Ante mí: Gregorio Rueda —Secretario—".

Secretaría nro. 1, 21 de julio del 2008.

Gregorio Rueda, secretario.

e. 20/08/2008 Nº 583.442 v. 26/08/2008

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, sito en la calle Roque Sáenz Peña, 3535 de la localidad de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, en relación a la causa Nº 89/07 caratulada "Ferreyra, Gustavo Luis s/ dcia. por art 292 ", cita y emplaza a César René Chamorro (L.E. Nro. 4.777.110), a fin de comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Sáenz Peña, 17 de julio de 2008... cítese a César René Chamorro mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo. Juan Manuel Culotta —Juez—, Gregorio Rueda - Secretario.

Secretaría Nº 1, a los 17 días del mes de julio de 2008.

Gregorio Rueda, secretario.

e. 20/08/2008 Nº 583.438 v. 26/08/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, sito en la calle Roque Sáenz Peña, 3535 de la localidad de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 1 en relación a la causa Nº 143/07 caratulada "Ferreyra, Gustavo Luis s/dcia. por art 292", cita y emplaza a Mabel Canals (D.N.I. Nº 5.789.703), a fin de comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Sáenz Peña, 15 de julio de 2008... cítese a Mabel Canals mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial.... Fdo. Juan Manuel Culotta —Juez—, Gregorio Rueda Secretario.

Secretaría Nº 1, a los 15 días del mes de julio de 2008.

Gregorio Rueda, secretario.

e. 20/08/2008 Nº 583.436 v. 26/08/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, sito en la calle Roque Sáenz Peña, 3535 de la localidad de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, en relación a la causa Nº 245/07 caratulada "Bazzini, Patricia s/ dcia. por art. 292 del C.P.", cita y emplaza a Lucía Amarilla, a fin de comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "/ / enz Peña, 24 de julio de 2008.... cítese a Lucía Amarilla, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial... Fdo. Juan Manuel Culotta —Juez—, Ante mi: Gregorio Rueda Secretario".

Secretaría Nº 1, a los 24 días del mes de julio de 2008.

Gregorio Rueda, secretario.

e. 20/08/2008 Nº 583.445 v. 26/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a Norma Iris Salvini, en la causa que tramita bajo el nro. 4489 caratulada "s/ dcia. inf. art. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 18 de julio de 2008... Cítese a Norma Iris Salvini por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Salvini, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaría."

e. 20/08/2008 Nº 583.447 v. 26/08/2008

EDICTO: En San Martín, a los 14 días del mes de julio de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a ALEJANDRO EVARISTO RODRIGUEZ, titular del D.N.I. nro. 14.866.445, con último domicilio conocido en la calle Ensenada No. 236 de Capital Federal en la causa que tramita bajo el No. 3184 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: / / / Martín, 14 de Julio de 2008. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO:... IV) Atento lo informado a fs. 241, cítese por edictos a Alejandro Evaristo Rodriguez a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Rodríguez y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. FDO. Juan Manuel Culotta, Juez Federal; Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 20/08/2008 Nº 583.435 v. 26/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 5.151, caratulada "Capra Luis S/ Pta. Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 29 de agosto de 2.008 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a quien se identifica como Luis Capra D.N.I. nro. 93.574.532, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 22 de julio de 2.008... Atento al contenido del mismo fíjese nueva fecha audiencia indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— respecto de Luis Capra, titular del D.N.I. Nº 93.574.532, para el próximo 29 de agosto de 2.008 a la hora 9:00, a quien se la notificará por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y se ordenará su detención —artículos 150, 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación—. ". Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante Mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintidos días del mes de julio del año dos mil ocho.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 20/08/2008 Nº 583.441 v. 26/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría nro. 6 del Dr. Fernando Goldaracena, notifica a Jorge Alberto Madrid, (titular del DNI. nro. 13.035.830 y último domicilio conocido en Av. del Sequicentenario 3043 de Pablo Noguez, provincia de Buenos Aires) que deberá comparecer ante esta sede, dentro de las 48 horas de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa 3245 que se instruye por presunta infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 14 de julio de 2008.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 20/08/2008 Nº 583.451 v. 26/08/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Juan Carlos CORNEO o CORNIO (DNI Nº 18.190.968) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3098, caratulada "CALDERA, Eduardo; CASTILLO, Antonio y BORRA, Rubén Adrián s/ encubrimiento", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.".

San Isidro, 28 de julio de 2008.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 20/08/2008 Nº 583.443 v. 26/08/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	23/07/2008	CANDIDA BOTICARIO DE MARTINS Y/O CANDIDA GUILLERMINA BOTICARIO	85967
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/07/2008	ALBERTO MARIO ZATTONI	121676
6	U	SILVIA CANTARINI	24/06/2008	JORGE KILEDJIAN	85971
11	U	JAVIER A. SANTISO	21/07/2008	Nelida Cezilio	119852
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	16/07/2008	HERMINIA INMACULADA SCARAMUZZO	121688
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	16/07/2008	FRANCISCO GILBERTO GUERRERO	85972
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	15/07/2008	Mario Angel Giovannucci	121728
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/08/2008	IRENE AURORA METTI	83175
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/07/2008	ANA MARÍA PIRES	121660
15	U	KARINA RAPKINAS	11/07/2008	LUDIVINA GONZALEZ	121661
15	U	KARINA RAPKINAS	24/07/2008	AMELIA ALONSO	85976
18	U	ALEJANDRA SALLES	12/08/2008	ELSA DORIS NORMA ROMERO	85965
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/06/2008	ALFREDO MASELLI	85957
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	21/07/2008	Catalina CAMPESI	85947
20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/07/2008	Mario Juan FERRO	121729
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/06/2008	SOLA BENIGNO CARLOS	85975
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/07/2008	Aaron Gherman	85944
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/07/2008	RICARDO JORGE ALCALDE	85982
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	07/07/2008	CARMEN KREINDLER	121686
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/07/2008	Felix Norberto Maggia	121738
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/08/2008	ESTHER ANTON	85996
44	U	ANALIA V. ROMERO	10/04/2008	MARIA ANTONIA CACUCCI y ANTONIO MUROLO	121682
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/07/2008	JOSE ANASTASIO	85980
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/07/2008	FRANCHI LUIS	85954
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	25/07/2008	LINA BERTA PELLATON	85994
50	U	JUAN C. INSUA	23/07/2008	LEONARDO LUIS FERNANDEZ	85937
53	U	ALDO DI VITO	11/07/2008	MANUEL MELLA CARRO	121679
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/07/2008	Victor Manuel Belloni	85940
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/07/2008	GAMBINI JOSE ALBERTO	85968
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/07/2008	ANTONIO ENRIQUE ZAPPIA	121742
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/08/2008	Horacio Enrique GARGIULO	121755
60	U	JAVIER SANTAMARIA	13/08/2008	ARTURO ALONSO PEREZ	85934
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/07/2008	María Justa SANCHEZ	121655
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/07/2008	ELSA EVANGELINA MOTTO	85950
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/08/2008	GARCIA OLIVER JAVIER MARIA	121653
65	U	JOSE MARIA SALGADO	16/07/2008	Susana Berta Rovito	85981
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	04/07/2008	TRIPODI CARMEN MARIA	85955
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/07/2008	AURORA MARTA COSTA de MENZANI	121749
79	U	PAULA FERNANDEZ	11/07/2008	MARIA JOSEFA ESTER RODRIGUEZ	121663
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	25/07/2008	BRIGANTE RUBÉN NORBERTO, D.N.I. Nº 4.192.991	83164
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/07/2008	JOSE ARENA y MERCEDES AMELIA MIGUEZ	121662
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	21/07/2008	Osvaldo MENDIETA	85946
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/08/2008	Maria Lina Brun	83169
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/07/2008	MATILDO LUONGO y ANGELA MARIA FABBIANO	85961
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	12/08/2008	Norberto Antonio RAFFAELE	85963
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	25/07/2008	DESIDERIO ANTONIO y GUARA ZULEMA EVARISTA	85987
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/06/2008	Luisa Celia TOLOSA	85974
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/04/2008	JESÚS MARÍA SURANI	85951
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/06/2008	RUTH NOEMI BRONOWSKI	85959
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	12/08/2008	STEINBERG ESTHER	85948
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/07/2008	Jorge OTURAKDJIAN	121680
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/07/2008	Alicia Gladys VILLANDDILL	85983
107	U	JAIME MENDEZ	13/08/2008	Alberto Tomás Chain	85962
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/08/2008	CARMELO PIETROPAOLO	85942
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/07/2008	CLARA VICTORINA RUBIO	85958

e. 20/08/2008 Nº 1156 v. 22/08/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. Maria Sira Beneventano secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ LOVIGNE LUIS ROBERTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria)" Expediente Nº 82331/06 la Martillera MARIA R. CARRANZA rematara el día 26 de Agosto de 2008 a las 9.30 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la CABA, el inmueble sito en la calle Sargento Cabral 4917 esquina calle Salguero, Localidad de Trujuy, Paraje denominado "La Guarida" Partido de San Miguel, Prov. De Bs. As. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. M, Manz. 17, Parc. 1ª, Partida Inmobiliaria Nº 4917, Matriculas: 10171 y 10170. De acuerdo a la constatación realizada en Abril/07 se trata de una propiedad ocupada por un matrimonio mayor en calidad de propietarios. Ubicada sobre calle de tierra, tiene portones de reja, un frondosa arboleda, una capilla, la casa principal es de material, 3 habitaciones, baño, cocina, comedor (con contrapiso), grandes ventanales, hogar de leño, techos de madera y tejas. Atrás encontramos la casa de caseros y pileta. Falta mantenimiento y su estado es regular, DEUDAS: AA: No corresponde, Ay S.A.: No presta servicios al 20.6.07, RENTAS: $ 5.750 al 30.6.07, Municipalidad: $ 12.382,64 al 26.9.07. BASE: $ 187.500.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%. + 1% SELLADO LEY (sobre el valor obtenido en el inmueble). ARANCEL: 0,25%. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 500.- El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC 584. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín. EXHIBICION: En el Inmueble los días: 22 y 23 de Agosto de 11 a 12.30 hs. Buenos Aires, 22 de julio de 2008. Fdo. Dr. Hugo David Acuña, Secretario.

e. 20/08/2008 Nº 121.855 v. 21/08/2008

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Clementina M. del Valle Montoya, con asiento en Uruguay 714, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "CHAUL JAIME C/ BERGALLI RUBEN OMAR S/EJECUCION ALQUILERES" EXP. 22235/98, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 28 de Agosto de 2008, a las 10:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Eva Perón 1741 Piso 5, Unidad Funcional 41, Departamento 41 de Capital Federal. Matricula 5-17858/41. Superficie total de la unidad: 80,22 m2; Porcentual: 0,86 cm. Según constatación Fs. 328/328 (vta) se trata de un departamento y consta de un hall de entrada, un living-comedor con salida al balcón, cocina, lavadero separado, dos dormitorios, uno de ellos al frente con salida al balcón, un hall de distribución y un baño completo. Todo lo descripto se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Hugo Cristiano y la Sra. Carmen Josefa Dubaran en carácter de heredero y su esposa.- SE EXHIBE LOS DÍAS 25 y 26 DE AGOSTO DE 2008, EN EL HORARIO DE 15:00 a 16:30 HORAS. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 90.000.,- Seña 30%, Comisión 4% y Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compra venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Deuda informadas en autos: Fs. 283 Aguas Argentinas $ no registra deuda (al 27/06/07); Fs. 290 Aysa: $ 58.53 (al 1/10/07); Fs. 304/305 ABL $ sin deuda (al 11/10/07); Fs. 143 Obras Sanitarias Sin Deuda; Expensas la unidad no registra deuda (a Julio de 2008). El saldo de precio será depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opere de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 de Cód. Pcsal.). Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo cinco los días de realizado el remate depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública. La escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac"

s/Ejecución Hipotecaria).- Por consultas comunicarse con el martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de Agosto de 2008.

Clementina Ma. Del V. Montoya, secretaria.

e. 20/08/2008 Nº 86.013 v. 21/08/2008

Nº 37

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "37", secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "IFASA S.A. c/FETTER Norberto y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 67262/05), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 28 de AGOSTO 2008 a las 09:30hs, EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Molinedo 3853 e/Hortiguera y California de Virrey del Pino, González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 99.578 (070), Nom. Cat. Circ. VI, Sec. R, Mza. 56, Parc.15, ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietario y consta de pequeño jardín al frente, cocina-comedor, 2 dormitorios, baño completo y garage con jardín al fondo.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- Su terreno mide: 10 m. de fte. por 30 m. de fdo., Su. 300 m2.- Y BASE $ 36.000.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Munic. $ 889,94.- al 07/03/06 (fs. 70), Aguas Arg. s/servicio al 13/03/06 (fs. 76/9), O.S.N. s/deuda al 21/03/06 (fs. 84), y por Rentas $ 4.250,90 al 30/4/06 (fs. 131).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.- En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad.- No se permitirá la compra en comisión.- En cuanto a la cesión del boleto solo se podrá efectuarse con anterioridad al pago de precio y entrega de la posesión. Visitar los días 26 y 27 de Agosto de 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de julio de 2008.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 20/08/2008 Nº 121.854 v. 21/08/2008

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 71, sito en Uruguay 714, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAPRA GRACIELA PIERINA c/DIAZ de PERALTA, CLELIA ESTHER y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 48366/00 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 27 de Agosto de 2008 a las 13hs. en punto en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Humberto Primo Nº 1795, esquina Entre Ríos Nº 705, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, unidad funcional Nº 2 de la planta baja, integrada por el polígono 00.02, nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. L, Manz 48, Parc. 19, Matrícula F.R. Nº 15199/2.- Superficie total: 41,51 m2, porcentual 5,70%.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada en autos, junto a su esposo y dos hijos, en calidad de propietarios.- Se compone de living comedor, un dormitorio, cocina, baño y un patio.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 25 y 26 de Agosto próximos de 9 a 11 hs.- Base: $ 35.000.- Abonar la Seña del 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, conforme art. 579 y concordantes, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.- Por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del Código Procesal).- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Deudas; ABL (fs. 302) por $ 64,64 al 25/09/06; AySA (fs. 357) por $ 19,62 al 8/05/07; Rentas (fs. 285) por $ 517,80 al 31/08/06; no registrando deudas en OSN (fs. 374) al 31/07/07; ni en Aguas Argentinas al 13/05/08.- El inmueble no adeuda suma alguna en concepto de expensas, atento no existir consorcio (fs. 332).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de Agosto de 2008.

Christian R. Pettis, secretario.

e. 20/08/2008 Nº 83.254 v. 21/08/2008

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 73, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ RAMOS Victor s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 38004/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de agosto de 2008 a las 12,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., inmueble hipotecado ubicado en la calle Intendente Pinto Nº 1.042, Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As, lote designado según plano 3-33-60, antec. dominial 732/ 960 y marginal año 1960 y marginal 298093/973 Alte. Brown, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. C, Manz. 360, Parc. 3, matrícula 4388. Superficie 360m2., según informe del Reg. de la Pdad. Inmueble de fs. 398. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 243, el inmueble se encuentra en la calle Intendente Pinto Nº 1.042, entre Alvarez de Arenales y Prieto, Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con local al frente, entrada para coches a un costado y pequeña reserva de jardín que consta de cocina, ante cocina, hall, 2 dormitorios, baño, lavadero y hacia los fondos terreno libre con un pequeño galpón, todo en regular estado general de conservación, ocupado por el demandado en carácter de propietario; el inmueble se encuentra sobre calles de tierra en zonas de viviendas humildes. Se hace constar que, según constatación realizada por el Escribano Gustavo Badino, obrante a fs. 141/141vta., "consta de un local a la calle, de kiosko y rubros de almacén el que se encuentra cerrado y sin uso" (fs. 441). Base $ 24.000 Seña 30%, suma esta que deberá ser depositada en el Bco. de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos (arts. 564 y 565 del CPCC), comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a ARBA la suma de $ 1.631,50 al 28.2.07 (fs. 340), a OSN fuera del radio servido al 4.4.05 (fs. 248); a AYSA fuera del radio servido al 1.3.07 (fs. 346), a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 80,87 al 6.11.07 (fs. 388). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 24/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip"). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni la posterior indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de agosto de 2008 de 11 a 13 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 24 de julio de 2008.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 20/08/2008 Nº 83.252 v. 21/08/2008

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, Capital Federal comunica por dos días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/GARCÍA SERGIO MAURICIO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (RESERVADO) Expte. Nº 72.875/02 que el martillero PABLO TAQUINI (San Martín 388, tel: 4326-0643/2455) rematará el día 27 de Agosto de 2008 a las 9,45 horas —en punto—, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Somellera1352/56 —e/Del Barco Centenera y Av. Daract— UF Nº 3, MAT FR 1-44911/3, Nom. Cat: Circ. "1", Secc. "38", Mza. "14 A", Parc. "6". Se trata de un PH al fondo que consta de 2 habitaciones grandes, un baño y una cocina, piso parquet. Todo en buen estado de conservación. Cuenta con una terraza en la azotea y se accede al bien por un patio techado. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados y sus hijos menores. Sup. 119,76 m2; Porc 27,69%. BASE $ 50.000 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISIÓN. SEÑA 20%. COMISIÓN 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los art. 580 y 584 del CPCCN. Se registran los siguientes informes sobre deudas: OSN: sin deuda (fs. 106); GCBA: $ 819,87 al 21/07/06 (fs. 113); Aguas Argentinas: $ 1.891,91 al 14/09/06 (fs. 118/9): Aysa al 8/8/2007 $ 205,38 (fs. 169) y Según constatación del Martillero no abona expensas (fs.176). Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18/02/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 22 y 25 de Agosto de 2008 en el horario de 13 a 15 hs. Para el Boletín Oficial y el Diario El Cronista.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 2008.

M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 20/08/2008 Nº 83.250 v. 21/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 4, Sec. Nº 7, sito en Av. R. S. Peña 1211 P:1º, Cap. Fed. Comunica por 2 días en autos "GONZALEZ, Jorge S/ Quiebra (L.E.: 4.150.695) por: Bruno, Aída Nélida S/ Incidente art. 209 LCQ – Inmueble Bolívar" (RESERVADO) expte. Nº 076.725, que —de conformidad con las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 27 de agosto de 2008 —13 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: la Unidad Funcional Nº 380 del Piso 9º (letra "J"), del edificio que tiene entrada por el Nº 436 de la calle Dr. Enrique Finocchietto y se encuentra sito en la calle Bolívar Nº 1704/08/10/22/28/32/36 esq. Dr. Enrique Finocchietto Nº 404/90 esq. Defensa Nº 1709/23, de esta Ciudad de Buenos Aires (NC: Circ. 3, Secc. 8, Manz. 53, Parc. 1k; MATRICULA FR 3-8336/380 - Sup. 31,09 m2, Porc. 0,121%). OCUPADA por quienes manifestaron ser inquilinos. Consta de un ambiente dividido parcialmente por una pared, una cocina y baño completo, en buen estado de conservación. BASE: $ 60.000.- Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A.. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— quedarán a cargo del adquirente. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN ASÍ COMO LA ULTERIOR CESIÓN DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reg. p/la Justicia Com. hasta las 12 hs. del 26/08/2008. Los fondos obtenidos en la subasta y el saldo de precio deberán depositarse en la cuenta perteneciente a los autos principales. Deuda de expensas: de julio 1999 a agosto 2007: $ 25.114,24 (último mes agosto '07: $ 112.-): EXHIBICION: 21 y 22 de agosto de 2008 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, 14 de julio de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 20/08/2008 Nº 583.440 v. 21/08/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 10 con asiento en la Av. Roque Saenz Peña, 1211, Piso 8º, de Capital Federal, comunica por un día en el Diario Boletín Oficial y La Prensa en los autos: "SUDAMERICAN S.A./QUIEBRA", EXP. 62204/6, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 29 de Agosto de 2008, en el horario a las 09:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, un vehículo Colectivo Marca Mercedes Benz. Dominio: WLY 557. (dominio anterior B 2258236), Procedencia; Nacional, Fabrica: Mercedes Benz Argentina S.A; Modelo: 39-OH 1314/51; Marca Motor: Mercedes Benz; Nº de motor B 39527 (no posee motor); Marca Chasis: Mercedes Benz; Nº de chasis RPA 198601; Tipo Auto: ZZ Microómnibus; Modelo año: 1989. Según constatación el vehículo se encuentra en total estado de abandono, posee las ruedas, casi la totalidad de los asientos y se observan algunos vidrios laterales rotos, el parabrisas derecho no existe, el tablero se encuentra desmantelado y no posee motor. Se hace saber que habiéndose exhibido el vehículo, no se aceptaran posteriores reclamos por estado, faltantes, marca, modelo, etc...CONDICIONES GENERALES DE VENTA: BASE: $ 5.000 Seña 30%, Comisión 10%; IVA sobre el precio final y Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% todo al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate y el saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la subasta. EXHIBICIÓN: LOS DÍAS 21 y 22 DE AGOSTO DE 2008, EN EL HORARIO DE 10:00 a 11:30 HORAS en la playa de estacionamiento de la Comisaría de Pilar, Provincia de Buenos Aires (sub. Delegación departamental de Investigaciones de Pilar). Los impuestos, tasas, y contribuciones -sean estos de carácter Nacional, Provincial, o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados con autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el cpr 571 del mismo código. El bien se entregará una vez aprobada la subasta y haber acreditado el comprador el pago del saldo total del precio, dicha entrega se deberá concertar previamente con el Síndico. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Jurisdicción del Tribunal.

En Buenos Aires, 15 a los días del mes de Agosto de 2008.

La Secretaria.

e. 20/08/2008 Nº 83.312 v. 20/08/2008

Nº 7

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. Nº 13 interinamente a mi cargo, sito en Saenz Peña 1211 - Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días en autos "MILNE, ALEJANDRO SERGIO c/ REYNOSO, EDUARDO NICOLÁS Y OTRO s/ EJECUTIVO." Expediente Nº 068112; que el Martillero don Antonio Maggio, (011)15-6641-7031 rematará el día 5 de Septiembre de 2008, a las 11,00 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 3 y 4 de Septiembre de 2008 de 15 a 16 horas; el 100% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Europa Nº 2048, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. V, Sec. F, Manz. 67, Parc. 20, Mat. 29720. La vivienda consta de dos dormitorios, baño, cocina, living, garage cubierto,

jardín al frente y fondo libre, todo sobre un lote de 10x30 metros, ocupado por el Sr. Reynoso Eduardo Nicolas en caracter de propietario, su esposa e hija. BASE $ 95.833,33 (fs. 345) al contado y al mejor postor; seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según Acordada 10/99, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley.- ADEUDA: Rentas $ 6.465,70 al 18/07/07 (fs 338/343); AySA (servicio de aguas y cloacas) fuera del radio de servicio (fs. 272); Municipalidad de Ituzaingó $ 9.234,68 (fs. 314/317) al 31/10/2007. Se hace saber que las deudas por impuesto, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Dispónese como condición de la subasta, que queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Este Edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 20/08/2008 Nº 86.028 v. 21/08/2008

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de esta Capital comunica por Cinco Días que en los autos caratulados: "REGIBAUD JORGE OMAR s/QUIEBRA" Ex. Nº 097571, el martillero Roque Mastandrea, CUIT Nº 20-04173898-8, rematará el día 29 de Agosto de 2008 a las 12,15 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta Capital, el inmueble de la fallida (DNI 12.588.237), sito en Av. Cabildo 1623/25, UF 36, Piso 11º, de esta Ciudad. Según constatación: departamento de tres ambientes, con doble entrada, dependencia de servicio (utilizada a continuación de la cocina, como comedor diario incorporado) con baño de servicio, cocina amplia, y balcón corrido al frente sobre Av. Cabildo. Dos dormitorios con placard, uno con salida al balcón corrido, el otro con ventana al balcón. Desocupado. Dos ascensores amplios.- Servicios individuales y el edificio es apto profesional. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Nom. Cat.: Circ. 17; Sec. 23; Manz. 55; Parc. 19. Matrícula: 17-2139/36. BASE: $ 250.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% (más IVA). ARANCEL: 0,25%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.) Las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente solo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. La posesión se efectuará dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión a favor del comprador podrá ser formalizada por testimonio dentro de los 30 días siguientes de efectivizado el saldo de precio. De ser requerido por el adquirente la escritura podrá ser realizada por el escribano que el mismo proponga o el que designe el Tribunal en caso que el adquirente no lo haya hecho en el plazo anteriormente mencionado. Los gastos que implique la transferencia del inmueble, de cualquier índole que sean, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 26 y 27 de Agosto en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, Agosto 15 de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 20/08/2008 Nº 86.124 v. 26/08/2008

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Por un dia.- El Tribunal Nacional del Trabajo N* 5 ordena en autos "SICARI María Luisa c/ PANIFICADORA MIM S.A. s/ despido" (expediente 16687/03) que la Martillera Gloria Eva Saul venda en subasta publica en San José N* 934, Capital Federal, el 26 de agosto de 2.008, a las 11 hs., lo siguiente: 1) una heladera exhibidora marca VIILAR modelo ESSESA con motor y mostrador bombé enchapado y cuatro estantes pintado de negro, 2) una balanza electrónica modelo LNAM, 3) Una conservadora Pescel NCR 2028, 4) una balanza de pie marca AM, 5) Dos sobadoras con motor, 6) una armadora de pan marca TBZ, 7) Un rallador marca INVICTA,) una batidora sin numero ni marca, 9) una amasadora marca Pensatti de aproximadamente 1,50 m de diametro, 10) dos tornos de aproximadamente 3 m de longitud, 11) 50 Moldes lata negro, 12) una amasadora JBZ de aproximadamente 1 m de diámetro, 13) una sobadora sin marca visible, 14) 50 moldes de pan de 2,20 m aproximadamente, 15) 120 bolsas de harina marca TORIXE triple 000 de 50 kg cada una, 16) 60 bolsas de harina 000 Iperac de 50 kg cada una.- SIN BASE.- COMISION 10%.- SEÑA 30% EN EFECTIVO.- AL CONTADO.- Estado de conservación bueno.- Exhibición: 21, 22 y 25 de agosto de 10 a 13 hs en San José 934, Bs. As.- El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.- Asistentes a la subasta se identificaran con documento de identidad.- Comprador abonará arancel dispuesto en acordada n* 10/99, punto 1, C.S.J.N. Dado, firmado, sello en Sala de mi Publico Despacho. Publíquese por un día en el Boletín Oficial, con cargo a abonar con el producido de la subasta.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2008.
Silvina Castro, secretaria.

e. 20/08/2008 Nº 583.489 v. 20/08/2008

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 57, sito en Lavalle 1268, piso 2º, de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Ines Locatelli de Muñoz, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Gabriela D'Angelo, comunica por un día en los autos caratulados: "ORTIZ MIGUEL ANGEL C/ VANDENFIL S.A. S/ DESPIDO", Expte Nº 29.591/02, que el martillero Mario Guillermo Rawson, subastará el día 25 de Agosto de 2008, a las 11.30 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente bien: un telar marca NOVO PIGNONE/SMT, máquina número TP 520/2, MATRICULA 48434, año 1988, funcionando, SIN BASE, al contado y al mejor postor. Comisión 10%; Seña: 30%. El comprador deberá depositar asimismo el arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) y que en caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. La entrega del bien esta sujeta a la aprobación del remate, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, en los términos y bajo apercibimiento de lo normado en el art. 29 L.O. (art. 579 CPCCN). El adquirente deberá hacerse cargo de los gastos de desarme del bien. La exhibición se llevará a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2008, de 15 horas a 16 horas, en la Ruta Nacional Nº 5, Km. 67,500, de la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de Agosto de 2008.
María Gabriela D'Angelo, secretaria.

e. 20/08/2008 Nº 583.414 v. 20/08/2008

Nº 59

Por un día.- El Juzgado Nacional del Trabajo N* 59, ordena en autos "BAYUGAR, Daniel c/ FARMACIA SOCIAL CUENCA SRL s/despido", que la Martillera Gloria Eva Saul venda en publica subasta en sede de la corporación de rematadores y corredores inmobiliarios, sito en Perón N* 1.233, el día 26 de agosto de 2.008 a las 10 hs. en punto los siguientes muebles que se encuentran expuestos en Cuenca N* 2.901, esquina Melincué, Bs. As. los días 21, 22 y 25 de agosto de 15 a 18 hs: 1) Una balanza eléctrica marca DAVISELENE de Raúl y Cia. SL N* 0335.- 2) Dos controladores fiscales (uno marca Epson Modelo M 62 U A de compañía HASAR, otro controlador fiscal de iguales características sin marca homologado por Havar), ambos eléctricos.-SIN BASE.- SEÑA: 30%, Comisión de práctica y 0,25% en concepto de mantenimiento de local de subastas.- Al contado, al mejor postor en dinero en efectivo.- No se entregan bienes hasta aprobado remate.- El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.- Saldo de precio debe depositarse dentro del 5* día de aprobada la subasta.- Asistentes a la subasta acreditaran identidad.- Dado, firmado y sellado en sala de mi publico despacho. Publíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA con cargo a abonar con el PRODUCIDO de la subasta.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Julio de 2008.
Mónica Alicia Copani, secretaria.

e. 20/08/2008 Nº 583.487 v. 20/08/2008

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CARGO CON FUNCIONES EJECUTIVAS. LIMITACION DE DESIGNACION. RECLAMO.

El incoante no cumplió con la acreditación del requisito de idoneidad para el ingreso al régimen de estabilidad de la Administración Pública Nacional.

BUENOS AIRES, 16 de enero de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

I.— El Jefe de Gabinete de Asesores del Secretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación, a instancia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite las presentes actuaciones por las que tramita un recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el señor ... contra la Resolución SLyT de la PN Nº 32/07 que limitó, a partir del 1º de noviembre de 2007, su designación en el cargo de Director de Sistemas Informáticos de la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, que fue dispuesta por el Decreto Nº 1505/05 (fs. 13/14 y 33/36).

En su recurso de reconsideración, el señor ... señala que por el artículo 2º del Decreto Nº 1505/05 se lo designó en la Planta Permanente de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, en el cargo Nivel B Grado 0 de Director de Sistemas Informáticos, con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulos I y II del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 25.967; que desde hace casi dos años se desempeña en la planta permanente del citado organismo en el mencionado cargo y que la limitación que se le impuso es nula por cuánto "disponer la cesantía no es una facultad discrecional de la Administración Pública, porque, como se desprende del art. 14 bis CN., la estabilidad del empleado público es norma constitucional... (CNTrab, "Contreras c/ Admn. Nac. de Aduanas" 10/04/02).

Afirma que "se ha avasallado sin razón la garantía fijada constitucionalmente...no hay ni hubo razón alguna para negar el acceso al puesto de trabajo; no hay ni hubo sumario previo ni acusación ni amonestación ni sanción...El organismo en cuestión sigue funcionando y existiendo, no hubo fusión ni absorción del poder administrador".

Sustenta su pretensión en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y en el artículo 17 del Anexo de la Ley de Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y en su norma reglamentaria, aprobada por el Decreto Nº 1421/02, las que transcribe (fs. 6-1/7).

En ocasión de considerar el mencionado recurso, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de origen recordó "que el artículo 8º de la Ley de Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 dispone —en lo que aquí interesa— que "El régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan, a cargos pertenecientes al régimen de carrera cuya financiación será prevista para cada jurisdicción u organismos descentralizados en la Ley de Presupuesto".

"En este sentido, el artículo 8º in fine del Decreto Nº 1421/02 (reglamentario de dicha ley) establece que "La designación de personal ingresante en la Administración Pública Nacional en cargos de carrera sin la aplicación de los sistemas de selección previstos por los escalafones vigentes, no reviste en ningún caso carácter de permanente, ni genera derecho a la incorporación al régimen de estabilidad".

"En mérito a lo expuesto, corresponde tener presente que, "dentro del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, un nivel escalafonario se alcanza mediante el proceso de selección que el Sistema prevé" (PTN 230:185 y 213:72), es decir, a través de la celebración de concursos de méritos y capacidades".

En virtud de ello, por no haber ingresado el recurrente mediante el sistema de selección vigente, concluyó que carecía de estabilidad y que correspondía el rechazo de su recurso (fs. 23/28).

De tal modo, mediante la Resolución SLyT de la PN Nº 42/07, se rechazó el recurso de reconsideración impetrado por el Ingeniero ... (fs. 30/32).

En la ampliación de fundamentos correspondiente a la etapa jerárquica subsidiaria, el señor ... considera arbitrario el acto que rechazó su recurso, pues "tenía estabilidad" y destaca que "en ningún momento de la lectura de la Resolución del 7/12/2007 explica por qué ... encuadraría en el caso del art. 8 del Decreto Nº 1421/2002; tampoco se hizo referencia a las explicaciones ya dadas por mi parte, respecto a los alcances y recta interpretación de la Ley Nº 25.164 en su art. 17".

"Subsidiariamente y a todo evento, mi parte plantea la inconstitucionalidad para el caso concreto, del artículo 8 del Decreto Nº 1421/2002, porque se trataría (en el mejor de los casos para la posición adoptada por la Administración) de una norma de inferior jerarquía que vulneraría la manda de dos normas de mayor jerarquía (el art. 17 de la Ley Nº 25.164 y el art. 14 bis de la Constitución Nacional" (fs. 1/3).

En ese estado, se solicita la intervención de esta dependencia (fs. 33/36).

II.1. Al respecto, debe tenerse en cuenta la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 que:

- En su artículo 4º b) del Anexo, establece como requisito para el ingreso la previa acreditación de condiciones de *"idoneidad para el cargo que se acreditará mediante los regímenes de selección que se establezcan"*. El régimen de selección establecido y vigente para el caso es el instituido por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) en su Título III, Capítulos I y II.

- En su artículo 8º, puntualiza que "*el régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan*".

- Y en el artículo 18, determina que *las promociones a cargos vacantes sólo procederán mediante sistemas de selección de antecedentes, méritos y aptitudes.*

De tal modo, es la Ley citada la que establece que el ingreso al régimen de estabilidad tiene como requisito haber sido seleccionado por el sistema de selección establecido al efecto, pues sólo así se acredita la idoneidad para el cargo permanente, en resguardo del principio constitucional de la igualdad en la admisión en los empleos sin otra condición que la idoneidad (art. 16 CN) (cfr. Dictámenes ONEP Nº 3698/04 y 2539/07).

Sólo si se cumplieron los requisitos para el ingreso a la planta permanente o régimen de estabilidad de la Administración Pública, el agente habrá ingresado de acuerdo a la Ley Nº 25.164 y estará en condiciones para adquirir el derecho a la estabilidad según lo establece el artículo 17 de su Anexo; ya que si antes no se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de nacionalidad, condiciones de conducta e idoneidad acreditada por los regímenes de selección pertinentes y aptitud psicofísica para el cargo (cfr. art. 4º), se tratará, según lo dispone la propia Ley en el artículo 6º de su Anexo, de una designación efectuada en violación a lo dispuesto en el artículo 4º y podrá ser declarada nula, cualquiera sea el tiempo transcurrido, sin perjuicio de la validez de los actos y de las prestaciones cumplidas durante el ejercicio de sus funciones.

2. Asimismo, el Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional, homologado mediante Decreto Nº 66/99, de aplicación en la especie al momento de la designación por el artículo 2º del Decreto Nº 1505/05, establecía que:

- El ingreso por los sistemas de selección que se establezcan como condición para gozar de estabilidad (cfr. art. 18 **"El personal permanente que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan,** a cargos pertenecientes a los distintos sistemas de carrera, cuya financiación será prevista para cada jurisdicción u organismo descentralizado en la Ley de Presupuesto, **está comprendido en el régimen de estabilidad")**.

- Al efecto "la selección de personal se realizará mediante sistemas que aseguren la comprobación fehaciente de la idoneidad, méritos, competencias y actitudes laborales adecuadas para el ejercicio de las funciones (art. 48).

- "Se deberán respetar los principios de igualdad de oportunidades, publicidad y transparencia y específicamente la igualdad de trato por razones de género o de discapacidad, como así también la debida competencia entre los candidatos" (art. 49)

- "Con el objeto de garantizar el principio de publicidad, el Estado empleador pondrá en conocimiento de los interesados todas las ofertas disponibles (art. 51).

- "Los procesos de selección del personal contemplarán básicamente sistemas de evaluación objetiva de antecedentes, experiencias relacionadas con el cargo, conocimientos, habilidades y aptitudes (art. 52).

- La designación de personal se ajustará al orden de mérito aprobado, pudiéndose escoger entre una terna de candidatos en los casos que se trate de cargos directivos (art. 53).

Por lo tanto, la norma convencional precitada establecía claramente que para que una designación habilitara el ingreso al régimen de estabilidad debía estar acreditado el cumplimiento del régimen de selección, que era el previsto por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) en su Título III, Capítulos I y II (cfr. arts. 7 y 143 CCTG 66/99).

3. Luego, la reglamentación de la Ley Nº 25.164, aprobada por Decreto Nº 1421/02, prevé en su último párrafo y conforme lo fija la Ley que reglamenta (art. 8º. "El régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan") que *"La designación de personal ingresante en la Administración Pública Nacional en cargos de carrera sin la aplicación de los sistemas de selección previstos por los escalafones vigentes, no reviste en ningún caso carácter de permanente, ni genera derecho a la incorporación al régimen de estabilidad"*.

4. De acuerdo con la normativa reseñada, esta Secretaría de la Gestión Pública ha señalado y se reitera en el presente que en tanto el Poder Ejecutivo Nacional no es competente para exceptuar a la Ley Nº 25.164 y al citado Convenio Colectivo, las designaciones con excepción al sistema de selección vigente en el escalafón no confieren derecho a la estabilidad (cfr. Dictámenes ONEP Nº 531/02 (B.O. 15/05/02), Nº 2104/02 (B.O. 2/10/02) y Nº 235/04, entre otros).

III.— Por las razones expuestas, se concluye que el incoante no cumplió con la acreditación del requisito de idoneidad para el ingreso al régimen de estabilidad de la Administración Pública Nacional.

Secretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 1024/07-18 — SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 263/08

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 20/08/2008 Nº 583.050 v. 20/08/2008

RECLAMO DE LEGITIMO ABONO. PROCEDIMIENTO. REQUISITOS. PRESCRIPCION.

Atento que el causante ha sido nombrado transitoriamente en funciones de nivel igual al de su cargo de planta permanente Nivel B, no corresponde reconocimiento alguno de diferencias de haberes por desempeño de cargos de mayor jerarquía en dichos períodos.

Respecto al reconocimiento de eventuales diferencias salariales por el que desempeño transitorio del causante, a partir del 5 de noviembre de 1996 y hasta el 7 de noviembre de 2001, en el cargo de Director General de Fiscalización Vitivinícola, correspondiente al Nivel A debe tenerse presente lo estatuido en el Código Civil de la Nación, TITULO II. De la prescripción de las acciones en particular, específicamente el artículo 4027.

Se señala respecto del período cumplido en el año 1996, que la improcedencia del pago deviene también de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Nº 24.624 y 12 de la Decisión Administrativa Nº 1/96.

BUENOS AIRES, 18 de enero de 2008

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan en consulta las presentes actuaciones relacionadas con la presentación efectuada por el señor ... mediante la cual solicita el pago de diferencia de haberes por cumplimiento de funciones de mayor jerarquía, adjuntando la documentación relacionada con su petición (fs.1/3).

A fs. 88/89 toma intervención el Jefe de Unidad de Registros y Recursos Humanos del organismo de origen, informando las designaciones y cargos desempeñados por el causante a la fecha.

De lo señalado por dicha Unidad y del informe de fs. 91/92, surge que el causante se ha desempeñado en el cargo de Director de Planificación y Control Técnico —Nivel B Grado 0— Función Ejecutiva IV, a partir del 1º de enero de 1994, conforme el proceso de selección llevado a cabo en orden a lo previsto en la normativa del rito (fs. 5), y a partir de 19 de abril de 1996 (fs. 6/9), se lo designa en forma transitoria e interina en el cargo de Director de Planificación y Analítica Nivel B SI.NA.PA.— del organismo de origen.

Por otra parte, consta a fs. 10/13 la designación transitoria del interesado, a partir del 5 de noviembre de 1996 y hasta el 7 de noviembre de 2001, en el cargo de Director General de Fiscalización Vitivinícola, Nivel A (SI.NA.PA). Y a partir del 8 de noviembre de 2001 (fs. 14/15) se lo designa en forma transitoria y hasta que es designado el titular a cargo del Despacho de Gerencia de Fiscalización. Nivel B (SI.NA.PA).

Atento las constancias de fs. 16/21 (Decreto Nº 2053/04) se designa al peticionante como Gerente de Fiscalización del Instituto en cuestión, Nivel A-Grado 0 y Función Ejecutiva II, en orden al proceso de selección efectuado oportunamente.

La Asesoría Jurídica del Instituto consignado en el epígrafe, se expide conforme los argumentos que detalla, concluyendo que no resulta procedente un eventual reconocimiento de las diferencias salariales reclamadas. Asimismo, considera que atento la naturaleza de la cuestión a resolver y el carácter de órgano rector de interpretación de la actual Secretaría de la Gestión Pública, correspondería su intervención.

En función de lo expuesto y la conformidad prestada por la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de origen (fs. 92 vta.), se remiten los presentes obrados a efecto que esta Secretaría de Estado emita opinión sobre la cuestión planteada por el causante (fs. 93).

II.— Sobre el particular se señala en primer término que la Ley Marco de Regulación de Empleo Pública Nacional Nº 25.164 establece en su artículo 15 *"Los agentes serán destinados a las tareas propias de la categoría o nivel que hayan alcanzado y al desarrollo de tareas complementarias o instrumentales, para la consecución de los objetivos del trabajo. Pueden ser destinados por decisión fundada de sus superiores a desarrollar transitoriamente tareas específicas del nivel superior percibiendo la diferencia de haberes correspondiente. La movilidad del personal de una dependencia a otra dentro* o *fuera de la misma jurisdicción presupuestaria, dentro del ámbito de aplicación del presente régimen, estará sujeta a la regulación que se establezca en los convenios colectivos celebrados en el marco de la Ley 24.185, debiendo contemplarse en todos los casos la ausencia de perjuicio material y moral al trabajador." (el* subrayado es nuestro).

Por su parte, la reglamentación del citado artículo, aprobada por Decreto 1421/02, prevé en su parte pertinente *"Para el desarrollo de tareas complementarias* o *instrumentales, se podrán disponer las pertinentes actividades de capacitación que permitan el desempeño de las tareas que se requieran para poder cumplir con la misión asignada.*

a) Para el ejercicio transitorio de funciones superiores resultan de aplicación las normas vigentes en la materia con las modificaciones que surjan de las siguientes pautas, a las que deberá ajustarse el Jefe de Gabinete de Ministros en oportunidad de dictar un nuevo régimen:

I) En los casos de ejercicio transitorio de funciones de jefatura y conducción previstas en las estructuras organizativas, corresponderá abonar la diferencia de haberes existente entre la remuneración asignada al agente y la retribución asignada al cargo superior con los suplementos que correspondan.

II) El reemplazante deberá cumplir con los requisitos exigidos para la situación escalafonaria correspondiente al cargo subrogado y reunir la especialidad profesional requerida por el mismo en caso que corresponda.

III) Las causales de subrogancia deberán contemplar las siguientes situaciones: Cargos vacantes: en cuyo caso no podrá exceder los SEIS (6) meses y por única vez, excepto cuando se dispongan medidas generales de congelamiento de vacantes. Por ausencia del titular: por encontrarse usufructuando los beneficios previstos por el respectivo Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias; por aplicación de medidas preventivas o por situaciones de movilidad, cuando así corresponda.

Para el desarrollo de tareas complementarias o instrumentales, se podrán disponer las pertinentes actividades de capacitación que permitan el desempeño de las tareas que se requieran para poder cumplir con la misión asignada".

Ahora bien, la normativa específica en la materia es el Decreto Nº 1102/81, cuyo artículo 2º, primer párrafo, establece que *"El personal al que se le hayan asignado funciones transitorias, tendrá derecho a percibir, durante su interinato,* ***una retribución adicional que será igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de la categoría y adicionales particulares del agente y el que le correspondería por el cargo que ejerza en calidad de reemplazante"*** *(el* destacado es nuestro), que en igual sentido, prevé el mencionado artículo 15, inciso a) apartado I), del Decreto Nº 1421/02.

Consecuentemente, en todos los casos de ejercicio regular de funciones superiores corresponde abonar la diferencia de haberes existente entre **la remuneración asignada al agente** (sin efectuar exclusiones) y la **retribución asignada al cargo superior con los suplementos que correspondan**.

En tal sentido y por imperio legal, esta ex Subsecretaría de la Gestión Pública ha sostenido en el Dictamen ONEP Nº 1308/05 —B.O. 22/06/05—, entre otros, que *"su importe será igual a la diferencia que pudiera existir entre el monto de la remuneración mensual, normal, habitual, regular y permanente del agente y el que le correspondiera por el cargo que ejerza en calidad de reemplazante. Por consiguiente, si el cargo subrogado tiene aprobado el suplemento por jefatura, éste debe incluirse en el cómputo precedentemente determinado; en cambio nunca deben computarse los grados que posee el titular del cargo a subrogar, pues éstos responden a sus características personales"; es decir, que debe calcularse* ***la diferencia entre la remuneración que percibe el agente recurrente, asignación de la categoría y "adicional particular", o sea Grado, como lo manda la norma, y la correspondiente al Nivel superior reconocido y Grado 0 del mismo".***

Consecuentemente, atento que el causante ha sido nombrado transitoriamente (v. fs. 6/9, 10/13 y 14/15) en funciones de nivel igual al de su cargo de planta permanente (fs. 5) Nivel B, no corresponde reconocimiento alguno de diferencias de haberes por desempeño de cargos de mayor jerarquía en dichos períodos.

Ahora bien, respecto al reconocimiento de eventuales diferencias salariales por el que desempeño transitorio del causante, a partir del 5 de noviembre de 1996 y hasta el 7 de noviembre de 2001, en el cargo de Director General de Fiscalización Vitivinícola, correspondiente al Nivel A (fs. 10/13) debe tenerse presente, compartiendo el criterio vertido por la Asesoría Jurídica del referido Instituto (fs. 91/92), lo estatuido en el Código Civil de la Nación, TITULO II. De la prescripción de las acciones en particular, específicamente el artículo 4027 que reza:

"Se prescribe por cinco años, la obligación de pagar los atrasos:

1º De pensiones alimenticias;

2º Del importe de los arriendos, bien sea la finca rústica o urbana;

3º De todo lo que debe pagarse por años, o plazos periódicos más cortos." (Lo subrayado nos pertenece).

En dicho contexto normativo y considerando que el causante efectuó su reclamo con fecha 26 de diciembre de 2006, toda diferencia salarial que podría haber correspondido al causante entre la remuneración que percibía oportunamente (categoría: Nivel B y "adicional particular" (Grado) y la correspondiente al cargo de Director General de Vitivinícola, Nivel A Grado 0, ejercido desde el 5 de noviembre de 1996 hasta el 7 de noviembre de 2001, se encuentra prescripta por cuanto no procede pago alguno en tal concepto.

Adicionalmente, se señala respecto del período cumplido en el año 1996, que la improcedencia del pago deviene también de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Nº 24.624 y 12 de la Decisión Administrativa Nº 1/96.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 311-000640/2006-9 – INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 317/08

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 20/08/2008 Nº 583.051 v. 20/08/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABRIL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 10/09/08, en 1era. convocatoria a las 12:00 hs. y a las 13:00 hs. en 2da. convocatoria, en Tucumán Nro. 535, de la C.A.B.A. (Hotel Claridge), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2°) Razones del llamado fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1ero. del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007;
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
5°) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura. Su renuncia;
6°) Consideración de la gestión de los directores y Síndico;
7°) Fijación del número de Directores Titulares, Suplentes y su elección;
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente;
9°) Ratificación y/o Rectificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (de transferencia) llevada a cabo el 13 de junio de 2007, en especial el punto sexto del orden del día que dice: Aceptación de los aportes en especie por la suma de $ 3.033.165,52. Aumento de Capital mediante capitalización de aportes. Cancelación de acciones; y
10) Aprobación de la cuota de ingreso por grupo familiar al Club de Campo Abril su fijación por la asamblea suma que no podrá superar u$s 15.000, delegación en el Directorio su graduación teniendo en cuenta el valor de las cuotas de ingresos de Club de Campo y/o Country de iguales características, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto inciso 1.-) y octavo inciso E.- último párrafo del nuevo estatuto social.

Se aclara que el 9° punto del Orden del Día deberá ser tratado como tema de Asamblea Extraordinaria.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos en fotocopia y cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 Ley 19.550, en la Administración del Club de Campo Abril S.A., sita en Autopista La Plata-Buenos Aires Km 33,5, Berazategui, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. En el club y/o en Paraguay Nro. 729, Piso 9no. Of. 38, de la C.A.B.A., de Lunes a Viernes de 15:00 a 18:00 horas se encuentra a disposición (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.

Presidente - Dr. Gustavo Maria Giugale, designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13.06.07, pasada al folio 37 – 45 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 2, rubricado por la IGJ con fecha 07/10/2002, bajo el Nro. 59135-02.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 70.
e. 15/08/2008 N° 83.117 v. 22/08/2008

ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL JERARQUICO, PROFESIONAL Y TECNICO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 9831. La Comisión Directiva de acuerdo al Art. 12.3 del Estatuto, convoca a elección para renovación de autoridades en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, veintidós Vocales Titulares y Veintiocho Vocales Suplentes, según lo establecido en el Art. 12.1; y del Órgano de Fiscalización, cuatro miembros Titulares y dos miembros Suplentes, conforme al Art. 13 de la mencionada norma.

La Junta Electoral estará integrada por los siguientes asociados: Presidente: CORONATO, JOSE RAMON DNI nº: 4.284.189; Secretario: CASTILLO, SERVANDO DEL ROSARIO LE nº: 6.960.338; Vocal: MARCHISIO, MARIA ISABEL DNI Nº: 21.833.378.

La elección se llevará a cabo el día 11 de Septiembre de 2008, en el horario de 8 a 18 hs. en los locales que se habilitarán a esos efectos, donde el Banco de la Nación Argentina tiene sucursales, Agencia, Oficinas y en Casa Central.

Cualquier consulta podrá efectuarse personalmente o por escrito dirigida a la Junta Electoral ubicada en la Sede de esta Asociación, sita en Bartolomé Mitre 326 3º Piso Local 324 (bis), Capital Federal, Tel.: 011-4345-2240 ó 011-4345-2241 en el horario de 8 a 18 a partir del 22 de Agosto, hasta el 1 de Septiembre de 2008 o por correo electrónico a: acpjptbna@speedy.com.ar.
Buenos Aires, 24 de Julio de 2008.

Presidente - Carlos Alfredo Gonzálvez designado según Acta de Asamblea Nº 23 del 18/11/2005.

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 12/8/2008. Nº Acta: 396.
e. 19/08/2008 Nº 83.141 v. 21/08/2008

"B"

BARCENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1 de septiembre de 2008, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 855 piso 23, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia de la Sra. Ana Gabriela Tala a su cargo de Director Titular;
3º) Consideración de la gestión del director renunciante;
4º) Consideración de los honorarios del director renunciante;
5º) Razones que justifican la convocatoria y celebración de la asamblea para la elección de directores para el próximo ejercicio fuera del término legal establecido por el art. 234 in fine;
6º) Modificación del estatuto en relación al número de directores y su garantía;
7º) Fijación del número de directores titulares;
8º) Elección de los miembros del Directorio;
9º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Síndico;
10) Modificación del estatuto. Prescindencia de la Sindicatura;
11) Autorizaciones.

Ana Gabriela Tala, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designada por Asamblea General Ordinaria del 16 de noviembre de 2006, autorizada a publicar edictos por Reunión de Directorio del 8 de agosto de 2008.
Vicepresidente - Ana Gabriela Tala

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 08/08/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 34.
e. 14/08/2008 Nº 121.666 v. 21/08/2008

BOLSARPIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 10 de Septiembre de 2008 a las 12:00 horas y 13:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Bolsarpil S.A., sita en calle Tucumán 983, Piso 3°, Dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2°) Ratificación o no del rechazo efectuado por el Directorio respecto de la renuncia presentada por el Síndico Titular, Cdor. Cristian Gabriel Rossini, y en caso de no ser ratificada, designación de un nuevo Síndico que cubra la vacancia.
3°) Análisis de las incompatibilidades del Síndico Suplente, Contador Ricardo Luis Toneatto, y en virtud de ellas tratar su remoción. En caso de prosperar la remoción, se procederá a la designación de un Síndico que cubra la vacancia.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social sita en la calle Tucumán 983, Piso 3° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme Art. 238, ley 19.550. El Directorio de Bolsarpil S.A.

PRESIDENTE designado por asamblea N° 2 del 14/11/03.
Presidente – Angel Emilio Baratti

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 8/8/2008. Nº Acta: 80. Libro Nº: 74.
e. 13/08/2008 N° 83.021 v. 20/08/2008

"C"

CHAVERI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1 de septiembre de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avenida Córdoba 1145, Piso 4, oficina A de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Héctor Alejandro Tala a su cargo de director titular;
3º) Consideración de la gestión del director renunciante;
4º) Consideración de los honorarios del director renunciante;
5º) Razones que justifican la convocatoria y celebración de la asamblea para la elección de directores para el próximo ejercicio fuera del término legal establecido por el art. 234 in fine;
6º) Modificación del estatuto en relación al número de directores y su garantía;
7º) Fijación del número de directores titulares;
8º) Elección de los miembros del Directorio;
9º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Síndico;
10) Modificación del estatuto, prescindencia de la sindicatura;
11) Autorizaciones.

Héctor Alejandro Tala, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2007, autorizado a publicar edictos por Reunión de Directorio del 8 de agosto del corriente.
Vicepresidente - Héctor Alejandro Tala

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 8/8/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 34.
e. 14/08/2008 Nº 121.471 v. 21/08/2008

CIA. DE SUPERMERCADOS SOL S.A.

CONVOCATORIA

(N° Correlativo IGJ 1.591.926). Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 2 de septiembre de 2008, a las 13 horas, en la sede social sita en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 5° piso, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2008. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio (Resolución IGJ 7/2005). Honorarios al Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Síndico Titular.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550).
Juan Cristian Jorge Born (h), Presidente designado por asamblea ordinaria del 09/10/2007.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 96. Libro Nº: 34.
e. 15/08/2008 N° 83.097 v. 22/08/2008

CLINICA PRIVADA DE GRAND BOURG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 05-09-08 a las 9.00 hs. en Rodríguez Peña Nº 1109 B de San Miguel, P.B.A.- Segunda convocatoria mismo día a las 9.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2008.
3º) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Situación Social. Análisis. Pagos de juicios y otras deudas, necesidad de regularizar y cancelar la deuda contraída por la Sociedad con los aportantes, que figuran en la "Cuenta de Préstamos de Accionistas.

Se Informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea que se convoca, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 02/09/08 en Uruguay 229, P.3º, Of. 13, C.A.B.A., de Lunes a Viernes de 15 a 18 horas.- Podrán hacerse representar por carta poder con la firma certificada por autoridad notarial o bancaria, presentando las acciones originales para depósito.- El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.- Bs. As. 05/08/08.- EL PRESIDENTE. Julio Cesar Zamparutti, designado por acta de Directorio Nº 66 de fecha 24/8/07.

Certificación emitida por: Estela M. C. Peluffo. Nº Registro: 16, Partido de San Miguel. Fecha: 5/8/2008. Nº Acta: 362. Libro Nº: 10.
e. 14/08/2008 N° 83.070 v. 21/08/2008

COMPAÑIA MECA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 540 del 13 de Agosto de 2008 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de Septiembre de 2008, a las 11:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por los Sres. Jack Fernando Sabaj Sirota y Gustavo Enrique Garrido a sus cargos de Presidente y de Director Titular en el Directorio, respectivamente.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores renunciantes.
4º) Determinación del número de directores y elección de nuevos directores titulares y suplentes.
5º) Autorizaciones.
El que suscribe, Jack Sabaj Sirota, lo hace en capacidad de Presidente de la Sociedad, según surge de Acta de Asamblea Ordinaria del 9 de febrero de 2007".

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 025. Libro Nº: 180.
e. 15/08/2008 Nº 9024 v. 22/08/2008

"D"

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. Nº 1610327). Se convoca a los Señores Accionistas de Disga SA a Asamblea General

Extraordinaria para el día 5 de Septiembre de 2008 a las 14:00 horas en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo décimo quinto del estatuto social, cambiando la fecha del cierre del ejercicio del 31 de Agosto de cada año al 31 de Diciembre.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

El que suscribe Leonardo Alonso, en su carácter de Presidente de Disga S.A., que surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de marzo de 2008, obrante a fojas 24 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el Nº 9200-95 y Acta de Directorio del 5 de marzo de 2008 obrante a fojas 67 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el Nº 9201-95.

Certificación emitida por: Enrique J. Blanco Castell. Nº Registro: 2031. Nº Matrícula: 3188. Fecha: 12/8/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 2.
e. 19/08/2008 N° 83.180 v. 25/08/2008

"E"

E.H.A. EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

5 días.- Se convoca a señores accionistas de "E.H.A. EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS ARGENTINOS S.A.", inscripta IGJ número 4663, libro 105, el 14/7/88, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en sede social Lavalle 1722 Ciudad Autónoma Buenos Aires el día 10 de Setiembre 2008, a las 18,00 horas primera convocatoria, y 19,00 horas segunda convocatoria, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2°) Consideración de la venta del establecimiento hotelero de la localidad de Aluminé, Provincia de Neuquén.

Presidente Sergio Roberto Roldan (Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 21 del 21/04/2008).

Certificación emitida por: Guillermina D'Andrea. Nº Registro: 26, Partido de Quilmes. Nº Matrícula: 5379. Fecha: 7/8/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 34.
e. 13/08/2008 N° 82.975 v. 20/08/2008

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A. Asamblea General Ordinaria, a 1ª y 2ª convocatoria, en forma simultáneas, a realizarse el día 01 septiembre de 2008, a las 19,30 y 20 horas, respectivamente, en la Sede Social calle Uruguay 467 – 2° D Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a 2 Accionistas presentes, para firmar el acta, juntamente con el Presidente.
2°) Considerar la memoria el balance anual del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2007.
3°) Adjudicaciones de parcelas, resolver las que no están adjudicadas.
4°) Designar Directores: 1 Presidente; 1 vice y 1 suplente. Consejo de Administración: 1 Presidente, 1 Secretario Actas; 1 Administrador de cuentas y 2 vocales.
5°) Aumentar los aportes mensuales, conforme la inflación.

El Sr. Alberto Buratti DNI 1.032.861, fue designado Presidente según Acta n° 15 de fecha 20 de Junio de 2007.
Presidente – Alberto Buratti

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 7/8/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 14.
e. 13/08/2008 N° 85.777 v. 20/08/2008

ENREFA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Enrefa S.A.I.C. Asamblea de accionistas para el 10-9-08 a las 14 hrs en 1° y 15 hrs en 2° convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas demora convocatoria asamblea
2°) Consideración documentos art. 234 Inc. 1 Ley 19.50 ejercicio cerrado 31-10-07.
3°) Tratamiento resultado ejercicio.
4°) Aumento capital reforma art. 4° y 9°.
5°) Autorizaciones para inscripción Inspección Gral Justicia.
6°) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 29/01/2004.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1174. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 8/8/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 22.
e. 13/08/2008 N° 83.028 v. 20/08/2008

"F"

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.584.354. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Setiembre de 2008 a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Viamonte 1549, 1° Piso, Sala 6, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc.1°) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2008.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31-12-08 y gestión del Directorio.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 2008.
Francisco Patimo

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/09/2007.

Certificación emitida por: Juan Carlos Melgarejo. Nº Registro: 53, Partido de Quilmes. Fecha: 8/8/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 12.
e. 15/08/2008 N° 31.070 v. 22/08/2008

"G"

GAS ARECO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Gas Areco S.A. Asamblea de accionistas para el 10-9-08 a las 14 hrs en 1° y 15 hrs en 2° convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas demora convocatoria asamblea.
2°) Consideración documentos art. 234 Inc. 1 Ley 19.50 ejercicio cerrado 30-11-07.
3°) Aprobación gestión directorio.
4°) Tratamiento resultado ejercicio.
5°) Fijación número directores.
6°) aumento capital reforma art. 4° y 7°.
7°) Autorizaciones para inscripción Inspección Gral Justicia.
8°) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 18/05/2005.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1174. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 8/8/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 22.
e. 13/08/2008 N° 83.040 v. 20/08/2008

GAS TRELEW S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Gas Trelew S.A. Asamblea de accionistas para el 10-9-08 a las 14 hrs en 1° y 15 hrs en 2° convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento capital reforma art. 4° y 8°.
2°) Autorizaciones para inscripción Inspección Gral Justicia.
3°) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 20/10/2006.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1174. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 8/8/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 22.
e. 13/08/2008 N° 83.036 v. 20/08/2008

GAVELE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Gavele S.A. Asamblea de accionistas para el 10-9-08 a las 14 hrs en 1° y 15 hrs en 2° convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital social reforma articulos 4° y 9°.
2°) Autorizaciones para inscripción Inspección Gral Justicia.
3°) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 18/05/2005.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1174. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 8/8/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 22.
e. 13/08/2008 N° 83.031 v. 20/08/2008

GIAC GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Giac Gas S.A. Asamblea de accionistas para el 10-9-08 a las 14 hrs en 1° y 15 hrs en 2° convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento capital reforma art. 4° y 9°.
2°) Autorizaciones para inscripción Inspección Gral Justicia
3°) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 27/11/2006.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1174. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 8/8/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 22.
e. 13/08/2008 N° 83.029 v. 20/08/2008

"H"

HARAS PINO SOLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de setiembre de 2008, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la sede Lavalle 445, Piso 5°, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
3°) Consideración de la capitalización del Ajuste de Capital y emisión de nuevas acciones.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Someter a aprobación de los Sres. Accionistas los reglamentos de Convivencia y Seguridad, de Contrucción y Caballerizas, con las modificaciones introducidas hasta la fecha y
7°) Designación de dos encargados para firmar el acta.

Roberto Marcos Alonso.- Vicepresidente en ejercicio de Presidencia.- Designado por acta de asamblea N° 7 del 1-3-06 y directorio N° 60 11-7-08.

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 6/8/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 79.
e. 13/08/2008 N° 85.782 v. 20/08/2008

HUEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Huegas S.A. Asamblea de accionistas para el 10-9-08 a las 14 hrs en 1° y 15 hrs en 2° convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital social reforma articulos 4° y 8°.
2°) Autorizaciones para inscripción Inspección Gral Justicia.
3°) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 24/10/2006.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1174. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 8/8/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 22.
e. 13/08/2008 N° 83.035 v. 20/08/2008

"J"

J.J.G. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 08/09/08 en Juan de Garay 2513, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas en Primera Convocatoria, y a las 15 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del rodado propiedad de la sociedad marca Renault 9 GTL, modelo 1994 Sedán 4 Puertas, Dominio RWF401 a un valor mínimo de $ 12.000.
3º) Delegación de facultades para realizar las diligencias y trámites necesarios ante los registros respectivos a los fines de instrumentar la operación detallada en el punto 2 precedente.

El abajo firmante fue electo en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 45 de fecha 30/04/08 y Acta de Directorio número 174 del 30/04/08.
Presidente - Sergio Marcelo Aguilar

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 12/8/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 15.
e. 19/08/2008 N° 83.189 v. 25/08/2008

JACOBEL S.A.C.I. F. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 3 de septiembre de 2008, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Propuesta de distribución de dividendos a partir de constitución de reserva para futura distribución de dividendos en efectivo conforme asamblea de fecha 29.11.2007. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 28 de agosto de 2008, a la sede social de Brasil 731, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electa por acta N° 280 del 12/12/2006.

Presidente – Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 7/8/2008. Nº Acta: 4. Libro Nº: 57.

e. 13/08/2008 N° 85.780 v. 20/08/2008

"K"

KANTIER S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 2 de septiembre de 2008 a las 13 horas en Avenida Belgrano 634 Piso 8 Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Artículo. 234 Memoria y Balance de los ejercicios cerrados al 31 de enero de 2007 y al 31 de enero de 2008.
2°) Gestión liquidadora y sindica por ambos ejercicios.
3°) Remuneraciones por ambos ejercicios.
4°) Situación de los pasivos de la empresa y estado actual de juicios.
5°) Instrucciones de los accionistas a la liquidadora ADRIANA SARASA.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 15 horas del 26 de agosto de 2008 en Belgrano 634 Piso 8 Oficina D Capital Federal, artículo. 238 Ley de Sociedades Comerciales.

ADRIANA SARASA (Liquidadora), designada por escritura pública número 234, transcripta al libro de actas bajo el número 65 con fecha 18 de octubre de 2002.

Adriana Sarasa

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 12/8/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 106.

e. 15/08/2008 N° 83.090 v. 22/08/2008

"L"

LA DUREE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 3 de septiembre de 2008, a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
2°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2008, y dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Ratificación de reservas oportunamente constituidas.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 28 de agosto de 2008, en la sede social de Av. Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidenta electa por acta N° 56 del 27/08/2007.

Presidente – Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 7/8/2008. Nº Acta: 5. Libro Nº: 57.

e. 13/08/2008 N° 85.779 v. 20/08/2008

LINEA 10 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de septiembre de 2008, a las 18:00 horas en Brasil 780, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de termino.
3º) Ratificación de la desafectación oportunamente dispuesta por el directorio en relación a los aportes irrevocables efectuados.
4º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 31 de agosto de 2006.
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado ad 31 de agosto de 2006 y su aplicación.
6º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 29.
7º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 29 cerrado el 31 de agosto de 2006, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
8º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 30 cerrado el 31 de agosto de 2007.
9º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2007 y su aplicación.
10) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 30.
11) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 30 cerrado el 31 de agosto de 2007, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
12) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años.
13) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 01 de septiembre de 2008, a las 17 horas.

Walter IGLESIAS, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 29 de fecha 22 de diciembre de 2005 y Acta de Directorio Nº 303 de fecha 23 de diciembre de 2005.

Presidente - Walter Omar Iglesias

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 21.

e. 19/08/2008 Nº 31.117 v. 25/08/2008

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de septiembre de 2008, a las 12 horas, en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración distribución de dividendos a los accionistas

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 30 de Abril de 2008 y Acta de Directorio de fecha 2 de mayo de 2008.

Presidente - Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 96.

e. 14/08/2008 Nº 31.052 v. 21/08/2008

NORVEGA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Norvega S.A. Asamblea de accionistas para el 10-9-08 a las 14 hrs en 1° y 15 hrs en 2° convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas demora convocatoria asamblea.
2°) Consideración documentos art. 234 Inc. 1 Ley 19.50 ejercicio cerrado 30-9-07.
3°) Tratamiento resultado ejercicio.
4°) Aumento capital reforma art. 4° y 9°.
5°) Autorizaciones para inscripción Inspección Gral Justicia
6°) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 13/12/2005.

Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1174. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 8/8/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 22.

e. 13/08/2008 N° 83.038 v. 20/08/2008

"P"

PEROCA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de septiembre de 2008 a la hora 9:30, a realizarse en la Sede Social sita en la calle Humberto Iº 986 piso 2, departamento 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234, inciso 1 del Decreto - Ley 19.550/72, correspondiente al Ejercicio Económico trigésimo sexto cerrado el 30 de abril de 2008.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico, en exeso de lo establecido por Artículo 261 apartado c) de la Ley 19.550, de corrresponder.
4º) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2007.

Presidente - Pedro Rubén Cabezón

Designado por Acta de Directorio Nº 282 de fecha 05-09-2006.

NOTA: Los Señores Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en Artículo 238 de la Ley 19550.

Al solo efecto de la certificación de firma y ratificando todo lo anteriormente dicho, lo vuelve a firmar en la Ciudad y Partido de Lanús, a los doce días del mes de Agosto del año 2008.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Narosky. Nº Registro: 091. Fecha: 12/8/2008. Nº Acta: 4. Libro Nº: 66.

e. 19/08/2008 Nº 85.966 v. 25/08/2008

POL SONYE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Matheu 1233, piso 1°, CABA, el 8 de septiembre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera del término prescripto por la Ley 19.550 para considerar los Estados Contables correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 311/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007.
3°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006 y 31 /12/ 7007, y de sus respectivos resultados,
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007, respectivamente.
5°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio si exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550, en su caso, por los ejercicios finalizados el 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007.
6°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
7°) Reforma del artículo 9° del Estatuto Social referido a la garantía de los directores a fin de ajustarlo a lo previsto por el artículo 75 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 7/2005 (y sus modificatorias y complentarias).
8°) Aumento del Capital social de la Sociedad de $ 0,30 a $ 12.000 por la capitalización de las cuentas "Ajuste de Capital" y "Resultados No Asignados".. Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social.
9°) Emisión de las acciones liberadas a favor de los accionistas en proporción a sus participaciones resultantes del aumento de capital social.
10) Modificación del Artículo 5° del Estatuto Social a fin de modificar la moneda de valuación de las acciones de la Sociedad.
11) Aumento del capital social de $ 12.000 a $ 45.000 y reforma del artículo 4° del Estatuto Social para reflejar el aumento de capital mencionado.
12) Emisión de las acciones resultantes del aumento de capital.
13) Modificación de la denominación social de la Sociedad y reforma del artículo 1° del Estatuto Social.

Firmado: Angel Daniel Castro. Presidente electo por Actas de Asamblea y de Directorio del 4/11/99.

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 7/8/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 018.

e. 13/08/2008 N° 83.041 v. 20/08/2008

"Q"

QUETRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Quetra S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 03/09/ de 2008 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Vieytes 1655, Cap. Fed. con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 30-11-2007 y consideración de las causas sobre su tratamiento fuera de término.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales. Fernando Javier Obaya: Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinara de elección de autoridades y distribución de cargos, de fecha 17/08/2007.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 6/8/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 57.

e. 14/08/2008 Nº 31.050 v. 21/08/2008

"R"

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el día 08 de setiembre de 2008, a las 19 horas, en Sánchez de Bustamante No 1644, piso primero, departamento "C" Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación según Art. 234, Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2008.

3º) Fijación remuneraciones del Directorio (caso especial, último párrafo del Art. 261, Ley 19.550).

4º) Decisión sobre el remanente de la utilidad del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Ricardo Leopoldo Risatti Designado según Acta de Directorio Nº 229 del 07-09-2007.

Certificación emitida por: Claudia Alejandra Venturino. Nº Registro: 352. Fecha: 24/07/2008. Nº Acta: 826.

e. 19/08/2008 Nº 83.142 v. 25/08/2008

"S"

SERVI-TRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Servi-Tra S.A. Asamblea de accionistas para el 10-9-08 a las 14 hrs en 1° y 15 hrs en 2° convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas demora convocatoria asamblea.

2°) Consideración documentos art. 234 Inc. 1 Ley 19.50 ejercicio cerrado 31-12-07.

3°) Tratamiento resultado ejercicio.

4°) Aumento capital reforma art. 4° y 9°.

5°) Autorizaciones para inscripción Inspección Gral Justicia.

6°) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 24/03/2006.

Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1174. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 8/8/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 22.

e. 13/08/2008 N° 83.033 v. 20/08/2008

SUMAGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Sumagas S.A. Asamblea de accionistas para el 10-9-08 a las 14 hrs en 1° y 15 hrs en 2° convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas demora convocatoria asamblea.

2°) Consideración documentos art. 234 Inc. 1 Ley 19.50 ejercicio cerrado 30-9-07.

3°) Tratamiento resultado ejercicio.

4°) Aumento capital reforma art. 4° y 9°.

5°) Autorizaciones para inscripción Inspección Gral Justicia.

6°) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 05/02/2004.

Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1174. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 8/8/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 22.

e. 13/08/2008 N° 83.039 v. 20/08/2008

"T"

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de septiembre de 2008, a las 15 horas en primera convocatoria, en Sarmiento Nº 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

b) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/08 y consideración del resultado del ejercicio.

c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

d) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Autorización en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.

e) Consideración del Balance Especial de Fusión al 30/06/08;

f) Aprobación de la fusión por absorción entre Tutelar Compañía Financiera S.A. (absorbente) y Metropolis Casa de Cambio S.A. (absorbida); el Balance Especial Consolidado al 30/06/08 y el Compromiso Previo de Fusión:

g) Reducción del capital social (art. 205 LS).

h) Aumento del capital social. Suspensión del derecho de preferencia.

i) Reforma del estatuto social y aprobación del texto ordenado.

j) Aprobación de la celebración del Acuerdo Definitivo de Fusión y Designación de la/s personas que lo firmará/n.

k) Designación de la/s personas que estarán facultadas para realizar los trámites relativos a la fusión que pudieren corresponder

l) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.

m) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Directorio Nº 25/07 del 31/10/07.

Presidente - Juan Daniel Zahlut

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 14/8/2008. Nº Acta: 34. Libro Nº: 53.

e. 15/08/2008 Nº 83.224 v. 22/08/2008

"V"

VIDA CORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, para día 06/09/08 a las 12 horas en primer convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Uruguay 362 P. 10 dto. F, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, estados de resultados y demás documentación referida en el Art. 234 inc 1) de la Ley 19550 y modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

4º) Distribución de los resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

5º) Elección de autoridades por el término de tres ejercicios.

Oscar Juan Amicarelli Presidente, designado en la constitución de la Sociedad con fecha 14/03/2005.

Certificación emitida por: Rene Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 13/8/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 30.

e. 19/08/2008 Nº 31.152 v. 25/08/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av Rivadavia 6001 CABA avisa: Verónica Lorena Caprotta, vende y transfiere a Gabriel Adrian Rondinelli, Garage Comercial (C.3946/08) Av. Directorio 4661, PB, CABA. Libre de deudas y gravámenes y de personal empleado. Domicilio de partes /reclamos de Ley, mi Oficina.

e. 19/08/2008 Nº 85.984 v. 25/08/2008

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av Rivadavia 6001 CABA avisa: Garage King S.R.L., vende y transfiere a Teresa Beatriz Aulicino, Garage Comercial (Exp. 54.503-2000) sito Av. Scalabrini Ortíz 2060/68, CABA. Libre de deudas y gravámenes y de personal empleado. Domicilio de partes /reclamos de Ley, mi Oficina.

e. 19/08/2008 Nº 85.985 v. 25/08/2008

LEY 11867.- Margarita CRESPO, Escribana Titular del Registro 1289, con Oficinas en Esmeralda 345 Piso 8° Capital Federal, anuncia que "EEUU 1887 S.R.L." con domicilio en Estados Unidos 1887 de Capital Federal, ha transferido a José. Alberto PERALTA, nacido el 10 de febrero de 1963, DNI 16.210.190, con domicilio en Constitución 1899 de Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Alojamiento por Horas, sito en Estados Unidos 1887 de Capital Federal, desvinculándose en consecuencia, a partir del término de Ley, de la actividad de alojamiento por horas relacionada con el mismo. Las partes han fijado domicilio en mis oficinas, donde se recibirán los reclamos de Ley.

e. 15/08/2008 N° 31.076 v. 22/08/2008

Guillermo Horacio Zubiria DNI 10.741.936 domicilio en Freire 1544 C.A.B.A. transfiere el fondo de comercio de locutorio en internet ubicado en Freire 1544 C.A.B.A. a Jorge Alberto Montenero DNI 7.782.600 domiciliado en Superí 4697 C.A.B.A. reclamos de ley en Freire 1544 C.A.B.A.

e. 14/08/2008 Nº 83.082 v. 21/08/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público. mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo 666 2° 201 CABA avisa que el Sr: Domingo Fernández Pérez y el Sr. Darío Fernández Pérez S.H. domiciliados en Angel J. Carranza N° 1837, 5° "11" CABA, Venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, Restaurante y Varios; sito en San Jose N° 5. Rivadavia 1400/02 PB y Subsuelo C.A.B.A a Sergio Santiago Saraleguy domiciliado en Montevideo N° 821 Tigre Pcia. De Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 13/08/2008 N° 83.030 v. 20/08/2008

Dra. Graciela Adriana Passarelli, abogada Tº 22 CMACF Nº 526 con oficinas en Sarmiento 412 1° Piso avisa: Edith Glorie Aguirre con domicilio legal en Scalabrini Ortiz 1453 Capital Federal transfiere a Luis Enrique Solaire con domicilio legal en Gascón 1500 Capital Federal el fondo de comercio del restaurante - cafe-bar sito en Scalabrini Ortiz 1453 CABA libre de deuda, gravámen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Sarmiento 142 1º Piso, Capital Federal.

Abogada - Graciela A. Passarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/07/2008. Tomo: 22. Folio: 526.

e. 13/08/2008 Nº 121.573 v. 20/08/2008

El señor Eduardo José Tolchinsky domiciliado en Ciudad de La Paz 461 (CABA) DNI 16233939 transfiere el fondo de comercio de comercio Minorista de carne, lechones, achuras, embutidos. Comercio minorista De verduras, frutas, carbón (en bolsa), comercio minorista aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos, h/60 docenas. Sito en Soldado de la Independencia 1402 CABA. Al señor Horacio Raúl Olivera sito en Bélgica 236 El Talar de Pacheco Prov. Bs As. Reclamos de ley en Soldado de la Independencia 1402 Cap. Fed.

e. 13/08/2008 N° 82.983 v. 20/08/2008

Se avisa que Lucinda María Goncalves Pedro, domicilio Gregorio de Laferrere 5473, CABA, vende a Olga Irene Escalante, domicilio Scaglia 1349, Monte Grande, Pcia. Buenos Aires, el fondo de comercio de Elaboración de Masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc., Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Comercio Minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), sito en la AVENIDA EVA PERON Nº 5611 PB, CABA. Reclamos de ley en Pasaje Tte. Felix M. Origone 1065, CABA.

e. 19/08/2008 Nº 83.166 v. 25/08/2008

Se avisa al comercio que Manuel Quintans. Cristian Sebastián Quintans y Laura Quintans, domicilio Avenida Rivadavia 2033, C.A.B.A., con retroactividad al 01/01/2007, venden a "NARC SRL" domicilio Avenida Rivadavia 2033, C.A.B.A., el fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc, elaboración de productos de panadería con venta directa al publico, comercio minorista, despacho de pan y productos afines, comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la Avenida Rivadavia 2033/35, PB, PU, PI, C.A.B.A.. Reclamos de ley mismo negocio.

e. 19/08/2008 Nº 83.165 v. 25/08/2008

Leonardo Sabaj Martillero Público Oficina Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Marisa Patricia Strack, vende a Lucas Ariel Bernardino Perrotta su hotel sin servicio de comida, capacidad máxima 17 habitaciones y 37 pasajeros, sito en LACARRA 146 Planta Baja, Entre Piso, 1° y 2° Pisos, Unidad Funconal N° 2 y 4 unificadas, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 15/08/2008 N° 83.133 v. 22/08/2008

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, Matricula N° 1120, F° 563, L° 48; con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención BETTY LAIME PONCE, con domicilio en Traful 3843/45, C.A.B.A., vende a CARLOS ALBERTO NOLASCO LAIZA, con domicilio en Guardia Vieja 4227, C.A.B.A., el fondo de comercio de "PANADERIA, ELABORACION Y VENTA DE MASAS, PASTELES, SANDWICHES, PRODUCTOS SIMILARES Y DESPACHO DE COMESTIBLES ENVASADOS" sito en TRAFUL N° 3843/45, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la totalidad de su personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 13/08/2008 N° 85.757 v. 20/08/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CHEEK S.A.

(IGJ 1.591.021) (Fusión por Absorción y modificación de estatutos) En cumplimiento del artículo 83 inciso 3 de la Ley 19550 se hace saber por tres días lo siguiente: (a) sociedad -absorbente, CHEEK S.A., con sede social en Reconquista 617, Quinto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de mayo de 1994, bajo el número 5215, Libro 115 Tomo A de SA (b) sociedad absorbida, MAISON PATISSERIE S.A. con sede social en Reconquista 617, Quinto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de mayo de 2006, bajo el número 7944, Libro 31, Tomo de Sociedades por Acciones; (c) Cheek S.A., sociedad absorbente queda subsistente y Maison Patisserie S.A., sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, de acuerdo al Compromiso, Previo. de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades el 30/06/2008 y que fuera aprobado por reuniones de Directorio de Cheek S.A. y Maison Patisserie S.A. de fecha 30/06/2008 y por reuniones de Asambleas Generales Extraordinarias unánimes de Cheek S.A. y Maison Patisserie S.A. de fecha 30/06/2008; (d) la fusión –que tendrá efectos a partir del 1 de octubre de 2008– se efectúa en base al balance especial de fusión cerrado el 31 de marzo de 2008 en el cual las valuaciones de Cheek S.A. eran las siguientes. Valuación del Activo: $ 107.401.800,27, Valuación de Pasivo: $ 91.122.526,65, Patrimonio Neto. $ 16.279.273,62; (e) al 31 de marzo de 2008 la valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de Maison Patisserie era la siguiente: Valuación del Activo: $ 3.211.923,46; Valuación del Pasivo: $ 2.426.113,98; Patrimonio Neto: $ 785.809,48; (f) los accionistas de Maison Patisserie S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad en dicha sociedad, 1 acción ordinaria, nominativa no endosable de valor nominal $ 1 de Cheek SA.; (g) como consecuencia de la fusión por absorción, Cheek S.A. aumenta su capital social de $ 500.000 a $ 1.750.000, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nueva texto el siguiente: "CAPITAL ACCIONES. ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de UN MILLON

SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.750.000,00), representado por un millón setecientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal UN PESO ($ 1,00) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, La resolución respectiva será instrumentada por escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". Conforme a lo establecido por el artículo 83 inciso 3 de la Ley 19.550, los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Reconquista 617, Quinto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Actas de Directorio de fecha 30/06/2008 de ambas sociedades.

Notario – Carlos María Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2008. Número: FAA03230105.

e. 19/08/2008 N° 31.151 v. 21/08/2008

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente N° 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 11 de agosto de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 192 del 27-12-2007, folio 780 del registro not. 733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 11 de agosto de 2008.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 306.

e. 19/08/2008 N° 31.163 v. 20/08/2008

TARJETA NARANJA S.A

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente N° 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 11 de agosto de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 131 del 16-10-2007 al folio 553 del reg not. 733 de lA Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 11 de agosto de 2008.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 11/8/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 306.

e. 19/08/2008 N° 31.162 v. 20/08/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA V -

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 -Capital Federal, en los autos: "GUZMAN MARCOS C/ PEN - M E - BCRA DTO 1570/01 S/ AMPARO LEY 16986" (EXPTE. Nº 2.996/2002), a fin de dar a conocer la resolución de fs. 293, que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 18/06/2008: "... Regístrese, notifíquese – a la actora mediante la publicación de edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación.- Fdo.: Pablo Gallegos Fedriani, y Jorge Eduardo Moran; Mariano Beltrán Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino"; como así también lo que dispone en su parte pertinente: "... III.- Que en tales condiciones y conforme lo determinada el art. 53, inc. 5, del C.P.C. y C.N., ante la incomparecencia de los interesados a estar en juicio, corresponde Y ASI SE DECIDE declarar la rebeldía de la parte actora....".- Fdo.: Pablo Gallegos Fedriani, y Jorge Eduardo Moran; Mariano Beltrán Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 22 de julio de 2008.

FRANCISCO CIVIT. — JORGE EDUARDO MORAN.

EXPTE. Nº 2.996/2002

"GUZMAN MARCOS C/ PEN- M E-BCRA DTO 1570/01 S/ AMPARO LEY 16.986"

///nos Aires, 18 de junio de 2008.

Y VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que en virtud del recurso extraordinario interpuesto por el Banco de la Nación Argentina a fs. 216/225 contra la decisión de la Sala de fs. 201, se corrió traslado a la parte actora, notificando la respectiva providencia al domicilio constituido por su letrada patrocinante, quién posteriormente devolvió la cédula librada, manifestando que había renunciado a su patrocinio, y que había tenido conocimiento del fallecimiento del señor Marcos Guzmán, hecho efectivamente acaecido, según la información aportada por la Cámara Nacional Electoral, el 10/5/03 (ver fs. 227, 230/232, fs. 237 y vta. y 263).

II.- Que por otra parte de la acción de amparo promovida surge que la titularidad de la cuenta Caja de Ahorro en dólares, Nº 57700135862 del Banco de la Nación Argentina —Sucursal 49— (pertenecientes a estos actuados), el señor Marcos Guzmán la compartía con su hija Claudia Daniela Guzmán (ver fs. 1/10 y fs. 279);

Por ello y como consecuencia del fallecimiento del actor, la Sala intimó a sus herederos a que tomen intervención en juicio de conformidad con los términos establecidos en el art. 53, inc. 5, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, notificándose de ello, como primera medida, a la señora Claudia Daniela Guzmán en su domicilio real y luego mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación (ver fs. 264, 267, 268 y vta. y 288/291).

III.- Que en tales condiciones y conforme lo determina el art. 53, inc, 5, del C.P.C.y C.N., ante la incomparecencia de los interesados a estar en juicio, corresponde Y ASI SE DECIDE declarar la rebeldía de la parte actora.

Se deja constancia que el Doctor Jorge Federico Alemany no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia.

Regístrese, notifíquese —a la parte actora mediante la publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación—. JORGE EDUARDO MORAN. — PABLO GALLEGOS FEDRIANI. — MARIANO BELTRAN TOZZI, Prosecretario de Cámara Interino.

e. 19/08/2008 Nº 583.411 v. 20/08/2008

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 -Capital Federal, en los autos: "GUIAR SA Y OTROS C/ BCRA –RESOL 11/00 Y 71/03 (EXPTE 14497/96 SUM FIN 930)" (EXPTE. Nº 16.935/03), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 25 de junio de 2008.- "... En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que tenga a bien publicar edictos, por el término de 2 (dos) días, a los efectos de notificar a GUIAR S.A. y al Sr. José Alfredo Elías, la providencia dictada con fecha 15/02/6 y de la resolución de fecha 07/11/05.- Fdo.: Francisco Civit. Secretario de Cámara Interino", como así también el proveído a notificar por este medio, dictada con fecha 15/02/06; "... Intímese a la firma Guiar S.A. y al Sr. José Alfredo Elías, en el domicilio denunciado, para que, en el término de diez días, se presenten en autos con letrado (art. 56 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Notifíquese, en los términos de la ley 22.172, conjuntamente con la resolución de fs. 717 y vta.- Fdo.: Ana Maria De Marco, Prosecretario de Cámara"; y la resolución de fs. 717, dictada con fecha 7/11/05; que dispone en su parte pertinente: "... corresponde declarar extinguida la acción penal impuesta al Sr. José Elías por aplicación de lo establecido por el art. 59, inc. 1º), del Código Penal, motivo por el cual también corresponde dejar sin efecto la medida cautelar concedida a su respecto, como así también la contracautela que le fuera fijada...".- Fdo.: Pablo Gallegos Fedriani y Luis Cesar Otero, Jueces de Cámara; Ana M. de Marco, Prosecretaria Letrada".

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

FRANCISCO CIVIT. — JORGE EDUARDO MORAN.

EXPTE. Nº 16.935/2003

"GUIAR SA Y OTROS C/ BCRA - RESOL 11/00 Y 71/03 (EXPTE 14497/96 SUM FIN 9303)"

///nos Aires, 7 De Noviembre de 2005.

Y VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que se inician las presentes actuaciones mediante el recurso de apelación deducido en los términos del art. 42 de la ley 21.526 —entre otros sancionados— por el Sr. José Elías, contra la Resolución Nº 11/00, dictada por el Vicepresidente de Entidades Financieras y Cambiarias (ver fs. 629/649).

II.- Que posteriormente se dicta por la Sala la medida cautelar solicitada por la firma Guiar S.A., y por los Sres. José Alfredo Elías y José Elías, fijándose a tal efecto y como contracautela el equivalente en pesos al doce por ciento (12%) de las sumas individualmente impuestas como multa (ver fs. 663/669).

III.- Que a fs. 688 se presenta el letrado apoderado del Sr. José Elías, denunciando su fallecimiento, acaecido en la Provincia de Salta, el 11/3/05 (ver fs. 686).

IV.- En las condiciones enunciadas, corresponde declarar extinguida la acción penal impuesta al Sr. José Elías por aplicación de lo establecido por el art. 59, inc. 1º), del Código Penal, motivo por el cual también corresponde dejar sin efecto la medida cautelar concedida a su respecto, como así también la contracautela que le fuera fijada. ASI SE DECIDE.

Advirtiendo en este acto que la firma Guiar S.A. y el Sr. José Alfredo Elías, no han cumplido aún con la contracautela fijada en la medida cautelar otorgada en autos, hágase saber a los citados, por intermedio de su apoderado, que deberán ingresar el importe correspondiente a la contracautela impuesta cada uno de ellos, o, manifestar si es de su interés mantener la medida cautelar concedida, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su dictado. ASI TAMBIEN SE DECIDE.

Se deja constancia que se encuentra vacante el carga de un Vocal de la Sala.

Regístrese y notifíquese.

PABLO GALLEGOS FEDRIANI. — LUIS CESAR OTERO. — ANA M. DE MARCO, Prosecretaria Letrada.

e. 19/08/2008 Nº 583.405 v. 20/08/2008

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a, cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany, Secretaria Interinamente a cargo del Dr. Francisco Civil, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 -Capital Federal, en los autos: "EDESUR SA C/ ENRE-RESOL 1569/06 (EXPTE 200888/04)" (EXPTE. Nº 1.809/2007), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 04/7/2008: "Téngase presente lo informado. Toda vez que el domicilio informado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas no difiere del que obra en la cédula de fs. 90, líbrese edicto por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial notificando la providencia de fs. 87 vta.. Fdo.: Julieta Andrea Kroll. Prosecretaria Letrada de Cámara"; como así también la providencia a notificar por este medio (de fs. 87 vta.), dictada con fecha 29/06/07: "... Del recurso deducido, traslado a la empresa reclamante, por el plazo de 15 (quince) días. Notifíquese mediante cédula ley al domicilio denunciado a fs. 34. Fdo.: Mariano Beltrán Tozzi. Prosecretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 14 de julio de 2008.

Hago notar que si el respectivo Organo administrativo no contesta dicho traslado por estimarlo improcedente, cabe interpretar que en tal caso declina el derecho de defender en sede judicial el acto administrativo de que se trate, sea o no emanado en virtud de potestades jurisdiccionales. (Conf., además, la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de La Nación, del 5 de abril de 2005 "in re" "Angel Estrada y Cía S.A. c/Resol 71/96 Sec. Ener. y Puertos (Expte. Nº 750-002119/96)" y sentencia de la Sala I de la Cámara del 15 de octubre de 1999 "in re" "Angel Estrada y Cía. S.A. c/Resol 71/96-Sec. Ener. y Puertos (Expte. Nº 750-002119/96)"). Dejo así contestada la vista conferida.

Fiscalía, 25 de junio de 2.007.

Jose María Medrano, fiscal general.

e. 19/08/2008 Nº 583.404 v. 20/08/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

Por todo ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a MAXIMO ZURITA CAMACHO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal y las costas del Juicio, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 21 de Marzo del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Máximo Zurita Camacho, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Máximo Zurita Camacho, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — EFRAIN ASE. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, secretaria.

e. 12/08/2008 Nº 583.238 v. 26/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría única a mi cargo de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º, Capital Federal, de Capital Federal, cita a quien resulte propietario del inmueble sito en la calle GUAMINI 2535 de la Ciudad de Buenos Aires (Nomeclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 76, Manzana 51, Parcela 8), Partida Nº 36018, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "ALI MANSUR, Horacio Roberto c/PROPIETARIO DEL INMUEBLE SITO EN GUAMINI 2535 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S/ Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de julio de 2008.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 19/08/2008 Nº 85.960 v. 20/08/2008

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría única, sito en calle Uruguay 714 piso 5º C.A.B.A., notifica a Nicholas HARGREAVES, en autos caratulados "Walshe, Terence P. C/ Hargreaves, Nicholas s/ Medidas Precautorias", Nº 2824/07, que con fecha 19-2-07 fue anotada en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Cap. Fed. la anotación de litis y prohibición de innovar respecto del 50% indiviso del inmueble sito en Tacuarí 641/647, UF Nº 1 P.B. matricula FRE 13-476/1. Los autos que ordenan la presente dicen: "Buenos Aires, febrero 28 de 2007... hágase saber la medida cautelar trabada en los términos del art. 198 del CPCC. Fdo. Susana B. Marzioni – Secretaria". "Buenos Aires, febrero 12 de 2008... practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 40, los cuales se publicaran en el Boletín Oficial y en Clarín, durante el plazo de 2 días. Fdo: Graciela Gonzalez Echeverría - Juez. Publicar por dos días.

Buenos Aires, junio 30 de 2008.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 19/08/2008 Nº 85.978 v. 20/08/2008

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 34, Secretaría única, sito en calle Uruguay 714 piso 5º C.A.B.A., cita a Nicholas HARGREAVES por el plazo de quince días para que conteste la demanda entablada, en autos caratulados "Walshe, Terence P. C/ Hargreaves, Nicholas s/ ESCRITURACION", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, mayo 15 de 2008... practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 22/22vta, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, y en el diario Buenos Aires Herald (Azopardo 455), días emplazándolo para que conteste demanda en el término de quince días con los alcances en los términos dispuestos en la providencia de fs. 22 y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo: Graciela Gonzalez Echeverría – Juez. Publicar por dos días.

Buenos Aires, junio 30 de 2008.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 19/08/2008 Nº 85.977 v. 20/08/2008

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría única, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Teresa Angione y/o Teresa Guerrieri de Angione a fin de que comparezcan a tomar la intervención que corresponde en estos actuados, dentro de los cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. José Luis Bournissen. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 19/08/2008 Nº 121.774 v. 20/08/2008

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza a Mariel Alejandra Suárez, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "HERNANDEZ, Segundo Ricardo c/SUAREZ, Mariel Alejandra y otro s/Ejecución de alquileres" (Expte. N° 27514/05), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Asimismo se le intima para que dentro del quinto día de notificado comparezca personalmente al Tribunal a reconocer las firmas que se le atribuyen en el contrato de locación obrante a fs. 57/61 de los autos citados y exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 2008.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 19/08/2008 N° 85.997 v. 20/08/2008

N° 105

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 15 días, a INVERSORA DALTOWN S.A. a contestar demanda entablada por Escrituración, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59, 356 inc. 1° y cc. del Código Procesal. El presente deberá publicarse por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Santiago Strassera, secretario.

e. 19/08/2008 Nº 85.943 v. 20/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB - Ed. Anexo, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "NEUQUEN PRODUCE S.A. S/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 093.412) se ha designada nueva fecha de Audiencia Informativa para el día 18 de Septiembre de 2008 a las 09:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, y se ha fijado en el día 25 de Septiembre de 2008 la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 21 de julio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 15/08/2008 Nº 83.086 v. 22/08/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2008 se ha decretado la quiebra de CABAÑAS CEREAL GROUP ARGENTINA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27-7-06, bajo el N° 11582, en el L° 32, con domicilio en Tomas Valencia 550, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11° "I", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26-9-08. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7-11-08 y 19-12-08 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de julio de 2008.-
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 15/08/2008 N° 583.415 v. 22/08/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "CHAME SALOMON RICARDO S/ QUIEBRA" con fecha 23-7-08 se ha declarado en estado de quiebra a Salomón Ricardo Chame, (D.N.I. 7.651.578), que el Síndico designado es el contador Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, 8º "B" Cap. Fed.., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31-10-08. Fijanse hasta los días 15-12-08 y 2-3-09 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de julio de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 19/08/2008 Nº 583.409 v. 25/08/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 22 de julio de 2008, en los autos caratulados "LEMA ALVAREZ ELIAS S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de LEMA ALVAREZ ELIAS (D.N.I. 93.324.728), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 02/12/2008. Fíjase al Síndico hasta el día 16/02/09 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Felisa Mabel Tumilascicon domicilio en Callao 449 Piso 10 "D". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de julio de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 15/08/2008 Nº 583.394 v. 22/08/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º (C.A.B.A.), hace saber en los autos caratulados ROCAPER S.A. S/CANCELACION (Expte. Nº 049135), que con fechas 31/05/2007 y 16/08/2007, se ha dispuesto la cancelación de los siguientes cheques: Nº 72233873; Nº 72233874; Nº 72233875; Nº 72233876; Nº 72233877 librados contra el Banco de Galicia —Sucursal Morón— correspondientes a la cuenta corriente Nº 1321/5 042/1 de Titularidad de LUIS EDUARDO ALU y cheques Nº 68801186, Nº 68801187; Nº 68801188; Nº 68801189; Nº 68801190; Nº 68801191, Nº 68801192; Nº 68801193; Nº 68801194; Nº 68801195; Nº 68801196; Nº 68801197; Nº 68801199; Nº 68802100 librados contra el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Villa Devoto - correspondientes a la cuenta Nº 321968/75 de titularidad de ROCAPER S.A., C.U.I.T. Nº 30-56869930-7. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 01/08/2008 Nº 82.558 v. 22/08/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a carpo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos "VITA FIZZ S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 35.746) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes, pudiendo los acreedores y la fallida formular observaciones dentro del plazo de diez días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 4 de Junio de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 19/08/2008 Nº 583.408 v. 20/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Cantal Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro. 2, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 13.886/2000 caratulada "EIROA, MARIA VERONICA Y OTROS S/ DEFRAUDACION...", cita y emplaza a SILVIA BEATRIZ BENASSO, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado por un Letrado de su confianza, bajo apercibimiento en caso contrario de designársele al Defensor Oficial en turno. Asimismo, que en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 2, 23 de Julio de 2008.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 19/08/2008 Nº 583.407 v. 25/08/2008

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Cantal Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro. 2, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 13.886/2000 caratulada "EIROA, MARIA VERONICA Y OTROS S/ DEFRAUDACION...", cita y emplaza a FERNANDO FRANZ RIZZO, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado por un Letrado de su confianza, bajo apercibimiento en caso contrario de designársele al Defensor Oficial en turno. Asimismo, que en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 2, 23 de Julio de 2008.
María Inés Gambirassi, secretaria.

e. 19/08/2008 Nº 583.406 v. 25/08/2008

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, CITA Y EMPLAZA a SATURNINO MARTINEZ, D.N.I. Nº 7.578.973, nacido el 26 de julio de 1947, en Cipolletti (Pcia. de Río Negro), hijo de Francisco Martínez y de Alba Rosa Guzmán, a fin de que comparezca ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 5º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa caratulada "REINHOLD, Oscar Lorenzo y Otros s/ DELITOS C/LA LIBERTAD y otros", Expte. Nº 8736 BIS.

Neuquén, 23 de julio de 2008.
Antonio G. Labate, juez federal.

e. 15/08/2008 Nº 583.450 v. 22/08/2008

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a Juan José Rosso (DNI Nº 5.329.019), con último domicilio conocido en Deheza 1950, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a este Juzgado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nro. 11.989/07 caratulada "Unidad Republicana S/Delito de acción pública", bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aíres, 2 de julio de 2008, por recibidas, agreguense las notas que anteceden. Fecho, siendo que surge de las constancias obrantes a fs. 96/97, que Marta Sara Alchourron (Dni Nº 3.387.876) y Juan José Rosso (5.329.019), no viven en los domicilios que constan en autos, cíteselos mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerles saber que deberán comparecer a los estrados del Tribunal dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo. Líbrense oficios." FDO. NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: CARLO R. LEIVA. SECRETARIO.

e. 15/08/2008 Nº 583.398 v. 22/08/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a Marta Sara Alchourron (DNI Nº 3.387.876), con último domicilio conocido en Montevideo 1173, Piso 2, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a este Juzgado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nro. 11.989/07 caratulada "Unidad Republicana S/Delito de acción pública", bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 2 de julio de 2008, por recibidas, agreguense las notas que anteceden. Fecho, siendo que surge de las constancias obrantes a fs. 96/97, que Marta Sara Alchourron (Dni Nº 3.387.876) y Juan José Rosso (5.329.019), no viven en los domicilios que constan en autos, cíteselos mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerles saber que deberán comparecer a los estrados del Tribunal dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo. Líbrense oficios." FDO. NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.

e. 15/08/2008 Nº 583.388 v. 22/08/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 a cargo de la Dra. Claudia RODRIGUEZ VIDAL, Secretaría Nº 5 cargo de la Dra. Amalia Panelo de Herrero, sito en la calle Tucumán 1381, piso 2do.. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ordenó notificar la sentencia dictada en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/RIVAS DIMAS Y OTRO S/PROCESO DE CONOCIMIENTO", Expediente Nro. 9.342/97, al co-demandado Miguel Ramón AYALA, mediante la publicación de edictos. La Sentencia definitiva dispuso: "Buenos Aires 14 de diciembre de 2006.- Y VISTOS...CONSIDERANDO... FALLO: Haciendo lugar a la demanda promovida por Lotería Nacional Sociedad del Estado, contra Rivas Dimas y Ayala Miguel Ramón, a quienes condeno al pago de la suma resultante de la liquidación que deberá practicarse de conformidad con las pautas establecidas en el considerando 5), con costas. Difiérese la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, para el momento en que se encuentre aprobada la liquidación que deberá practicarse. Fdo. Claudia RODRIGUEZ de VIDAL. Juez Federal". El auto que ordena la publicación del presente dice así: "Buenos Aires, 6 de junio de 2007.- " Previo, teniendo presente las constancias de autos - lo informado por el Oficial Notificador a fs. 181 vta. y los informes de fs. 211 y fs. 216, notifíquese la sentencia definitiva, obrante a fs. 290/1 al co-demandado Miguel Ramón Ayala mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por el término de dos días. Fdo. Dra. Claudia RODRIGUEZ de VIDAL. Juez Federal". Publíquese por DOS días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.

Amalia Panelo, secretaria federal.

e. 19/08/2008 Nº 583.427 v. 20/08/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 EN LO PENAL SAN JUAN

Sr. José Máximo Ivacache – D.N.I. N° 23.634.635. Comunico a Ud., que en autos Nº 16.417, caratulados: "C/Ivacache, José-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 30 de julio de 2008.- Cítese por Edictos a José Máximo Ivacache, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que en caso de no comparecer el nombrado dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos, será declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal".

San Juan, 6 de agosto de 2008.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 15/08/2008 Nº 583.360 v. 22/08/2008

CRISTIAN ANTONIO OROZCO D.N.I. Nº 32.095.208. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 5, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.620-5, caratulados: "C/OROZCO, CRISTIAN ANTONIO – Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 07 de agosto de 2008.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 15/08/2008 Nº 583.370 v. 22/08/2008

UZGADO FEDERAL NRO. 4 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940, P. B., Rosario), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MORENO S.A. s/ LEY 24.769", expte. nro. 334/01 y acumulados 388/01, 752/03 y 254/03 y 387/01, de entrada ante la Secretaría Nº 1 del Dr. Mauricio José Donati, CITA a HECTOR RICARDO MORENO (L.E. 6.070.991), ARIEL CRISTIAN MORENO (DNI 22.908.520), GERMAN DARIO MORENO (DNI 26.356.768) y GUILLERMO HECTOR PISTELLI (L.E. 5.966.202) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezcan ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión agravada de tributos, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 28 de julio de 2008.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 15/08/2008 Nº 583.378 v. 22/08/2008

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "JIMENEZ ARCE, Presentación s/pres. inf. Art. 292 C.P.", expte. nro. 742/07, de entrada ante la Secretaría Nº 1 del Dr. Mauricio José Donati, CITA a PRESENTACION JIMENEZ ARCE, Cedula de Identidad de la Republica del Paraguay nro. 1.847.160 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal por la presunta comisión del delito de falsificación de documento público, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde.

Rosario, 01 de agosto de 2008.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 15/08/2008 Nº 583.380 v. 22/08/2008

El Señor Juez Federal Dr. Marcelo Martín Bailaque, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, Secretaría nro. 2 de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. A SERGIO ALBERTO MARCOMINI, D.N.I. Nro. 22.766.765 domiciliado en calle Entre Ríos nro. 3237 de Rosario, quien se encuentra imputado en la causa: "Srio. Av. Inf. Art. 34 DL 6582/58 (Dominio 695 CII Motocicleta)" Expte. nro. 324/03 para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, P.B.), bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, será declarado rebelde y se ordenará su ubicación de paradero.

Rosario, 6 de agosto de 2008.

Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 15/08/2008 Nº 583.391 v. 22/08/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	23/07/2008	CONCEPCION ROMANO	85790
2	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	22/07/2008	Oscar Ladd	121507
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/07/2008	ROBERTO OSCAR PEPE	85809
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/07/2008	MARCELO ISIDORO SIDELNIK	85811
11	U	JAVIER A. SANTISO	22/07/2008	Magdalena Italia Ricagno	85796
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	23/07/2008	NAMONA JUEJATI	85812
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/07/2008	AMOR CLARA PILAR	121517
17	U	MARIEL GIL	22/07/2008	ANITA MARIA ALASIA	85805
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	17/07/2008	Taddeo, Matías	85799
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/06/2008	BEATRIZ ISABEL SUCCI	85807
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/06/2008	MARINA EUGENIA CARDINALI	121526
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/06/2008	MARTA DENOVI y JORGE PABLO BENDOMIR	85843
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/07/2008	LEIVA MANUEL LEOPOLDO	85795
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/07/2008	JUAN JOSE CENTURION DNI 4.614.300	121516
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	26/06/2008	DARIO OMAR CIOFFI	85808
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/07/2008	Eleonora Delia del Socorro RUFINO SARMIENTO	85806
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/07/2008	ROGER HORACIO SALAZAR	83049
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/07/2008	GIMÉNEZ, LEA DOLORES	85817
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	22/07/2008	CLOTILDE MARIA ALIANO	85840
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/07/2008	Manuel CARBALLO LOPEZ	85798
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/07/2008	ALBERTO LUQUE	121467
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/07/2008	AIDA GARCIA	85793
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/07/2008	ALBINA BALDOMERA BONOME	85838
44	U	ANALIA V. ROMERO	13/06/2008	OSCAR ANIBAL GUTIERREZ	121529
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/07/2008	Enrique Rodolfo MUIÑOS de BRITOS, María Luisa TRUJILLO, Irene Eulalia BRITO MUIÑOS y Jorgelina BRITO	119899
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/07/2008	MANCUSO ROSA	85810
47	U	HORACIO MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	23/07/2008	RODRIGUEZ ALICIA	85834
50	U	JUAN C. INSUA	25/07/2008	Mercedes Isabel Rosa RODRIGUEZ, DNI.: 0.449.949	85841
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/04/2008	RAFAEL ERNESTO MALCHIODI	85820
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/07/2008	CAMPOS JUAN CARLOS	121525
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/07/2008	JORGE JESUS VALPREDA	85816
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/07/2008	MARÍA ALCIRA SONIA VIVOLI	85791
65	U	JOSE MARIA SALGADO	04/07/2008	FERNANDEZ Joaquin Enrique	85797
65	U	JOSE MARIA SALGADO	26/05/2008	Gianella Carlos Lorenzo	121461
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	24/07/2008	ALBERTO RICARDO NIUBÓ Y QUINTILIA ADELAIDA CRUCIANELLI	31044
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	11/08/2008	ANTONIO MAIORINO	85839
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	24/07/2008	OLIMPIA MANUELA GALAN	85792
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/07/2008	Tomas Juan MUÑOZ	121452
73	U	ALBERTO UGARTE	22/07/2008	FEDERICO ALBERTO ERLES	85802
73	U	ALBERTO UGARTE	22/07/2008	ESTHER HASSE	85803
73	U	ALBERTO UGARTE	24/07/2008	JENNY GLADDYS LANDA	83080
79	U	PAULA FERNANDEZ	23/07/2008	Ana María Vincent	85842
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/07/2008	Carlos Alberto Sad	121462
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	10/07/2008	TABERNER EDUARDO	85818
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	21/07/2008	ORESTES ARTURO AMERICO SINISCALCHI y NELIDA DELBARBA	85826
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/07/2008	Edith o Edita JACOB, L.C. Nº 6.484.467	121484
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/05/2008	IGNACIO CARLOS BASALDUA	85801
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/07/2008	MARGARITA MARIA MC DONNELL	85845
107	U	JAIME MENDEZ	11/08/2008	MARTHA CARLOTA GARCIA	85833
107	U	JAIME MENDEZ	23/07/2008	GENEROSA ANA BARONE	85835
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/07/2008	NELIDA LEANDRA RAGGIO	121475

e. 15/08/2008 N° 1154 v. 20/08/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	25/07/2008	GUSTAVO MARCELO RUSCH	121639
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/07/2008	BERTA RABINOVITCH	85901
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/07/2008	CLARA ESTELA ACEVEDO	85872
6	U	SILVIA CANTARINI	22/07/2008	Nicolás Carría	85857
11	U	JAVIER A. SANTISO	16/07/2008	ISRAEL CASAL	85929
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	24/07/2008	Delia Adelaida Alves de Azevedo	85856
14	U	HUGO D. ACUÑA	14/07/2008	BRAVERMAN, ITALA	85853
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/07/2008	José Esteban Spertino	85900
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/07/2008	MARGARITA SARA ADLER	85860
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/05/2008	MIGUEL HERIBERTO MAZO	85909
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/07/2008	DONIADIS PANAGIOTIS	121552
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/07/2008	Eduardo Alejandro Perea	83127
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/07/2008	RAMONA GENARA PEREZ	83112
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	20/06/2008	MABEL GLADYS MAGAN	121638
32	U	EUGENIO R. LABEAU	21/07/2008	DOMÍNGUEZ ARCA, FRANCISCO JAVIER	85891
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/07/2008	Zala Moisés Kamarovsky	85852
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/07/2008	ROMULO OSCAR REGGIARDO	85899
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	16/07/2008	ANIBAL FIDEL UBIRIA	85893
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/08/2008	LUCHESSI GASTON NELSON	85906
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	25/07/2008	Lunardi Gemma	85890
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/07/2008	AGUIRRE ELENA SUSANA	85932
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/06/2008	INGRASSIA ADELINA NAZARENA	85881
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/07/2008	BENVENUTO PALMIRA	85875
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/06/2008	ALBANO NELLY EDITH	121545
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/02/2008	EDUARDO WLADIMIRO KARPIEJ	85871
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/07/2008	RODRIGUEZ HECTOR	121534
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/2008	LOPEZ SERAFIN	85880
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/07/2008	OLMEDO BEATRIZ	121617
50	U	JUAN C. INSUA	24/07/2008	OSCAR HIPOLITO WOLF	85854
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/07/2008	JOSE ROMAN SABBAG	85914
53	U	ALDO DI VITO	01/07/2008	MABEL CELIA TORTORELLI	85862
53	U	ALDO DI VITO	25/07/2008	TRASMONTE EMILIA AURORA	85879
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/07/2008	ELSA LUCIA PASSAARELLI	121625
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/07/2008	ROBERTO OSCAR RAMIREZ	121626
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/07/2008	ELSA FLORINDA BORRONI y CARLOS WASHINGTON ARNAIZ	85894
60	U	JAVIER SANTAMARIA	11/08/2008	Sanchez Juana	85848
60	U	JAVIER SANTAMARIA	11/08/2008	ANGELA MARIA TALAVERA	85927
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/07/2008	SAVERIO GABRIEL PASCUAL ANGIO	85868
65	U	JOSE MARIA SALGADO	25/07/2008	Nelson Ruddi MARGOTTI	85885
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	16/07/2008	GENEROSA RODRIGUEZ VILELA Y AMERICO LAGO BARCIELA	85887
73	U	ALBERTO UGARTE	25/07/2008	EDUARDO ANTONIO SALGADO, D.N.I. Nº 10.141.547	121612
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/06/2008	CARMEN ANTONIA INTILI	85873
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	25/07/2008	CANO Susana Elena	83106
79	U	PAULA FERNANDEZ	02/07/2008	VIRGINIA ANA MARIA ESCARDO	83101
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/07/2008	EDUARDO SANTINO BERTELLO	85902
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/07/2008	Angela DE LUCA	85884
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/07/2008	PRIANO ALBERTO Y LARROCA AMANDA NELSA	85867
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/07/2008	SUSANA ADAMSON y MARGARITA MABEL ADAMSON	121627
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/07/2008	ADOLFO RODRIGUEZ	83135
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/07/2008	JORGE LUIS RODRIGUEZ	83136
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	24/07/2008	MARIA COMBA ó MARIA DAMIANA COMBA ó MARIA D. COMBA	85863
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	25/07/2008	JORGE PEDRO MARIO DELLACHA, L.E. Nº 4.469.463	85850
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/07/2008	GAFFURI ALFREDO AGUSTIN	85849
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	12/08/2008	VELATA LUIS ROBERTO	121640
107	U	JAIME MENDEZ	23/07/2008	Enrique ARDITI	85870
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/07/2008	MARIA SAADI	85883

e. 19/08/2008 N° 1155 v. 21/08/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Unica, comunica por 2 días que en los autos: "FATE SAICEI c/ ROBERT Hugo y otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 56.373/03, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: 1.-) Localidad de Tartagal, Departamento de San Martín, Provincia de Salta, Unidad Funcional Nº 1, Integrada por los Polígonos 00-01 de la Planta Baja y el Polígono 01-01 de la Planta Alta, Nomenclatura Catastral: Departamento San Martín, Tartagal, Sección "A", Manzana 1, Parcela Once "b", Matrícula 14.953 y 2.-) Localidad de Tartagal, Departamento de San Martín, Provincia de Salta, Unidad Funcional Nº 2, integrada por los Polígonos 00-02 de la Planta Baja y el Polígono 01-02 de la Planta Alta, Nomenclatura Catastral: Departamento San Martín, Tartagal, Sección "A", Manzana 1, Parcela Once "b", Matrícula 14.954. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tgral. Perón 1.233, de la Ciudad de Bs.,As., el día jueves 28 de agosto del 2.008 a las 11,45 hs (puntual), días de exhibición 25 y 26 de agosto del 2.008 de 17 a 19 hs., en las siguientes condiciones: Base $ 116.250.- Seña 30%. Comisión 3%. (Impuestos, sellos y todo otro impuesto). Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características conforme constatación efectuada por el Martillero. Se trata de dos Unidades Funcionales en la intersección de las Avenidas 20 de febrero y 9 de julio de la Ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta. Son dos inmuebles que se encuentran adyacentes y que componen un negocio de gomería. Están construidos en mampostería y cuentan con planta baja y primer piso. En la planta baja se encuentran dos espacios, uno destinado a oficinas del comercio, con un baño y el otro destinado a taller de chapa y pintura. A través de una escalera de material se accede a la planta alta donde se encuentra un depósito de mercadería. El inmueble se encuentra ocupado en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Karina Alejandra Robert quien se identificó como heredera del demandado. Se comunica la vigencia del plenario "SERVICIOS EFICIENTES SA c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. Deudas. A la Dirección General de Rentas, los catastro Urbanos 23-14953 y 23-14954 no registran deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario (fs. 401). A la Municipalidad de Tartagal, al 16/04/08, por Tasa de Servicios Retributivos e Impuesto Inmobiliario, el Catastro 14953 la suma de $ 1.558,11 (fs. 412) y el Catastro 14954 la suma de $ 2.993,22 (fs. 412). A la Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A., al 04/04/08, Cliente Nº 160953, Catastro 14953 la suma de $ 260,23 (fs. 405) y Cliente Nº 16054, Catastro 14954 la suma de $ 166,25 (fs. 406). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por tenerlo por notificado en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante se encontrará eximido del pago de seña. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Teléfonos del (Martillero 15.6-504-0062 y 03875-422-280.

Buenos Aires 04 de julio del 2.008.
Andrés Guillermo Fraga, secretaria.

e. 19/08/2008 Nº 5576 v. 20/08/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 cargo del Dr. José Benito FAJRE, Secretaria única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 5º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos: *FAMA José y otro c/MEDINA Raúl Horacio y otro s/Ejecución Hipotecaria* Expte. Nº 73.669/2006; que el Martillero Público Darío Alejandro LOPEZ (tel/fax 4371 1063) REMATARÁ el día 27 de AGOSTO de 2008 a las 10,45 hs (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 25 y 26 de Agosto de 2008 de 16 a 18 hs; el bien sito en la calle Las Heras 3749, de la Localidad de San Justo, hoy Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, (NC: C. III, S. D, MZA. 326, PAR.7-a), matrícula Nº 547. Superficie total s/título: 96,30m2. Según mandamiento de constatación realizado por el martillero obrarte en autos se puede notar el total estado de abandono con pastos y yuyos crecidos en el pasillo de acceso al pasar la puerta de entrada de rejas de caño con el Nº 3749 en su frente, luego del pasillo hay otra puerta de chapa y luego siguiendo por el pasillo a la izquierda se encuentra una escalera de material que da a una terraza con 1 parrilla inconclusa y un cuarto pequeño de trastos varios. Volviendo a la planta baja puerta de chapa que se accede al living con ventanal al pasillo, mediante arcada cocina sin artefactos con ventana al bajo escalera, 2 dormitorios, 1 de ellos con ventana al pasillo y 1 baño instalado azulejado casi toda su altura. Los pisos son de madera tipo parquet y escalla de mármol. El inmueble se encuentra DESOCUPADO y DESHABITADO y en mal estado de uso y conservación teniendo todos los servicios cortados. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 50.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/ Acord. 10/99 y 24/2000: 025%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo" de fecha 18/2/99). ADEUDA a Municipalidad de La Matanza: s/fs. 178/81 $ 503,26 al 6/6/08; a Rentas s/fs. 164 $ 1.093,50 al 30/4/08; a A.y.S.A: s/fs. 148 $ 233,48 al 6/5/08; a A.A.S.A: s/fs. 170 $ 986,09 al 17/6/08. a O.S.N: s/fs. 76 no registra deuda al 23/7/07.

Buenos Aires, 10 de julio de 2008.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 19/08/2008 Nº 121.775 v. 20/08/2008

N° 32

El Jugz. Nac. De Pra. Inst. En lo Civil n° 32 sec. Única. Sito en la av. De los Inmigrantes n° 1950 1° piso de Capital Federal en autos: "CURRA Jose Fortunato c/ ACOSTA Norma Noemí s/ ejecución hipotecaria" expte. n° 1570/02 hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO el 25 de Agosto de 2008, a las 10Hs en punto en Tte. Gral. J. D. Perón n° 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor el Inmueble ubicado en la calle Nicolas Arredondo n° 2898 (hoy 2880) e/España y San Nicolas, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat. Circ: V Secc: C Mza: 199 Parc.: 4, MATRICULA 49938 OCUPADO por Alfredo Maldonado, la propietaria Norma Noemi Acosta, los hijos de ambos Leonardo Alfredo Acosta y Evelyn Mariel Maldonado Acosta y la sra. Desideria Juarez que es la madre de Norma Noemi Acosta. Chalet de 4 plantas con la siguiente distribución: Planta Baja: living comedor, con pisos entarugados, recibidor, cocina comedor diario, toilette, con pisos cerámicos, galería parque con parrilla escalera revestida en madera sin terminar, Planta Subsuelo: garaje para tres autos, con piso sin terminar, lavadero y habitación de servicio sin terminar. Planta 1° piso: acceso por escalera de material revestida en madera sin terminar, 3 dormitorios en suite (1 de ellos con vestidor) todos alfombrados. Planta 2° piso: Play room con pisos cerámicos, con baño y un dormitorio. El estado general del inmueble es bueno. Según mandamiento de constatación en autos. DEUDAS: según constancias agregados en autos. VISITAS: 22 y 23/08/2008 de 8 a 10 hs. BASE: $ 400.000.- SEÑA: 30%. – COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comision. El comprador no podra solicitar la indisponibilidad de los fondos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13.512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes s.a. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria") El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razon.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2008.
Eugenio R. Labeu, secretario.

e. 19/08/2008 N° 86.125 v. 20/08/2008

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MIGNOLO, ANTONINO Y OTRO C/ TALAMO HNOS. SRL S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", EXP. N° 113.884/97, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 25 de agosto de 2008 a las 10, 30 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en Tandil 5930 y Tandil 5940/42 (entre casa de frente blanco con el n° 5920 y portón vehicular de acero inoxidable, con frente gris y blanco con el n° 5950), entre Pieres y Oliden, Capital Federal. Tandil 5930: Mide 8, 66m por 42,93m. Matrícula 1-41952. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Sec. 76, Manz. 171, Parc. 4. Tandil 5940/42: Mide 8,66m por 51,59m. Matrícula 1-41953. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Sec. 76, Manz. 171, Parc. 5. Venta ad corpus.-Según mandamiento de constatación de fs. 1236/7, Tandil 5940/2, consta de galpón techos de chapa y tiene acceso por el interior a Tandil 5930. Al fondo existe patio descubierto al que se accede por una cortina metálica. Tandil 5930 se trata de inmueble que en planta baja posee una oficina, baño y vestuario y por una escalera se accede a planta alta, con una oficina, dos despachos, dos baños, cocina y entrepiso utilizado como depósito. Estado de conservación regular. Juan Carlos Sinanian (DNI 4.431.188), ocupa esporádicamente la finca en carácter de amigo de Juan Miguel Talamo y también vive Alfonso José Gabriel con su familia en carácter de sereno.- BASE $ 300.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. IVA S/ COMISIÓN. ARANCEL AC. 10/99.- Autorizase al martillero a requerir antes de dar por finalizada la subasta la exhibición del dinero por parte de los oferentes.-No corresponde la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tengan por notificadas en la forma y oportunidad del 133 CPCCN y efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del BCRA desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art.580 de la ley adjetiva.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. CNCiv Fallo Plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo"), - Deudas: Tandil 5930 y 5940 al 28/5/08: Ex OSN sin deuda.- ABL $ 50.083,95 y $ 29.200,93.- AA $ 4.767,61, respectivamente.- Exhibición: 21 y 22 de agosto de 2008, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2008.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 19/08/2008 N° 86.123 v. 20/08/2008

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - piso 6º, comunica por dos días en el juicio "VALFRE, SERGIO RENATO C/ GONZÁLEZ, NORMA HAYDÉE s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expediente número 37.004/02, que el martillero Carlos Alberto Tabasco - C.U.I.T. 20-07601684-5, I.V.A. Responsable Inscripto-, rematará en Tte. Gral Perón 1233 el día VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2008 a las 12:15 horas, el inmueble sito en la calle Boquerón 814/816/818 del partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: I; F; 417-c; 11-b; 2. Título: Lote 11-b; Manzana 417-c; MATRÍCULA Nº 35.086/2, Polígono 00-02 y 01-02. Según constataciones de autos, se trata de una vivienda tipo "duplex", integrante de un conjunto edilicio de similares características, con entrada independiente por el Nº 816 de la calle Boquerón. La vivienda está construida en dos plantas y dispone de un espacio guarda coches al frente. La P.B. consta de living-comedor, cocina y patio descubierto. La Planta Alta tiene dos dormitorios y un baño principal, existiendo un toilette en el descanso de la escalera. El estado de conservación del inmueble es regular. ESTADO DE OCUPACIÓN: al momento de la constatación se encontraba ocupado por Roberto Leandro Bucher, Vanesa Iribarren y un menor, quienes manifestaron ser inquilinos. BASE: $ 50.000.- (fs. 243) Seña: 30%; Comisión: 3% y Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Se hace constar que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. Estarán a cargo del adquirente las deudas que pudieren existir por expensas y todos los gastos de escrituración. El adquirente en subasta judicial se encuentra obligado a afrontar los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. DEUDAS: el inmueble adeuda por tasa de servicios generales —Municipalidad de Morón— $ 1.926,11 al 12/06/2003 (fs. 90]; impuesto inmobiliario —Provincia de Buenos Aires— $ 744,12 al 20/05/2003 [fs. 73]; Aguas Argentinas [fs. 61] $ 775,99 al 13/05/2003, no registrando deuda con O.S.N. [fs. 62] No registra deuda por expensas comunes [fs. 120] Exhibición: días 25 de agosto de 2008 de 11:00 a 13:00 horas y 27 de agosto de 2008 de 15:00 hs. a 17:00 hs. PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS DÍAS.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2008.
José María Salgado, secretario.

e. 19/08/2008 Nº 83.183 v. 20/08/2008

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Fernandez Zurita, Secretaría única a cargo del Dr. Jose Maria Salgado, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º Piso, Cap. Fed, comunica por 2 días en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ EXPRESO SUD ATLANTICO SRL s/ejecución hipotecaria (Expte. 50.845/05) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de agosto de 2008 a las 12,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Asamblea 1572/74/76/78/80 de esta Ciudad, Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 44; Manz. 101; Parc. 32, Matrícula FR 1-18506. Superficie 1.886,33 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 287, el inmueble se encuentra en la calle Av. Asamblea 1572/74/76/ 78/80, entre Thorne y Curapaligue, Cap. Fed. y se trata de un amplio galpón con 4 entradas para camiones, 2 de ellas descubiertas por ambos costados hacia el fondo del terreno y las otras 2 hacia el interior del galón y una entrada para el personal; al fondo amplia playa para camiones, 3 plataformas para camiones de carga y descarga, dos entrepisos, el primero costa de oficina, 2 baños y cocina, y el otro tiene cocina, comedor y vestuarios con baño. La construcción es de mampostería de ladrillos y chapas de zinc con cabriadas de metal, todo en regular estado de conservación y conforme lo manifestara la persona que atendió desocupado desde hace 8 años aprox. Hay faltantes de mamparas, sanitarios y cocina. Base $ 700.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac.10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 26.047,26 al 10.4.08 (fs. 404), a AYSA sin deuda al 5.5.08 (fs. 414), a Aguas Argentinas la suma de $ 22.095,18 al 2.2.06 (fs. 208), a OSN sin deuda al 31.1.06 (fs. 200). Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Bco. de la Nac. Arg. —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de agosto de 2008 de 14 a 16 hs.

Bs. As., 22 de julio 2.007.
José María Salgado, secretario.

e. 19/08/2008 Nº 83.188 v. 20/08/2008

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos- caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ACURSO, CARLOS ANTONIO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 100843/95, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 27 de Agosto de 2008, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en el Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As., edificada en el lote de terreno que cita su titulo como lote SEIS de la manzana DIEZ, el que mide 10 mts de frente al Nord Este por 43mts 30 cm de fondo, lo que encierra una superficie de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, lindando por su frente al Nord Este con la calle Rivadavia, por su costado al Sud Este con el lote 7, y fondos del lote 11, por su contrafrente al Sud Oeste con el Lote 17 y por su costado Nord Oeste con el lote 5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección D, Manzana 107, Parcela 6, Matricula 11.010.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a la calle Almirante Brown 163, Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente el mismo ha sido prácticamente demolido, con faltantes de aberturas, techos, artefactos, etc., en total estado de abandono; deshabitado.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 25 y 26 de Agosto próximos de 12 a 14 hs.- Base: $ 15.000 (fs. 285).- Seña 30%, el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna.- El saldo de precio devengara desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República. Argentina.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- No se admite la compra en comisión.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del ritual.- Hay constancia de deudas Rentas ($ 160) por $ 3510,20 al 31/07/04; en Municipalidad de San Vicente (fs. 234) monto actualizado por $ 3116,75 al 11/06/06; y Apremio por períodos 1992/1 al 2005/6; ABSA (fs. 260) informa que no se encuentra dado de alta al 19/10/07; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 133) al 6/07/04; informando Aguas Argentinas (fs. 258) que no presta servicios en la zona al 19/10/07.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio del 2008.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 19/08/2008 Nº 83.186 v. 20/08/2008

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 89, secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "SAVARIN, PABLO EDUARDO C/ NUNEZ O NUÑEZ Y LICERA, MIRTA BEATRIZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" -RESERVADO-, Expediente Nro. 22.780/2003, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 26 de agosto de 2008 a las 9,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Junin, provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Nro. 6. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. B. Manz. 16. Parc. 3. U.F 6. Poligono 00-06 PH. A. Matricula: 12-291/6. Superficie total 212,47 mt2. Plano PH 54-28-88. El consorcio se halla ubicado entre las calles Siria, M. de Guemes, Padre Ghio y Suipacha. Se trata de una casa desarrollada en una sola planta y que se compone de comedor, cocina, amplia galeria en la parte posterior utilizada como comedor diario, baño, dos dormitorios y patio en el fondo. También el inmueble posee un garage acondicionado en la actualidad para local comercial, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Abel Florentino Nuñez y ser titular del D.N.I 5.006.795 (sin exhibir), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su hija (demandada en autos), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 70.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 1-10-07 No adeuda Fs. 46. Aysa Fuera del aerea de Concesión Fs. 74. Municipalidad de Junin al 13-11-07 $ 2.412,81 (conservación de la via pública). $ 326,66 más $ 696,58 (servicios sanitarios) Fs. 79. Direc. Prov. de Rentas al 30-11-07 $ 4.111,90 Fs. 95. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNciv, en pleno, "Servicio Eficientes S.A c/ Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Para mayor informacion los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. No procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado lo dias 22 y 25, de agosto de 2008 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2008.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 19/08/2008 Nº 83.185 v. 20/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 6to. piso, Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio "SOTELO, Francisco s/concurso preventivo", Expte. 102725, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2) TE. 4374-1949/15-4539-1466, rematará el próximo 29 de agosto del 2008 a las 8.30 hs. en punto, en la Corporación de rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el local ubicado en la calle Montevideo 451/53, UF 1, planta baja (146,48 mts.2), sótano (156,35 mts.2) y unidad complementaria Nº 1 (12,10 mts.2), de uso exclusivo pero de propiedad común. NC: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 23, Matricula 14-39371. BASE: u$s 240.000.-. SEÑA 10% - COMISION 3% mas

IVA 21%. Arancel C.S.J.N: 0.25% - DESOCUPADO. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, donde se informará el procedimiento a seguir. Exhibición: 25 y 26 de agosto próximo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 24 julio de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/08/2008 Nº 583.387 v. 22/08/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en M. T. De Alvear 1840 4º piso, avisa 5 días en los autos: "Millefanti, Oscar Carlos s/quiebra s/ incidente de venta del inmueble (Concordia 3604-Cap)" exp.77213- CUIT del fallido 20-04067227-4, que el martillero Marcelo Javier Abeal CUIT 20-14958767-6, Te. 4821-4220 rematará el 28 de agosto de 2008 a las 10:15hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Concordia 3604 esq. Navarro 3503 de Capital Federal, Matr. 15-75632, Circ. 15, Sec. 83, Mza. 164, Parc. 19. Con ingreso por Concordia 3604 consta de living-comedor, toillette, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero, garaje con sótano, jardín, terraza, guardilla con techo de teja tipo francesa a dos aguas, ocupado por el Sr. Millenfanti, Oscar Carlos D.N.I. Nº 4.067.227, y su esposa en carácter de propietario. Con ingreso por Navarro 3503 consta de living-comedor, un dormitorio, baño con ducha, cocina, lavadero, dependencia de servicio con baño, garaje con sótano, jardín común, ocupado por la Sra. Celano, Maria Angélica Marina con D.N.I. Nº 3.992.034, en carácter de inquilina, sin exhibir contrato y su esposo Ressia, Carlos. Todo en buen estado de conservación. BASE: $ 600.000; SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%; ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Sólo los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre (Art.162 C.N.A. en lo Comercial) hasta tres días antes de la subasta, en el tribunal o domicilio del martillero. Los sobres se abrirán dos días antes de la subasta, a las 11hs. en presencia del enajenador y la sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cod. Proc. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes VISITA: 25 y 26 de agosto de 2008 de 15 a 17hs.

Buenos Aires, 25 de julio de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 19/08/2008 Nº 583.401 v. 25/08/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, a mi cargo, sito Callao 635 P.B., comunica dos días en los autos: "Fortuna Construcciones S.A. c/ Reta de Olmedo Ilda Rux s/ Ejecutivo" Exp. N° 3610 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el 29 de agosto de 2008 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Rivadavia 4030, de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III; Secc. B; Mza. 76; Parc. 31; matrícula: 60.965. El inmueble es una casa de material retirada de la línea municipal y consta de living-comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y fondo con una pieza para depósito, en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada y su hija mayor de edad, en carácter de propietaria. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 22.500.- SEÑA: 30% COMISION: 3% más IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, SELLADO 1%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A., por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad, Suc. Tribunales en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El comprador en comisión, deberá cumplir con lo establecido por el art. 571 del C.P. ADEUDA: A.A. fuera del área de servicio fs. 149; Rentas al 17/06/08 $ 143,50 fs. 325/6; Municipalidad de Almirante Brown al 10/06/08 $ 664,40 fs. 344. EXHIBICION: 26 y 27 de agosto de 2008 de 10 a 13 hs.

Bs. As., 24 de julio de 2008.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 19/08/2008 Nº 83.187 v. 20/08/2008

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23; sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "NÁUTICA PROPELLER S.A C/IANUZZI ILEANA BEATRIZ Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA"; EXP. Nº 76068; que el martillero César Martín Estevarena (Cuit Nº 0-4298096-0) rematará el día 28 de Agosto del 2008 a las 12.00 en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 100% de una embarcación de uso deportivo, lancha a motor "Don Joaquín", marca Jomar, casco plástico, Matrícula Rey 030997, con eslora de 7,57mtsn, manga 2,44 mts y puntal 1,20 de 4,00 tonelaje.- Adeuda $ 2.276,45 al 28/11/07 según informe del Registro Nacional de Buques a cargo de la Prefectura Naval. CONDICIONES DE VENTA: BASE U$S 5.000.- AL CONTADO.- COMISION 10%.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal- Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta el día hábil anterior a la subasta hasta las 12 hs; momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciéndose entrega de las mismas al martillero.- En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por los compradores.- No se admitirá la cesión del boleto de compraventa.- Los gastos de transferencia y/o escrituración, que se irroguen así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en remate.- Exhibición los día 25 y 26 de Agosto del 2008 de 10 a 12 hs, en Náutica Propeller S.A, calle Arca y Río Luján, localidad de San Fernando, Pcia de Bs. As.-

Buenos Aires, 22 de Julio del 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 19/08/2008 Nº 83.182 v. 20/08/2008

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 120, Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja, comunica por dos días en autos: "DILEO CYNTHIA SAMANTA c/DEL BARRO CLAUDIA SILVIA s/EJECUTIVO" Exp. Nº 33.622/99, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 26 de Agosto de 2008 a las 10:30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed.: el 50% del inmueble de propiedad de la demandada sito en la localidad de Martín Coronado, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. Aires., calle Ortega y Gasset Nº 1949 (entre los Nº 1961 y 1921, frente al Nº 1948).- Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. L, Manz 95, Parc. 9, Matr. 12961, Sup. 309,30 m2.- Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de una vivienda en dos plantas de mampostería de ladrillos con paredes revestidas de ladrillo a la vista y techos de tejas francesas y consta: En P. Baja de reserva de jardín al frente, living-comedor, baño, cocina-comedor, lavadero cubierto, garage, patio-jardin al fondo, pileta de natación y guincho a terminar, en P. Alta 3 dormitorios y baño completo, en buen estado gral. De conservación.- Ocupada por la Sra. Claudia Silvia Del Barro en carácter de propietaria y vive allí con 3 hijos: Marcos Rodrigo, Ezequiel Matías y Florencia Páez.- Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor.- Base: $ 70.000.-, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. de Fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, bajo el apercibimiento allí estatuido.- Los gastos de escrituración que se irrogaren, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en remate.- En caso de corresponder el pago del Iva por la presente compraventa y sobre la comisión del martillero, si este resultare responsable inscripto en el IVA, el pago de dichos tributos deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Previénese, que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere -en su caso- por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Adeuda: Rentas Pcia. Bs. As. $ 11.468,90 al 30-11-07 fs. 460 a 467, Munic. de 3 de Febrero $ 12.734,28 al 28-12-07 fs. 472 a 491 y por servicios de agua a Comaco $ 5.582,06.- al 05-02-08 fs. 499.- Las deudas que en su caso tuviere el bien raíz por cualquier concepto, el comprador deberá hacerse cargo de las mismas.- Exhibición: 21, 22 y 23 de Agosto de 2008 de 10 a 13 horas. Más información consultar al expediente o al Martillero al Tel (011) 4803-1529- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de Julio de 2008.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 19/08/2008 Nº 83.111 v. 20/08/2008

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia-Secretaría Nº 34 a mi cargo - sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840- Piso 3º Capital Federal- comunica por Tres días en autos "AZYDER S.A. (CUIT 30-50257999/8) s/ Quiebra" (Expte. Nº 056403) que los martilleros Mario Guillermo Rawson (Cuit 30-04439999/8) y Raúl Francisco Ricciotti (Cuit 20-04185638/7)- Responsables Inscriptos ante el IVA -rematarán el día Jueves 4 de Septiembre del 2008 a las 11 horas EN PUNTO en el Salón de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón Nª 1233 Capital Federal los siguientes inmuebles: A) La Planta Industrial de la Fallida ubicada en la calle SAN MARTIN 1001 - Localidad de Luis Guillón - Partido de Esteban Echeverria - Provincia de Buenos Aires - Edificada sobre los Lotes 1 al 10 de la Manzana A -Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. C - Chacra 19- Manzana 19 g-Parcela 1A- Matrículas: Lotes 1 al 9: 142.917 al 142.925 - Matrícula Lote 10: 92.975- Títulos y Dominios e Inhibiciones agregados en autos- Desocupado, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus" y en block con todos los muebles inventariados en autos y un semi remolque Dominio THK 325. Se trata de un inmueble de 10.800 metros cuadrados de terreno (totalmente perimetrado con muros de regular altura y compuesto de distintos galpones, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias surgen de las constancias agregadas en autos). La Planta Industrial que se dedicaba a la elaboración de productos químicos cuenta con numerosas oficinas, en una de ellas se encuentra la vigilancia del predio, baños, vestuarios y un taller mecánico. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor- Base: $ 800.000- Seña: 30%- Comisión: 4%- más el IVA sobre la comisión- Sellado de Ley. 1%- Arancel C.S.J.: 0,25%- El comprador deberá abonar el 21% de IVA sobre los bienes muebles a los que se le asignaron un valor de participación respecto al total fijado de $ 40.000 y el 10,5% de IVA sobre el semiremolque al que se le ha asignado un valor de participación de $ 10.000 sobre el total fijado, manteniendo dicha proporción respecto al precio final que resulte, o sea, un 6,25% de IVA sobre el precio final total conforme constancia de autos; B) La 1/60 ava parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 1 (espacio guardacoche - Subsuelo) del inmueble ubicado en la calle 25 DE Mayo 756/58/762 de Capital Federal. Matrícula: FR 14-103/1 - Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512 - Al contado y al mejor postor - Base: $ 12.000 - Seña: 30%- Comisión: 3% - más IVA sobre la misma - Arancel: 0,25% En ambos casos el 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 del Código Procesal. Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente u otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los Entes acreedores, y las que resulten posteriores hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el Art. 240 de la LCQ. Respecto de los bienes inmuebles el comprador debera tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demanden la transferencia del dominio a su nombre. Serán aceptadas oferta bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial la que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta y abierta en la Audiencia que se señalará a tal fin. Exhibición: La Planta Industrial los días 25 y 26 de Agosto del 2008 de 12 a 15 hs. El espacio guardacoche los mismos días de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de Agosto del 2008.
Silvina D. M. Vanoli, Secretaria.

e. 19/08/2008 Nº 83.184 v. 21/08/2008

N° 20

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, comunica por 2 días en autos: "GARRIDO ERNESTO s / QUIEBRA (INC. CONC. ESP. POR MASJOR S.A.) "Exp. N° 041236, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 26 de Agosto de 2008 a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal: el inmueble 50% propiedad del fallido ubicado en la calle Díaz Colodrero 2832/34/38/40, entre Tomás A Le Breton y Nahuel Huapí, con entrada independiente por 2838/40, Unidad 2, Sótano, P. Baja y Piso 1° de Capital Federal, Matr. N° 16-45919/2 Sup. Total 319m2 21dm2, Porc. 50%, Circ.16, Secc. 63, Manz. 128, Parc. 17. Según informe del martillero obrante a fs. 162 consta de entrada para autos a garage en Planta Sótano, en P. Baja living y comedor en desnivel, toilette, cocina, lavadero con pequeño baño y habitación de servicio y en Primer Piso 3 dormitorios, uno de ellos en suite, baño completo y una pequeña habitación tipo depósito, todo se encuentra en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. Ocupado por el fallido y su esposa Lilia Sinibaldi, en carácter de propietarios. Al contado y al mejor postor. Base: $ 120.000, Seña 30%, Comisión 3% más IVA y Arancel 0,25% Acordada C.S.J.N. 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.580 del Cod. Proc. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición 21 y 22 de Agosto de 2008 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de julio de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/08/2008 N° 85.995 v. 20/08/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CONFEDERACION CONCERTACION PLURAL

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. La Señora Juez Federal Subrogante de Paraná, Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 de la Ley Nº 23.298, que la agrupación política "CONFEDERACIÓN CONCERTACIÓN PLURAL", tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7º de la Ley citada) bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea Constitutiva celebrada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día 10 de mayo de 2008 (Expte. Nº 7009/08). Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

PARANÁ, 6 de agosto de 2008.
Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 15/08/2008 Nº 583.384 v. 20/08/2008